



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGÓN"**

**ESTUDIOS MÉDICO LEGALES
DE LA MUJER CRIMINAL**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
L I C E N C I A D O E N D E R E C H O
P R E S E N T A :
C A B R E R A A G U I L A R R A Q U E L

ASESOR: LIC. PEDRO PABLO CARMONA SANCHEZ

SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias

Por **D**arme la vida
y hacer de mí una mujer dichosa

Por **E**l espacio que me fue concedido en este recinto
para superarme

Por **D**elegarme sus conocimientos,
además de ser guías en gran parte de mi camino

Por **S**er fuente de inspiración
para ejercer la abogacía con profesionalismo

Por **S**u amistad, aprecio, comprensión, críticas
y consejos que me ayudan a crecer constantemente

Por **E**l tiempo que me dedicaron, la paciencia, confianza
y contratiempos para encausar mi objetivo

Por **R**evisar este trabajo y elaborar mi examen profesional

Cabrera Aguilar Raquel

ESTUDIOS MÉDICO LEGALES DE LA MUJER CRIMINAL



Libertad encadenada • David Alfaro Siqueiros

Página

1

INTRODUCCIÓN

5

CAPÍTULO 1

Antecedentes históricos

1.1 Grecia

1.2 Roma

1.3 México

1.3.1 México Precortesiano

1.3.2 Época Colonial

1.3.3 México Independiente

1.3.4 México Contemporáneo

20

CAPÍTULO 2

Corrientes teóricas sobre la mujer criminal

2.1 Corrientes antropobiológicas

2.1.1 La escuela positiva

2.1.2 Teoría Lombrosiana

2.1.3 Enrico Ferri

2.1.4 Otros autores

2.2 Corriente Psicosocial

2.2.1 Forma inconsciente de rebelión

2.2.2 Fracaso en la socialización

2.2.3 Teoría de los roles

2.2.4 Desviación hacia el papel masculino

2.3 Corrientes Modernas

2.3.1 Interaccionismo simbólico

2.3.2 Psicología radical

2.3.3 Criminología crítica

**ESTUDIOS MÉDICO LEGALES
DE LA MUJER CRIMINAL**

Página

34

CAPÍTULO 3

Cambios y modificaciones que inciden en la mujer

- 3.1 Teorías Cualitativas de la Mujer Criminal
 - 3.1.1 Teoría de la imitación del hombre
 - 3.1.2 Teoría de la emancipación femenina
 - 3.1.3 Teoría del movimiento de liberación femenina
 - 3.1.4 Teorías sobre el cambio de oportunidades en el contexto social
 - 3.1.5 Teoría del desarrollo
 - 3.1.6. Teoría de la caballerosidad
- 3.2 Teorías Cuantitativas de la Mujer Delincuente
 - 3.2.1 Teorías biólogos
 - 3.2.2 Teorías psicólogos
 - 3.2.3 Teorías sociológicas
 - 3.2.4 Corriente crítica

64

CAPÍTULO 4

Dictámenes periciales en la investigación criminal femenina

- 4.1 El estudio Psicopatológico
- 4.2 El estudio de personalidad
- 4.3 El dictamen psicológico-conductual
- 4.4 El dictamen psiquiátrico
- 4.5 El dictamen de psicoanálisis criminal

72

Conclusiones

94

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad esta conformada por hombres y mujeres que se interrelacionan para que exista un buen funcionamiento social. Que bien se escucha esto, pero a decir verdad existe un gran desequilibrio, pues todas las normas están hechas por los hombres(sexo masculino), lo que impide a la mujer obtener mejores condiciones de vida y oportunidades que le permitan crecer con libertad y dignidad. Si esto es dable a las mujeres que siguen normas jurídicas para no salirse de los lineamientos sociales, que se espera para la mujer que delinque.

Nos cubrimos con nuestro embozo de niebla los oídos y los ojos para no ver, ni oír las monstruosidades que se cometen con la mujer negando tal situación.

La definición de mujer ha sido mitificada, a la vez denigrante y poco objetiva. Veamos la definición contenida en la Enciclopedia temática Océano:

MUJER f. Persona del sexo femenino, la que ha llegado a la edad de la pubertad; la casada con relación al marido; de la vida, de mala vida, de mal vivir o de vida airada; ramera; de su casa. La que tiene disposición para los quehaceres domésticos y cuida de su hacienda y familia con diligencia; fatal tipo convencional de mujer que por su conducta o aspecto se supone irresistible para el hombre; pública, ramera.

En esta definición podemos observar que la mujer “solo es distinguida del hombre por realizar exclusivamente labores del hogar”, se advierte también que no puede salirse de esos lineamientos que la unen con la familia porque entonces pertenece al grupo de mujeres de la vida galante.

Ahora veamos la definición que podemos desentrañar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil, que no dan una definición en lo individual, pero hacen mención de ella.

Art. 4 Párrafo segundo de la Carta Magna. “... el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y desarrollo de la familia...”

Entonces al otorgar igualdad a la mujer le concede los mismos derechos, las mismas garantías, la protege como persona que puede manifestarse con libertad, aumentar su acervo cultural mediante la educación, participar políticamente y laboralmente con la misma jerarquía que alcance el hombre.

Art. 2 del Código Civil. “la capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer, en consecuencia la mujer no queda sometida por razón de su sexo o restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.”

Podemos decir que la ley sigue otorgando igualdad entre hombres y mujeres, facultando a la mujer como ser capaz de adquirir derechos y obligaciones, por ejemplo administrar y adquirir bienes, heredar, además de tener igualdad dentro del matrimonio y con la familia.

Se ha repetido por años que la mujer y hombre son distintos; en que la personalidad y papel femeninos se ajustan básicamente a su entidad biológica, es decir, se designan esquemas de comportamiento para la mujer acorde a un determinismo biológico femenino, del que derivan pautas de conducta que obstaculizan el desarrollo integral de la mujer. Ideas que influyen negativamente a científicos de diversas ramas.

Para tratar de comprender esa conducta que envuelve a la mujer y la hace participe de actos ilícitos en la sociedad hacemos uso de la Medicina legal que nos da una visión objetiva de aspectos intelectivos, físicos, etc., que la orientan a delinquir.

La Medicina Legal “...es la aplicación de las ciencias médicas a la ilustración de los hechos investigados por la justicia.”¹

El maestro Alfonso Quiroz Cuarón, define a la medicina legal como “...el conjunto de conocimientos utilizados para estudiar y determinar diversas condiciones biológicas del hombre considerado como sujeto de derecho.”²

Por lo tanto la Medicina Legal busca el conocimiento de la verdad ya que tiende a descubrir las causas de los fenómenos que estudia y a la vez establecer las directrices que los rigen en lo aparente o supuesta irregularidad de los mismos.

¹ Marco Antonio Díaz de León, Diccionario de Derecho Procesal Penal y de Términos Usuales en el Proceso Penal, t.2, México, Ed. Porrúa S.A, 1986, pp.1526.

² Alfonso Quiroz Cuarón, Medicina Forense, México, Ed.Porrúa, 7 ed., 1993, p.136.

Podemos decir que la medicina es la unión de las ciencias jurídicas y médicas, cuyos conocimientos deberán ser comunes a médicos, abogados, y agentes investigadores de la policía científica.

Por lo consiguiente es necesario realizar un estudio de la mujer como delincuente pero a través de su personalidad con el apoyo de Estudios Médico Legales que auxilian al Derecho Penal. Si la mujer es autora de delitos y esta dotada de razón debe estudiarse su conducta aunque esta sea muy compleja, parte de esa conducta puede conocerse por el proceso histórico de que ha sido partícipe, de la psicología, de la psiquiatría y del psicoanálisis.

Por ello esta investigación esta basada en estudios médicos legales, pero sin olvidar el medio social que rodea a la mujer.

En el primer capítulo hacemos una reseña histórica comparando la posición de la mujer en Roma, Grecia y por supuesto México dentro del cual la estudiamos desde los Aztecas hasta la actualidad.

En el capítulo segundo analizamos las corrientes teóricas que tratan de dar una explicación del porque la mujer se ha sumado a las filas de la delincuencia, destacando aspectos como la venganza, la promiscuidad sexual y la desobediencia, pero también destaca **aspectos que impiden que la mujer delinca como la abnegación, sumisión, debilidad. Mitos y estereotipos que retratan un tiempo, una preocupación y un código de valores que desvirtúan la realidad, la verdadera razón de ser de una mujer confundiendo a las nuevas generaciones de mujeres respecto de su verdadera calidad humana; como Malinalitzin y la Virgen de Guadalupe forman parte de esquemas donde se monopoliza la sexualidad (malinche) y a la vez se representa la maternidad abnegada (virgen de Guadalupe). La construcción de estos modelos determinan una escala con la que se mide a la mujer común y corriente, se puede ser traidora o abnegada, no se le enseña a protestar, ni a exigir, ni a rebelarse.**

Dentro del capítulo tercero se estudió la tendencia a la criminalidad femenina desde el punto de vista sociológico, analizando el porque las mujeres registran menos números de delitos que los hombres ya que es importante comprobar si aumenta o



disminuye la conducta delictiva de la mujer. También establecer si su forma de delinquir es una forma de protesta, de rebelión o de autodeterminación, la mujer resignada no suele delinquir, sin embargo, esto, que la aleja en un momento dado del delito, la puede conducir por otro lado e él, ya que la mujer servil puede llegar al delito por complicidad.

En el capítulo cuarto se contemplan tanto estudios periciales psicopatológicos, de la personalidad, psicológico, psiquiátrico y de psicoanálisis, encausados de igual manera al estudio de la personalidad de la mujer delincuente.

El estudio psicopatológico se realiza con el fin de conocer que factores inconscientes (no detectados a simple vista) son los que fallan en su psiquismo y hasta que punto lo afectan para desviar la conducta. Aspectos como la conciencia, la afectividad, la conducta motora, el pensamiento, la percepción, la memoria y la inteligencia son funciones del psiquismo que pueden funcionar equilibradamente, que por circunstancias hereditarias vivencias traumáticas u orgánicas desequilibran ese funcionamiento haciendo surgir trastornos de la personalidad.

Es indudable que en muchas mujeres se manifiestan impulsos incesatos, irracionales, violentos y de otro tipo, mismos que chocan estruendosamente con lo que es, por lo menos aspiración general de la vida común y un actuar de esa naturaleza contrasta notablemente con el comportamiento normal de otras mujeres también integrantes del grupo social, capaces de generar una conducta psicológica moral y jurídica, cuyas bases conveniencia y efectos están al alcance de la razón y de la aceptación de la voluntad. Estudiándose aquellos trastornos de la personalidad que vician el actuar de la mujer a través de diferentes personalidades anormales que adquiere en cualquier momento de su vida (personalidad paleofrénica, asténica, mitomaniaca, histérica, neurótica, entre otras.), pero que jamás anulan la razón.

Con el dictamen psicológico conductual se trata de averiguar que es lo que induce a la mujer a delinquir, que significado tiene esa conducta para ella, por que la idea de castigo no la atemoriza y la hace renunciar a sus conductas criminales. Estudio que también esta encaminado a la personalidad y a su contexto social.

CAPÍTULO 1



Antecedentes históricos

1.1 Grecia

1.2 Roma

1.3 México

1.3.1 México Precortesiano

1.3.2 Época Colonial

1.3.3 México Independiente

1.3.4 México Contemporáneo



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1 Grecia

En todo pueblo civilizado el suelo era propiedad colectiva a condición de que los bosques, pastos y aguas se disfrutasen en común, mientras la parte de la tierra destinada al cultivo se dividía en lotes que se adjudicaban a cada padre de familia con arreglo "al número de cabezas" que la componían. En esta situación se distingue que la mujer es considerada como ser humano de segundo orden. Mientras vivía en la casa paterna debía ganarse el sustento con penoso trabajo. Si moría un hombre sin haber procreado hijos o sin tener sobrinos sus bienes pasaban a formar parte de la comunidad.

En la vida doméstica la mujer ocupaba un puesto superior a los criados, pero sus propios hijos eran para ella amos a quienes ella tenía que obedecer.

La posición de la mujer en Grecia tan culta se refleja en cierto pasaje de Ifigenia en Táuride donde ésta mujer se lamenta lo siguiente:

"La mujer es el ser mas desgraciado de todos los seres humanos, si la fortuna acompaña al hombre, vence y conquista la gloria en el campo de batalla; si los dioses le abandonan cae él primero entre los suyos y muere con honra, pero la felicidad de la mujer es bien menguada; esta sometida al capricho de los otros con frecuencia al de los extraños y si la desgracia persigue a los suyos, el vencedor la arrastra lejos de las ruinas humeantes, a través de la sangre de sus amados muertos."³

Una de las costumbres religiosas realizadas en Grecia era que toda joven fuera como peregrina por lo menos una vez al templo de la diosa Milita, para prostituirse en su honor al capricho de los hombres que acudían en tropel.

Pronto se establecieron casas públicas de mujeres comunes a todos, una Ley del Estado reconoció a los hombres como derecho natural una práctica que en las mujeres se consideraba criminal y despreciable. En Atenas, por orden de Solón toda mujer que se entregara a su amante pagaba su crimen con la pérdida de su libertad o de su vida.

El hombre podía vender como esclava a la mujer adúltera. La mujer honrada no podía presentarse en lugares públicos, debía ir siempre cubierta por las calles e ir vestida con sencillez; su instrucción descuidada a propósito, su lenguaje vulgar, sin refinamientos ni delicadezas.

³ Gamboa de Cañizares, María Teresa, La condición Femenina en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pág. 33

Aristóteles comenta en el libro de su política que la mujer debe ser libre, pero subordinada al hombre, aún cuando no se le niegue el derecho de dar un buen consejo.

Por lo antes mencionado se vislumbra que la mujer es y ha sido considerada como una sombra y que solo el sexo masculino puede dirigir actos de cualquier índole, pues está carece de voluntad propia, simplemente porque es calificada " como un objeto" que adolece de masa encefálica.

1.2 Roma

Después de la fundación de Roma las mujeres no gozaban de ningún derecho y su situación era tan degradante como en la propia Grecia. Cuando el estado se hizo grande , poderoso y el patricio romano ensanchó su fortuna, se modificó la situación y reclamaron las mujeres mayor libertad, **no desde el punto** de vista legal, pero si del social.

La mujer obtuvo bajo el Imperio el derecho a heredar, aunque siempre se le consideró menor de edad; no pudo disponer de nada sin permiso de su tutor. Mientras vivía el padre conservaba la tutela, así fuera ella casada, pero también podía ser traspasada a un tutor por el Pater designado. Al morir el padre, el pariente varón más próximo aún declarado incapaz por su calidad de agnado, entraba en posesión de la tutela y tenía el derecho de transmitirla siempre a un tercero.

Según el Derecho Romano el hombre era propietario de la mujer que ante la Ley carecía de voluntad propia, solo el marido podía iniciar el procedimiento de divorcio.

En éste imperio aumento el número de las casas públicas de mujeres y al lado de ellas el amor griego entre los hombres, reinaron entre las clases elevadas el Celibato y las uniones estériles y las damas romanas, para vengarse y eludir el duro castigo reservado al adulterio se hicieron inscribir las casas públicas en los registros de los ediles, encargados a títulos de agentes de policía de vigilar la prostitución.

Con las Guerras Civiles y el sistema de la gran propiedad provocaron una gran disminución de ciudadanos patricios , en el año 16 antes de Jesús Cristo, Augusto proclamo la Ley intitulada JULIA, que establecía recompensa por la procreación de hijos y castigos por el celibato, quien no tuviera hijos no podía heredar y el casado sin hijos solo heredaba la mitad. Los romanos se casaban no para tener herederos, sino para lograr herencias.

En la Ley Julia, Tiberio decretó que ninguna mujer cuyo abuelo, padre o marido hubiese sido caballero romano tendría el derecho de prostituirse, las mujeres casadas que se inscribían en

el Registro de la Prostitución debían ser expulsadas de Italia como culpables de adulterio, no había castigo alguno para el hombre. Cuando a la mujer prostituta se encontraba flagrante eran castigadas y arrojadas de la casa furiosa mente.⁴

El hecho de sostener públicamente establecimientos donde se vendían los placeres sensuales, implicaba cierto respeto al instinto natural innato en todo ser fuerte y equilibrado. Este derecho es solo en beneficio de uno de los dos sexos, al otro se le trataba como si fuese un crimen sentir la mismas inclinaciones, castigándose en la mujer del modo más severo, la menor transgresión de las leyes morales establecidas por el hombre.

Las prostitutas fueron perseguidas como hijas del diablo y toda mujer culpable de falta fue expuesta a la vergüenza pública como modelo de perversidad.

1.3 México

El modelo histórico que se ha ofrecido a la mujer es un espejismo, un “deber ser” que la enajena de sus realidades y de sus opciones.

Lo femenino se ha asociado a la naturaleza y por eso las virtudes propias de su sexo son acogidas por la zoología: emoción, instinto e intuición. A la mujer como a la naturaleza se le admira pero se le teme, se le sublima pero se le desprecia. La mujer como absoluto solo existe en el mundo que pretende construir en “eterno femenino” ahistórico. Sin embargo aún en los mitos retratan un tiempo, una preocupación y un código de valores, convirtiéndose en testimonio para las ciencias sociales. Las mujeres a través de la historia de México parecen objeto de un juego doble: sublimadas en el mito, en la sociedad participan siempre como un sujeto subordinado en razón de su biología.

Hablar de historia es hacer mención solo de hombres ilustres que han colaborado con la misma, pero que parece que la mujer no ha tomado participación ni dirección de su propia historia, sin embargo el modelo histórico de una mujer corresponde a mitos e irrealidades y como muestra de esto citaré a la Malinche y la Virgen de Guadalupe, mujeres que tienen características diferentes pero que engloban la condición actual de las mujeres. Cada una a su manera forma arquetipos a quienes se les deposita un carácter absoluto y de exclusividad, las capacidades que en la mujer se dan mezcladas en confusión y muchas veces contradicción, se les ha convertido en símbolos mas allá de su posible realidad.

⁴ Idem., pag.38

1.3.1 México precortesiano

La mujer en el mundo mexica

La mujer siempre dependía del hombre, padre o marido, aunque ocupaba un lugar preciso en la producción, de acuerdo con la división del trabajo, la cual le asignaba las labores domésticas, estas comprendían además de la limpieza de la casa y las tareas de la cocina, la preparación del nixtamal para las tortillas, el hilado y tejido, la cerámica y aspectos específicos de la agricultura y la domesticación de animales.

Los géneros se determinaban desde el nacimiento: el ombligo de la niña se enterraba bajo el fogón de la casa y el del niño en el patio o en el campo, de acuerdo con la vida libre que iba a tener. Los juguetes de la infancia aludían a la vida futura por un lado, escobitas para barrer, jarritos para hacer comida, por el otro instrumentos de labranza o de guerra.⁵

Si la mujer **perdía su virginidad** y más tarde se casaba el marido nunca la perdonaría. La mujer debía ser **dócil en la aceptación** del marido que los padres le habían buscado a través de las casamenteras.

Existían formas de matrimonio a prueba y era aceptado el divorcio o repudio. El rompimiento del vínculo matrimonial era una de las opciones para el caso de que no le conviniera al esposo la mujer que había aceptado como esposa, esto en razón a que ella no llegara virgen al contraer nupcias.

El adulterio por mujeres implicaba el rechazo social, castigo que servía de ejemplo para otras mujeres, pero que además **arrastra a toda la estirpe** familiar. Aún en caso de que el hecho no trascendiera se creía que las **divinidades lo sabrían, porque nada** escapaba a su atención y el castigo acarrearía **múltiples desgracias** y males sobre la pecadora. El adulterio de la mujer casada **podía ser castigada** mediante lapidación.

La homosexualidad y el aborto también eran censurados. La prostituta es considerada "una mujer que ha perdido el seso", la dimensión humana.

1.3.2 época colonial

Los conquistadores llegaron inmersos de leyendas, algunas de las cuales giraban en torno a las mujeres, la más comentada por ellos era de las amazonas que se remontaba a la cultura griega y aludía a bellas guerreras que tenían contacto sexual con la finalidad de reproducirse. La búsqueda de éstas sugestionó a los españoles quienes frecuentemente creyeron encontrarlas. La mayor parte de los españoles acogidos por la Nueva España eran solteros o bien habían

⁵ Tuñón Julia, *Mujeres en México (Recordando una Historia)*, México, Ed. Planeta, 1998, pag. 24

dejado esposa en Europa. Fueron pocas las españolas que también hicieron acto de presencia en el Nuevo Mundo habitando junto a su familia en Islas ya colonizadas.

Desde que inicia la Conquista las mujeres indígenas estuvieron presentes, entre los primeros regalos que recibió Cortés de Moctezuma fue un lote de esclavas para su regocijo.

La mujer era objeto de regalo y placer en ambos mundos. Bernal Díaz narra que en el mes de marzo de 1519 recibieron como regalo veinte mujeres hijas de los caciques indígenas, principalmente de Tabasco, del pueblo que ellos llamaron Santa María de la Victoria, entre esas mujeres se encontraba Mallinalitzin (Malinche), quien sería el regalo especial para Cortés.

Los españoles tenían prohibido el contacto físico con mujeres no cristianas, sin tomar importancia a tal lineamiento, preferían aceptar como regalo a las mujeres o abusar de ellas. De ahí que la doble moral hizo pronto su aparición en estos hombres: ante la tardanza que habría de representar un proceso normal de evangelización, los conquistadores optaron por bautizarlas con rapidez, las veinte mujeres que recibió Cortés fueron las primeras cristianas que hubo en la Nueva España.

La figura de Mallinalitzin destaca como línea importante del surgimiento del mestizaje. Originaria de Coatzacoalcos, frontera entre el área maya y mexicana, heredera de tierras, su madre casada en segundas nupcias la vendió a unos comerciantes que iniciaron su tráfico por zonas de cultura diversa, razón por la cual hablaba maya, nahuatl y el castellano.

Además de servirle a Cortés como interprete, él la toma como amante, procrean un hijo llamado Martín; cuando la malinche deja de ser útil a Hernán Cortés, éste la casa con un miembro de su tropa.

A malinche se le acusa de valorar más lo ajeno que lo propio, de haber traicionado a lo que hoy se le denomina México y por tanto se le pide al personaje la fidelidad a una nación mexicana que no existiría como tal, sino tres siglos más tarde: Marina había sido esclavizada por los mexicas y se dio a los enemigos, lo que en una sociedad vencida y regida sexualmente no se perdona. Se le pide una fidelidad a la raza que ella no ejerció pues pertenecía a un pueblo enemigo de los mexicas, se le pide en términos de función de arquetipo que rebasa con mucho al personaje: ella es símbolo del sistema sexo- género imperante.

La situación representada por la malinche no significa que el indígena haya aceptado la colonización. Las formas de resistencia fueron múltiples: desde el dolor de verse vencidos por hombres extraños, suicidio colectivo, pueblos que se negaron a procrear y que cometieron

infanticidio o provocaron el aborto sistemático para terminar con su propia muerte a la herencia de ser vencidos.

El mestizaje va más allá de la mezcla física de culturas alarde a una dinámica cultural que integra dos tradiciones. La Virgen María es valorada en España desde época medieval y la diosa Tonantzin es la diosa de la fertilidad. La virgen de Guadalupe se muestra al pueblo dominado a través de un pastor indígena Juan Diego, quien visualiza las apariciones en 1531, en el Cerro del Tepeyac antiguo santuario de la diosa Tonantzin. Se trata de una virgen morena dotada de una definición racial importante a quien se le asigna la calidad de madre de los mexicanos o desamparados.

Guadalupe expresa la mujer que se contrapone a mariana pero complementario a ella: la mujer traidora, prostituta, sexuada, que desde lo indígena accede a lo español, se confronta con la pureza religiosa que desde la fe cristiana atiende a su pueblo, aunque también implique la religión del dominador, la guadalupana es devota nacional, pero excluye el sentido sexual de toda procreación.

El papel de la mujer en el proceso de integración era básico, pues la Corona en 1528 estableció colegios para niñas indígenas con la intención de que ellas al adoptar la fe proporcionarían entre los suyos la forma cultural cristiana. Hasta mediados del siglo XVI, se crearon nueve colegios el primero de ellos en Texcoco, los cuales fueron atendidos por maestras venidas al nuevo mundo con esa función.

La concepción precolombina parece haber adoptado sin problema alguno la religión cristiana. Ambas culturas centraban el papel de la mujer en el matrimonio y la maternidad, valorando como cualidades consubstanciales al género a la sumisión, debilidad y entrega; consideraban la virginidad como un estado ideal, culturas que satanizaban a la mujer que se desviaba del cauce previsto, considerándola violatoria tanto de la moral social como de su naturaleza femenina.

La mujer en el virreinato

El virreinato para la mujer implica la educación social a un sistema complejo que recluye nuevamente en el ámbito del hogar, ahora con la variante del convento a la casa pública. Si legalmente la mujer es considerada igual al varón de su raza ya fuera por los reglamentos o por la práctica social, esto no era así. Sucedió algo análogo a los indios, teóricamente en igualdad con los españoles o con el territorio colonial.

El primer lugar de las jerarquías lo ocupaba el español (peninsular o criollo), siguiendo con indios, mestizos, castas y esclavos, este orden jerárquico no se practicaba, pues la marginación



del indio lo había empujado al último escalón. El control era ejercido primeramente por los Blancos Españoles, criollo, mestizo y castas.

La corona mantuvo el interés por la promoción de matrimonios, ya que era necesario poblar las nuevas tierras. La española casada tenía al interior del matrimonio la categoría de menor de edad y aunque podía heredar propiedades, títulos y negocios, sus atributos jurídicos quedaban subsumidos en el vínculo y el marido era el administrador de los bienes. Los pleitos que convocaban mujeres por heredar derechos de encomienda por varias viudas, se resolvía en su beneficio aunque posteriormente fueron anuladas, era frecuente heredar derechos de padres y maridos.

Los indios eran considerados “iguales respecto de los españoles”; Bartolomé de las Casas logró implantar legalmente la concepción del indio como menor de edad: ser humano en potencia sujeto a la protección del cristiano para poder convertir su humanidad en acto.

El indio no pagaba diezmo, ni alcabala. Tampoco cumplía con el servicio militar, pero si pagaba tributo y realizaba trabajo forzado, no podía contratar.

La mujer indígena tenía igualdad legal respecto al varón y por ello pagaba tributo, en la práctica estaba oprimida por partida triple: sexo, raza y clase. Su trabajo era el domestico que incluía las faenas del campo, la artesanía , además podía ser colocada en el servicio de las casas de los españoles. Para los indígenas el matrimonio era un paso difícil, pues implicaba para algunos caciques el paso de un sistema poligámico a uno monogámico, y sobre todo un vínculo indisoluble . Así la adaptación a las normas consideradas morales fue difícil y los sectores mas populares se mostraron reacios a asumir los usos y costumbres impuestos.

Los hijos de indias procreados con españoles eran criados como siervos de la casa grande, estos mestizos vagaban en las poblaciones de indios y españoles. El término mestizo se identificó con el de ilegítimo.

En el virreinato, el sector mestizo femenino tuvo funciones y trabajos distintos, determinados por la región o por el lugar que ocupaba en la familia, en la ciudad o en los pueblos, vendía alimentos además de cubrir las faenas de servidumbre en casa de los españoles y en el campo las labores domesticas y agrarias.⁶

Los sectores negros de la población se consideraban infames de sangre y su estatus de esclavitud se transmitía por vía materna.

⁶ Ibidem., pág. 52

En la recopilación de Leyes de Indias se reglamentaba que la mujer no debía realizar trabajos rudos en la mina, amasar el pan. El trabajo a domicilio era regulado: mujeres y niños debían recibir un salario estipulado legalmente y trabajar de acuerdo a su voluntad. Encontradas como costureras, hilanderas, tejedoras, sombrereras, y zapateras.

Las mujeres que recibían instrucción pertenecían al sector criollo y la administrada a los grupos mestizos tenía el tono de caridad del hospicio .

La educación otorgada a las niñas se impartía en escuela que se denominaba de alguna "amiga", instancia que se establecía por cédula real, lugar donde se impartía conocimientos básicos como primeras letras, escritura, religión, reglas aritméticas y la materia mas importante para ellas es la impartición de labores domesticas donde se les enseña a bordar y realizar adornos.

El matrimonio era arreglado por los padres ya que la dote tenía un papel importante en la vida económica de *aquel que* ejerciera la patria potestad. Los contrayentes tenían poca decisión para elegir pareja y optaron por maquinarse otros medios como el rapto, el matrimonio clandestino o el trato sexual bajo promesa de matrimonio obligando a la familia a organizar las nupcias. El matrimonio se realizaba a temprana edad y podía concertarse desde los siete años en la niña y llevarse a cabo a los doce años, aunque la edad promedio entre las mujeres era a los veinte años.

El adulterio era considerado un delito y este era castigado de la siguiente manera: españolas y mestizas tenían como castigo el de ser entregadas junto con su amante, al marido para que éste ejerciera la pena que considerara oportuna, así fuera la muerte, con la salvedad de que debía administrarse por igual a la adúltera y al amante. La mujer indígena en caso de divorcio, malos tratos o enfermedad contagiosa o adulterio, era depositada en una casa de recogimiento , la cual era una instancia creada desde la primera mitad del siglo XVI y que era administrada por la iglesia para proteger al sector femenino o con problemas legales. Recogía a casadas, huérfanas, viudas , solteras , indias , mestizas y españolas. Casas que también las había de carácter correctivo para encausar a quienes se habían desviado de las normas morales aceptadas, como era de imaginarse las prostitutas eran quienes moraban este lugar además de padecer maltrato en este lugar.

El testimonio de los tribunales de la Santa Inquisición muestra el vínculo entre la vida civil y la religiosa. Los indios quedaban fuera de la tutoría del Santo Oficio, lo que nos hace desconocer las desviaciones cometidos por éstos. A través del confesionario las perversiones llegaban al tribunal inquisitorial que vio casos de adulterio, bigamia, violación o estupro, homosexualidad, fornicación simple (entre solteros), incluso las tribulaciones de los sacerdotes que soliciaban amores con las fieles de su parroquia.



1.3.3 México independiente

El lugar considerado propio para las mujeres en México fue el hogar. Entre yorquinos y escoceses, federalistas y centralistas, liberales y conservadores; las mujeres se dedican a el ámbito privado en paz y en orden, a preservar el mundo de la reproducción: tuvieron hijos y fueron madres ejemplares de los soldados que murieron en las batallas, de los obreros que empezaron a trabajar en las fábricas, de los campesinos que continuaron laborando el campo y de los líderes y caudillos de una época de guerra constante. Su papel era preciso: mantener el ámbito de reposo del guerrero, tanto de la guerra militar como de la fabril o empresarial eran fundamentales para la reproducción de las fuerzas y de la mano de obra.

Cuando se consideró necesaria la mano de obra de la mujer, se le incorporó en la manufactura de manera que el sector femenino incrementó su labor en la producción. También la mujer campesina siguió trabajando en labores del ámbito rural y de la ciudad, habían tortilleras, atoleras, costureras. Pocas veces participaron en la pugna política y militar; cuando lo hicieron su actuación trascendió por el espíritu de sacrificio, por sorpresivas acciones heroicas, mas que por la tenacidad de una conducta que hubiera requerido ineludiblemente otro sistema de valores femeninos. La escasa participación de la mujer en la política fue notoria, aunque no faltaron heroínas, como Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario quienes destacan en la Independencia de México. La primera esposa del corregidor de Querétaro, apoyó a las huestes insurgentes y la segunda participo activamente en la lucha. También hubo mujeres anónimas o poco conocidas. En las intervenciones extranjeras(estadounidense, francesa) las mujeres enfrentaron al invasor defendiendo su casa. Algunas actuaron en la resistencia: como correo, enfermeras, espías, etc. Otras realizaron acciones heroicas dispararon cañones o participaron en batallas y otras mas aprovecharon coyunturas favorables, como Martha Hernández que vendió dulces envenenados a los soldados estadounidenses en 1847 y que fue por ello detenida. Ignacia Riesh se vistió de hombre y fue lancera en la lucha contra el imperio de Maximiliano, llegó a ocupar un puesto de mando pero su valor no era siempre reconocido por sus subalternos.

Durante la primera mitad del siglo se observa en la Ciudad de México un cambio de actitud hacia las mujeres que en algunos casos lleva a una mejoría legal, como la reducción de la mayoría de edad de los 25 a los 21 y la discusión acerca de la liberación de los adultos solteros de la autoridad paterna.⁷

Se discuten algunas medidas que pueden dar a la mujer ventajas sociales como el derecho automático de viudas y madres solteras a asumir la patria potestad sobre los hijos, la posibilidad de adoptar niños y ser tutoras de menores, su autoridad al interior del matrimonio para la educación de los hijos, el rechazo a considerar un derecho del marido el matar a la esposa infiel, y el disfrute de mayores derechos de las solteras.

⁷Ibidem., pág. 121



Las mujeres dentro de la familia eran sometidas violentamente por el varón lo que se puede observar cuando actuaba en rebeldía y no podía acceder al divorcio y en un momento límite asesinaban al esposo. La mayoría de las mujeres encarceladas era por dar muerte al marido.

Entre 1800 y 1857 se registraron aproximadamente 15 divorcios que fueron iniciados por mujeres cansadas de los malos tratos y que se atrevían al escándalo y a la soledad.

Los roles sexuales eran también delimitados con precisión como puede advertirse en la epístola de Melchor Ocampo:

“...el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza debe dar y dará a la mujer protección, alimento y dirección tratándola siempre como a la parte mas delicada, sensible y **frágil** de si mismo y con la magnanimidad y benevolencia que el fuerte debe al débil, esencialmente **cuando este débil** se entrega a él y cuando por la soledad se le ha confiado. La mujer cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado asistencia, consuelo y consejo tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y nos defiende, con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, dura e irritable de si mismo...”⁸

Las mujeres en el porfiriato

Las mujeres de este periodo viven el incremento de las contradicciones tradicionales:

1. los discursos de la escuela, la iglesia y el estado definen a las mujeres por el sexo, por su papel en la reproducción; pero las mismas instituciones les impiden por el pudor que debe ser el mayor adorno femenino su conocimiento del tema.
2. las mujeres son consideradas inferiores a causa de un supuesto limite impuesto por la biología a su raciocinio, pero se considera que su escasa ambición, su capacidad afectiva y su tendencia a cumplir labores de servicio le dan superioridad moral.
3. el trabajo del hogar se devalúa cada vez mas en este periodo porque se venden mas productos para el uso domestico en la calle, sin embargo, se considera que la mujer solo tiene un sitio digno para desarrollarse: su casa.
4. a pesar de este predominio del ámbito privado del hogar, el sistema económico obliga a un amplio sector a incorporarse al trabajo productivo en el mundo público.

La mujer perteneciente al sector popular se incorporó a las fábricas(textiles y tabacaleras) y las de clase media aprueban su entusiasmo por educarse.

⁸Ibidem., pág. 166



Si en el siglo XIX la mayor parte de las mujeres que trabajaban lo hacían como criadas o costureras, durante el porfiriato poco a poco aparecieron las empleadas de comercio, secretarías y taquígrafas. Los ideólogos de la época enfatizaban la necesidad de educar a las mujeres para que fueran esposas, madres y se evitara en caso de desamparo la prostitución.

El porfiriato inauguró un periodo de gran actividad femenina y feminista, esto es, no solo de mujeres participantes en los movimientos sociales sino también aquellos que luchaban por demandas específicas del género. Este feminismo reivindicaba el respeto que se debe a las mujeres y sus características consideradas intrínsecas, como la dulzura y la emotividad, se consideraba a este tipo de mujer como superior al varón y que la educación permitiría cobrar cabal conciencia de esta realidad.

Las maestras fueron las protagonistas principales de esta lucha ya que su participación laboral les advertía de la manifiesta desigualdad entre hombre y mujer; se convirtieron en pioneras de la causa feminista en busca del cambio.

El Congreso Obrero (1876) se planteó la necesidad de luchar por la dignificación del género femenino en gran medida a causa de la preocupación por la doble jornada y el consecuente descuido de la prole. Sin embargo se negó la representatividad de la delegación femenina con base en el criterio de que por ley la mujer carecía de personalidad jurídica.

La mujer en la revolución

Las consecuencias de la lucha que envuelve al país entre 1910 y 1920 atañen a la vida política, pero también a los estilos cotidianos de la existencia de hombres y mujeres.

La mujer tuvo entonces la opción de ser algo más que la novia pura y santa, la madre a la esposa tradicional. La Revolución incorporó a las mujeres al mundo de lo público brutalmente, en la experiencia límite de una guerra civil. Participaron como correos, espías empleadas, transportistas de armas y municiones, costureras de uniformes y banderas, contrabandistas, secretarías, periodistas, enfermeras; roles, todos ellos, en los que debían tomar decisiones. Abundaban las maestras que procuraban la ilustración de la tropa y hubo quienes aprendieron el manejo del telégrafo. Ayudaron en la elaboración de planes y manifiestos: se ha dicho que Dolores Jiménez y Muro redactó el Plan Político Social contra Porfirio Díaz en 1911. en ocasiones encabezaron acciones heroicas. La presencia femenina rebasó los bandos políticos: las hubo entre villistas, carrancistas, obregonistas y zapatistas. Estas protagonistas sociales participaron en la lucha de dos maneras básicas: como mujeres y cubriendo las funciones tradicionales de abasto en los ejércitos mexicanos.



En 1917 se promulgó la nueva Constitución Mexicana, que supuestamente expresaba los ideales revolucionarios y populares. Con este nuevo ordenamiento las mujeres obtuvieron igualdad, derechos y deberes como cualquier ciudadano, personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios y bienes. Sin embargo en caso de estar casadas, todavía necesitaban el permiso del esposo para trabajar y se les impuso como obligación las tareas domésticas y el cuidado de los hijos.

El artículo 23 constitucional regulaba la relación del trabajador con la empresa y establecía normas de protección para la mujer, especialmente en el caso de maternidad y en la consideración de que a trabajo igual corresponde salario igual.

Tratándose de las mujeres las normas constitucionales son frecuentemente pasadas por alto ya que su opresión específica rebasa el marco legal.

Concluida la Revolución un sector de mujeres participó en los destinos nacionales con mayor conciencia de su labor y peleó porque las demandas de igualdad legal, planteadas desde la revolución tuvieran efecto. En los primeros años de la década de los años veinte, los grupos y ligas feministas proliferaron, sufrieron represiones y mantuvieron un beligerante espíritu de lucha.

1.3.4 México contemporáneo

Durante el periodo conocido como el maximato (1928-1934) se forman instituciones de orden económico y político. En este sentido en 1929 se crea el PNR actualmente PRI, surgen asociaciones feministas como la Casa del Campesino y el Hospital del Niño. Periodo en el cual impera la ignorancia como obstáculo para el desarrollo de las mujeres y para la toma de conciencia de sus propias capacidades.

En el periodo cardenista (1934-1940) proliferaron los sindicatos y las organizaciones populares, donde los grupos de mujeres encontraron un cauce adecuado de expresión formando frentes con el objetivo de que todas aquellas inconformes con su situación social se organizaran, exigiendo participar en la educación, opciones públicas, trabajo y propiedad de la tierra, así mismo prestaciones sociales mas adecuadas que incluyeran a las indígenas. La demanda por el voto centró los esfuerzos a partir de 1937 considerándose como un logro para adquirir un lugar en la sociedad.⁹

En el Tercer Informe de Gobierno el Presidente Cárdenas se manifiesta a favor de otorgar el Voto a la mujer. Los artículos que debían reformarse para incluir la nueva ley era el artículo 34 y 35 Constitucional que en 1917 quedó tal y como estaba en la Constitución de 1857 llegó el

⁹ Ibidem., pág. 168



momento en que las mujeres del Frente solo esperaban que se publicara en el Diario Oficial de la Federación el decreto que les concedía el derecho al voto, inexplicablemente nunca apareció.

En los años cuarenta las mujeres ganaron mayor presencia en la producción pero en los empleos peor retribuidos. En el año de 1947 Miguel Alemán, permitió un primer ensayo del voto femenino para los comicios municipales. En 1952 una alianza de mujeres preparó el terreno para recibir el sufragio femenino que finalmente dictaría el presidente Adolfo Ruíz Cortines para los comicios nacionales de 1953 decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de el mes de octubre de ese año.

El voto permitió a la mujer ejercer su capacidad legal, pero se insistía en que debía asumirlo con sumo cuidado para no perder su feminidad, ni olvidar su papel tradicional de esposa y madre, el ideal del eterno femenino. La justificación de Adolfo Ruíz Cortez por otorgar el voto a la mujer residía en las características femeninas de maternidad y la obligación consecuente de cuidar a la patria desde el santuario del hogar.

Entre 1954 y 1968 el país vive el periodo conocido como el milagro mexicano cuyo modelo de sustitución de importaciones alcanza un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 6% por ciento superior a la tasa de crecimiento demográfico. El movimiento estudiantil de 1968 es un símbolo y anuncio de los nuevos tiempos. Si en el periodo de estabilidad las mujeres se incorporaron en forma discreta, a las esferas públicas, los setentas son años de feminismo manifiesto. A partir de 1982 se hace evidente la vulnerabilidad del Estado como agente de desarrollo. Los quince años siguientes muestran el decaimiento del modelo económico así como una crisis política. En los últimos años se han reformado muchas de las normas legales que rigen el desempeño social de las mujeres y los varones: en 1974 se modificó el artículo 4 constitucional para establecer la igualdad ante la ley, pues México había obtenido la sede para la primer Conferencia Internacional de la Mujer en el año de 1975, organizada por la ONU. Así mismo se reformó el Código Civil de 1928 el cual otorga prerrogativas a la mujer trabajadora y derechos de propiedad de tierra a la mujer campesina.

En 1981 México ratificó la convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas discriminatorias en contra de las mujeres, la cual fue aprobada en 1979. La inicial y creciente inferioridad jurídica de las mujeres que hemos visto a lo largo de esta historia prácticamente ha desaparecido, el problema es ahora que el cumplimiento de la ley se soslaya con frecuencia y facilidad en el país, y que las inercias de las mentalidades pesan mucho en las costumbres y los hábitos.



El Código Penal ha tenido modificaciones positivas, la consideración de la fama y honra como criterios para la decisión penal en caso de delito ha desaparecido en la mayor parte de los rubros aunque se mantiene para el caso de aborto y homicidio de infantes, el tratamiento para el caso de adulterio es igual para hombres y mujeres.

La Ley Federal del Trabajo solo protege y otorga derecho a las mujeres embarazadas.

El problema nacional de la desocupación masculina ha obligado a que mas mujeres consigan el ingreso familiar y ocupen la jefatura de los hogares, esto ha provocado una crisis de valores pues la mentalidad conformada durante los siglos, no puede adecuarse en forma automática a estos cambios. Si el trabajo para la mujer parece una condición necesaria para la emancipación, no sería fácil llevar una vida tranquila.

En el área de salud desde el punto de vista legal uno de los principales problemas derivados del aborto **provocado son graves** y si bien resulta difícil conocer las cifras precisas porque se trata de un delito, pues es la quinta causa de muerte en la mujer. Quienes abortan son en su mayoría mujeres católicas y que tienen hijos. Solo el 3.5 son abortos previstos por la ley.

Se puede afirmar que la mujer mexicana disfruta de considerable igualdad legal, pero en la educación informal (costumbres, medios de información, iglesia, etc.) y en la mentalidad tanto de varones como de las propias mujeres no solo se ha producido el avance acorde con el nuevo papel que en la realidad ellas han logrado.



CAPÍTULO 2



Detalle de la novela *El crimen* (1904) de Diego Rivera

Corrientes teóricas sobre la mujer criminal

2.1 Corrientes antropobiológicas

- 2.1.1 La escuela positiva
- 2.1.2 Teoría Lombrosiana
- 2.1.3 Enrico Ferri
- 2.1.4 Otros autores

2.2 Corriente Psicosocial

- 2.2.1 Forma inconsciente de rebelión
- 2.2.2 Fracaso en la socialización
- 2.2.3 Teoría de los roles
- 2.2.4 Desviación hacia el papel masculino

2.3 Corrientes Modernas

- 2.3.1 Interaccionismo simbólico
- 2.3.2 Psicología radical
- 2.3.3 Criminología crítica



CORRIENTES TEÓRICAS SOBRE LA MUJER CRIMINAL

2.1 Corrientes antropobiológicas

2.1.1 Escuela Positivista

Esta corriente del pensamiento criminológico corresponde dentro de las escuelas jurídico penales a las ideas de la llamada Escuela Positivista, ésta suprimió a la llamada Escuela Clásica quien tuvo como representantes a Lombroso, Ferri y Garófalo.¹⁰

Lombroso logró sistematizar las ideas fundamentales que sobre la criminalidad femenina se venían conformando.

El Positivismo concebía el delito como un hecho de la naturaleza y como tal debía ser estudiado, un hecho humano producto de factores intrínsecos y extrínsecos, expresión de una antisocialidad subjetiva en la cual debía actuarse.¹¹

Se trata de una escuela determinista que considera que hay una serie de circunstancias físicas o circunstancias sociales que encaminan al hombre a delinquir.

Lo anterior constituye una negación del "Libre Albedrío", pero por otro lado consideran que el hombre es responsable socialmente por el solo hecho de vivir en sociedad y esto legitima al estado a defenderse del sujeto peligroso. La sanción que se impone al delincuente constituye un tratamiento reeducador y adaptador, ya que un sujeto que esta determinado a delinquir no puede ser responsable moralmente de sus actos por lo tanto se excluye la retribución. Entonces en realidad el delito es un indicador de la peligrosidad y las sanciones que se imponen son a título de defensa social. Se aceptan medios de carácter indeterminado, se elaboran tipologías criminales conformadas por características orgánicas, psíquicas, hereditarias o adquiridas que conforman grupos específicos de la especie humana. Es aquí donde Cesar Lombroso tiene participación como médico psiquiatra, y utilizando el método inductivo-experimental observa en mujeres no delinquentes, prostitutas y delinquentes, características que conformarán una tipología criminal, estructurando una teoría que explica el porque delinque o no la mujer.

2.1.2 Teoría Lombrosiana

Este autor buscó probar las posibles diferencias antropométricas que existen entre mujeres delinquentes y no delinquentes, que posteriormente esas particularidades físicas y psíquicas pudieran caracterizar tanto a la mujer criminal como a la prostituta.

¹⁰ Castellanos Tena Fernando, Lineamientos Elementales del Derecho Penal, México, Ed. Porrúa, 1984, 19ª ed., pág. 35

¹¹ Rodríguez Manzanera Luis, Criminología, México, Ed. Porrúa, 1980, 5ª ed., pág. 241

En su libro «la Dona Delincuente», comenta que al realizar la comparación de características degenerativas principalmente en el delito de homicidio, encuentra que la mujer actúa usando crueldad demoníaca ya que atormenta a su víctima como respuesta a la resistencia opuesta por el sujeto pasivo, por lo tanto, la homicida se caracteriza como una persona monótona, o sea, menos variada en comparación con el hombre normal.¹²

Además este autor realiza un estudio para determinar el perfil de la mujer delincuente y analiza más de mil casos de los cuales obtiene las características en común que sobresalen de cada una y de acuerdo a esas peculiaridades las clasifica en tipos de la siguiente manera:

Tipo Completo. Las mujeres reúnen cuatro o más caracteres degenerativos;

Mezo Tipo: La mujer detenta solo tres caracteres;

Tipo: Solo coinciden en una o dos anomalías.

Las características más sobresalientes de estas mujeres son: depresión craneana, mandíbula muy voluminosa, espina nasal enorme, senos voluminosos, huesos frontales pesados.

Observa que de 100 hombres se tatúan de 32 a 40 y de cada 1000 mujeres solo se tatúan 2, además observa que el tatuaje en el varón es de imágenes obscenas y de venganza, mientras que el tatuaje en la mujer emplea iniciales o símbolos que denotan menos ingenio y menos fantasía, rasgos que se deben a menor inteligencia.

Según Lombroso, la mujer delincuente posee resistencia al dolor y tendencia a la calvicie; durante el tercer o cuarto día de la menstruación modifica su apetito, la cantidad de orina, los pulmones y la piel despiden un olor especial e incluso la voz cambia, es más persuasiva, su actitud se inclina al hipnotismo, a la cleptomanía y tiene ideas suicidas.

Clasifica a la mujer delincuente de acuerdo a características específicas de la siguiente manera:

a) *Delincuente Nata*

- Disminución de caracteres sexuales secundarios y erotismo excesivo;
- Placer por la vida;
- Afectos duraderos, disipada, inteligente, audaz y sugestionable;
- Gusto por los ejercicios violentos, vicios y trato masculino;
- Exagerada inclinación a la venganza, crueldad y tiránicamente egoísta;
- Frecuentemente comete delitos;
- Excesivamente religiosa;
- Es avara;
- Posee sentimiento enternecedor y es altruista.

¹² Lima Malvido Maria de la Luz, Criminalidad Femenina (Teoría y Reacción Social), México, Ed. Porrúa, 1998, 3ª ed., pág. 80



b) *Delincuente Pazza Moral*

- Los síntomas se presentan en el primer periodo del matrimonio, con la evasión de la gravidez, que le repugna porque altera su belleza;
- Se apasiona por la moda imperante;
- Es vanidosa;
- Al arrepentirse amenaza con el suicidio o con el abandono del techo doméstico;
- No educa a sus hijos y les da ejemplos perniciosos;
- Odia hasta a su propio padre;
- Tiene delirio de celos del marido;
- Es melancólica;
- Obscena;
- Sufre de analgesia latente.

c) *Delincuente Epiléptica*

- La diferencia en número de los epilépticos delincuentes hombres y de mujeres se debe a la corteza cerebral de la mujer que es igualmente irritable que el hombre en el centro motor, pero menos en el centro psíquico;
- La epilepsia en la mujer genera demencia e imbecilidad;
- Se observa psicopatía sexual;
- Las sadomasoquistas son variedades epilépticas.

d) *Delincuente Pazza*

- Padecen **epilepsia** en menor proporción que las prostitutas;
- Las hay en **menos cantidad** que **entre** las prostitutas;
- Estas delincuentes están **mas en los manicomios** que en las cárceles;
- Tienen debilidad para cometer **delitos premeditados**, con disimulo;
- Sus características especiales se agudizan en **la época menstrual**, gravidez y menopausia;
- Son exageradamente sexuales;
- Son muy impulsivas.

e) *Delincuente Histérica*

- Es egoísta;
- Se preocupa por el escándalo y la opinión pública;
- Es impresionable;
- Es feroz;
- Siente con facilidad y súbitamente simpatía y antipatía;
- Es irracional;
- Es vengativa y escandalosa;



- Levanta denuncias y falso testimonio;
- Tiene facilidad para la sugestión hipnótica;
- Tiene alucinaciones sugestivas;
- Carece de perseverancia;
- Observa tendencia a variar su escritura;
- Es curiosa;
- Se agudiza su carácter durante la menstruación;
- Tendencia a la grafomanía;
- Tendencia al suicidio o simulación;
- Tiene tendencia al hurto;
- Tiene tendencia al envenamiento de parientes;
- Es calumniadora.

f) Delincuente Ocasional

No posee caracteres degenerativos, ni fisiológicos especiales, tiene sentimiento de maternidad y pudor. Algunas de las causas por las que delinque son:

- Por sugestión del macho que en ocasiones es su amante;
- Por falta de instrucción;
- Porque tiene muchas tentaciones que llevan al delito (por ejemplo la moda);
- Por haber sufrido abandono o corrupción infantil;
- Por ingenuidad y precocidad;
- Por tener medicindad.

Existen dos tipos de **delincuentes** ocasionales:

- La **criminal nata atenuada**: Es muy parecida a la mujer normal que comete delito en contra de las personas y es **por lo tanto** criminaloide;
- **Aquella que por condición de vida tenía en el fondo una inmoralidad latente, habitual**, (comete delitos contra la propiedad).

g) Delincuente Pasional

- generalmente son jóvenes;
- Sin características degenerativas y fisionómicas especiales, tienen además una mayor virilidad, un poco más grande la mandíbula;
- Poseen sentimientos y pasiones muy vehementes,(entusiastas);
- Son intensas en sus sentimientos amorosos;
- Son egoístas y celosas.



Además de la clasificación mencionada, parcialmente desarrolla otra, para distinguir a las prostitutas:

a) *Prostituta Nata*

- Se trata de una persona con notable frigidez sexual en contraste con su personalidad, desarrolla otra contradicción en su profesión la cual es eminentemente sensual y es ejercida por una mujer, en que la sensualidad esta casi abolida. Dentro de ésta clasificación se puede encontrar a la pazzza moral.

b) *Prostituta Moral y Prostituta Nata*

- No poseen sentimientos maternos;
- Tienen temor a la gravidez;
- No son delincuentes y por lo general se dedican a la prostitución;
- Tienen facilidad para encolerizarse;
- Propensión a los licores fuertes;
- Carecen de pudor;
- Padecen con frecuencia psicopatías;
- Hay entre ellas desde genios hasta idiotas;
- Son muy religiosas;
- Tienen amor excesivo por los animales;
- Demuestran escaso amor por los humanos;
- Viven con amantes que las explotan;
- Son incapaces de tener afecto duradero;
- Siente gusto por la comida, glotonería y comen casi todo el tiempo;
- Son cuidadosas;
- Son ociosas;
- Son volubles;
- Tienen una tendencia invencible a mentir;
- Son por lo general de clase pobre;
- Tienen gusto por las orgías y el derroche.

c) *Prostituta Ocasional*

Es una prostituta con menos intensidad al vicio y algunas características psíquicas son:

- Es ligera;
- Es voluble;
- Suele ser incoherente;
- Posee rasgos de la prostituta nata;
- Es frívola;
- Las hay de muchas clases sociales, pero predomina la clase alta; ama el adulterio;



- Le gusta el desorden;
- Siente un gusto mal sano por el vicio y los placeres;
- Aparenta tener una vida normal;
- Aparenta ser muy buena madre;
- Es muy elegante;
- Tiene buenos sentimientos maternos y familiares;
- No es abnegada;
- Son madres accidentales, ya que evitan la gravidez y el alumbramiento;
- Se considera honesta;
- Le gusta abusar del alcohol y del tabaco;
- Posee el vicio adquirido de la prostitución;
- Presencia intermitente del pudor;
- Muchas de ellas tienen una primera experiencia sexual traumática, y una vez “perdido el tesoro”, es decir “no era la honesta la que salvaguardaba la virginidad, sino la virginidad la que salvaguardaba a la honesta”;
- Es por lo general violenta y astuta;
- Es miserable ya que muy pocos ejemplos recibió de sus progenitores;

2.1.3 Enrico Ferri

Para la Escuela Positiva el delito es un fenómeno natural y social producto de factores antropológicos, sociales y físicos.

Este connotado positivista modifica la doctrina de Lombroso al estimar que si bien la conducta humana se encuentra determinada por instintos heredados, también debe tomarse en cuenta que la conducta expresada por medio del instinto esta condicionada por el medio ambiente.

La clasificación que realiza éste autor respecto al delincuente es la siguiente :

- **Delincuente Nato.** Es aquel que tiene una carga congénita y orgánica, factores que son causa de que delinca.
- **Delincuente Loco. Pazzo o Alienado.** Padece grave anomalía psíquica.
- **Delincuente Habitual.** Es áquel cuya tendencia a delinquir es adquirida.
- **Delincuente Ocasional.** Delinque simplemente porque hay oportunidad de hacerlo, porque es el medio quien lo arrastra, además de que su base orgánica es pequeña.
- **Delincuente Pasional.** Se deriva del delincuente ocasional y se caracteriza por la facilidad con que se enciende y explota en su parte sentimental.



Los factores que influyen para que las personas delincan son:

factores antropológicos	}	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución orgánica [cráneo, vísceras, cerebro, etc. • Constitución Psíquica [inteligencia, sentimientos, sentido moral, etc. • Caracteres Personales [raza, edad, sexo, estado civil, educación, etc.
factores físicos	}	<ul style="list-style-type: none"> • clima, suelo, temperatura, agricultura, etc.
factores sociales	}	<ul style="list-style-type: none"> • Densidad de población, opinión pública, moral, religión, familia, educación, alcoholismo, la justicia, policía, etc.

2.1.4 Otros autores

Distintos autores sustentan que la criminalidad femenina se debe a ciertas etapas orgánicas de la mujer como el periodo menstrual, el climaterio, la menopausia, el parto y el puerperio.

T. Benedeck y B. Rubinstein, estudiaron la posible relación entre los cambios en los niveles hormonales de la mujer. El ciclo femenino es influido por ambas hormonas ováricas cuyos niveles fluctúan rítmicamente, en el primer estado hay un aumento de la producción de la hormona estrogénica cuya función es promover la maduración del huevo, en tanto que en el segundo hay aumento en la progesterona, cuya acción prepara la mucosa del útero para la **recepción e implantación del huevo fertilizado**.

Los investigadores encuentran que **hay respuestas emocionales** asociadas a las fases del ciclo. Durante la primera, la mujer vierte su interés hacia el **ambiente que la rodea**, tiende a ser más afectiva y también más agresiva. Hacia el final de **esta fase el estrógeno** disminuye y la **progesterona** comienza a predominar, esta fijación se mantiene durante la segunda etapa del ciclo, durante la cual la mujer se toma así misma como objeto principal de sus actitudes, es más egoísta; se preocupa por su comodidad y su apariencia personal, al mismo tiempo se vuelve menos receptiva.

“Psicológicamente la fase premenstrual se acompaña de irritabilidad, disgusto e inestabilidad emocional; la mujer es **mas autoritaria o mas dependiente** y no es raro que tome las cosas sin importancia.¹³

Jaworsky, señala que durante la crisis menstruante la mujer comete mayor número de errores que se manifiestan en el trabajo laboral, en distracciones, falta de memoria, irritabilidad, inclinación al llanto y **exagerada susceptibilidad**.¹⁴

¹³ De la Fuente Muñiz Ramón, Psicología Médica, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1959, pág. 305

¹⁴ Lima Malvido María de la Luz, op. Cit. Pág. 89

Otros autores han comparado la toxicidad que tiene la saliva, la secreción sudoral, las lagrimas, etc., durante el periodo menstrual rebasa el límite de lo habitual, que ocasionan alteraciones psicológicas en las que se presentan ideas obsesivas, actos impulsivos que incluyen a la delincuencia, es decir sostienen aún algunos científicos que suprimiéndose las menstruaciones o sean frecuentes todas las enfermedades propias de las mujeres son cuestión del flujo obstruido o excesivo.¹⁵

Según Ditullio Benigno, la supresión de las funciones ováricas sobre todo cuando se presenta bruscamente el climaterio, produce en la mujer alteraciones funcionales que se manifiestan en disturbios del sistema neurovegetativo y del sistema nervioso central.

Las variaciones humorales se convierten en fenómenos de ansiedad, angustia, perversión erótica, automatismo e impulsividad, como consecuencia de ellos la mujer puede verse envuelta en la realización de hechos criminosos lesivos de la integridad personal del honor y de la moral.

Otros factores como la gravidez, el parto y el puerperio, constituyen delicados estadios del desarrollo sexual femenino, que ocasiona sensibles modificaciones biopsíquicas que favorecen la presencia de episodios criminosos. Según este autor las modificaciones biopsíquicas van acompañadas de estados febriles mas o menos intensos que ocasionalmente pueden provocar trastornos mentales que la inducen a cometer actos criminales, entre los cuales son frecuentes el aborto y el infanticidio actualmente derogado.

2.2 Corriente psicosocial

En el siglo XX surgen teorías de corte psicosocial que en contra del enfoque positivista buscaron darle otra orientación a la **criminología**. Entre los representantes de este periodo se encuentran: Tarde, Durkeim, Freud, Watson, Marx y otros autores contemporáneos como Ferracuti, Marchiori, Quiroz Cuaron entre otros.

De las pugnas entre las dos corrientes; clásica y positiva, surgieron teorías que aceptaron solo parcialmente sus postulados. Así aparecieron entre otras la Terza Scuola en Italia y la escuela sociológica o Joven Escuela en Alemania.

La Terza Scuola encuentra su formación esencialmente en los estudios de Alimena y Carnevale, constituye una postura ecléctica entre el positivismo y la dirección clásica; admite de aquél la negación del libre albedrío y concibe el delito como fenómeno individual y social, inclinándose al estudio científico del delincuente, al mismo tiempo que preconiza las conveniencias del método inductivo, rechaza la naturaleza morbosa del delito y el criterio de la responsabilidad legal y acepta de la escuela clásica el principio de responsabilidad moral, distingue entre

¹⁵ Idem.



delinquentes imputables e inimputables, aún cuando niega al delito el carácter de un acto ejecutado por un ser dotado de libertad

También surgen las doctrinas de Franz Von Litz, Prins y Van Hamel. Adolfo Prins expone que su teoría del estado peligroso como sustituto de la teoría de la responsabilidad atenuada; considera el libre albedrío como una construcción puramente especulativa ya que la libertad es relativa aunque no pueda hablarse de determinismo, por ser una doctrina también simplista. Prins, puede considerarse como el primero en formular una teoría independiente de defensa social.

Franz Von Litz, expone sus ideas con orientación positiva biosociológica rechaza los presupuestos metafísicos y pugna por el conocimiento científico, acepta una conciencia común y enuncia la unidad "pena y medida de seguridad".

Los principios sobresalientes de la joven escuela son:

- Renuncia a las explicaciones filosóficas, substituyéndolo por un pragmatismo
- Abandona la responsabilidad moral substituyéndola por el estado de peligro
- Considera el delito como fenómeno natural y como ente jurídico, estudia sus factores y causas sin renunciar a la construcción dogmática.
- Ignoran el libre albedrío aceptando una posición intermedia
- El fundamento de la pena es la defensa social
- Aceptan tanto las penas como las medidas de seguridad.
- Clasifican a los delinquentes en normales y anormales.

Posteriormente surge el movimiento de la defensa social con el fin de salvaguardar los intereses y dignidad del delincuente. Entre sus postulados se encuentra rehusar la noción de pena, hablando de antisocialidad (gramática) aunque sin dejar de mantener el principio de responsabilidad. Posteriormente el movimiento de defensa social se convirtió de política criminal, actualmente se considera la defensa social como el conjunto armónico de acciones destinadas a alcanzar la justicia social. El sujeto debe adaptarse en relación a su personalidad y no en relación al daño causado igual que un enfermo propicia su curación. Se busca neutralizar al delincuente ya sea por eliminación o segregación.

Los positivistas sostienen que la existencia de factores sociales sirven únicamente a la canalización del estado biológico anormal, para la ideología liberal, la delincuencia sobre todo de la mujer no es considerada monstruosa sino mas bien como una enfermedad, una desadaptación que amerita un tratamiento.



Dentro de esta corriente de pensamiento se desarrollaron nuevas posturas que explican el porque la mujer llega a la conducta antisocial. Tomándose en cuenta las siguientes:

2.2.1 Forma inconsciente de rebelión

Durante un tiempo se sostuvo que la mujer llega al delito debido a que es su forma de protestar en contra de la sociedad que la relega. La manera en que se rebela el delincuente es mediante el delito.

La rebelión de estas mujeres que afirman haber sido niñas reprimidas es casi siempre falsa y esta destinada a la derrota, por lo regular necesitan estar afiliadas a otros líderes que al final vienen a ser otra vez verdugos autoritarios.

La delincuente es una mujer que proyecta una forma infantil de rebelión, una manera ingenua de buscar una superación de si misma, una tentativa de reconquistar una parte interior que le fue aniquilada y una supuesta venganza contra el primer grupo social organizado del cual fue sin poder defenderse víctima: su propia familia.

Otros autores usando el mismo punto de vista, explican la rebelión femenil como una actitud inconsciente motivada por la relación con el padre(Freud) o con la madre, llegando a la conclusión de que la mujer necesita al llegar al delito una pena para adaptarse, reeducarse y curarse.

2.2.2 Fracaso en la socialización

Hay otros que prefieren pensar que si la mujer llega a la comisión de conductas delictivas se debe a una falla en la socialización, pues se trata de personas enfermas que ameritan un tratamiento. Es decir la mujer no delinque por poseer caracteres físicos anormales sino por desobediente y promiscua.

La mujer que llega a la comisión de conductas antisociales no solo comete el pecado de ser delincuente, sino mujer, ya que de ella se espera un comportamiento de virtuosa, madre, pasiva y moral.

2.2.3 Teoría de los roles

Esta sustenta que la mujer delincuente sufre una desviación de su rol normal. La mujer aún en sus delitos y en la naturaleza de su participación refleja su socialización. Por ejemplo el autor Wolfgang, dice que las mujeres homicidas usan mínima violencia y como instrumento delictivo emplean el cuchillo de la cocina. Según esta teoría la mujer se desvía de su papel y al comportarse en forma anormal requiere una corrección para readaptarse.



La desviación no representa necesariamente una conducta criminológica; esta postura confunde la desviación criminológica.

2.2.4 Desviación hacia el papel masculino

Esta sustenta que la mujer al cometer un delito es masculinizarse. Postura que parte de las diferencias fundamentales y cualidades diversas entre hombre y mujer, pero esto no significa que su relevancia deba ser objeto de estudio criminológico ya que estas diferencias son determinadas culturalmente, mas que reflejadas por su natural diferencia entre sexos.

2.3 Corrientes modernas

Las corrientes del pensamiento criminológico que aparecen en el siglo XX son : Interaccionismo Simbólico, Psicología Radical y Criminología Crítica.

2.3.1 Interaccionismo Simbólico.

A finales de los años treinta, en los Estados Unidos surge una nueva corriente de pensamiento llamada Interaccionismo Simbólico su fundador Herbert Blumer. En esta corriente el comportamiento humano y la vida social son consideradas como un movimiento continuo.¹⁶

Su metodo de trabajo consistió primero en revalorizar las vivencias y experiencias a través de las versiones de las personas implicadas en la delincuencia, enfermos mentales, etc., y en segundo lugar evaluar el efecto de las etiquetas impuestas por las instituciones sociales sobre los pacientes de asilos, prisiones, detenidos, minorías étnicas, inmigrantes, etc.

Howard S. Becker, es el representante mas importante de esta corriente, realiza estudios sobre desviación y desviados que son consecuencia de procesos de interacción entre personas, algunas de las cuales al servicio de sus propios intereses han cometido actos que se etiquetan como desviados. Para este autor la desviación debe analizarse desde dos ángulos:

- 1) La percepción social ante ciertos casos, esto es que las conductas realizadas por los individuos o grupos sean consideradas por los demás como desviadas.
- 2) Que la posición ante las reglas establecidas socialmente sea disconforme. Cuando el individuo se incorpora al grupo desviado organizado y acepta que esta dentro de él surge un sentimiento de destino común y se incorpora así a su subcultura desviada.

Becker aclara que no toda conducta violatoria de normas es desviada, ni todo sujeto infractor es aceptado como desviado, en sentido inverso, no todo aquel etiquetado como desviado ha violado una norma, y llama la atención sobre el proceso de formación de la ley en donde el

¹⁶ Ibidem., pág.96



empresario moral "que ha sido siempre el varón", procura la imposición de sus propios valores a los demás, este autor analiza a la policía como coparticipe en el proceso de etiquetamiento, lo cual resulta definitivo en el caso de la persecución de la mujer.

Dennis Chapman, es otro representante prestigiado del interaccionismo simbólico parte de la idea de que la desviación es el resultado de la desigual distribución de los medios de difusión simbólica, los que pertenecen a los poderosos.¹⁷

El crimen cumple una función latente que es la de identificar cierta clase o cierto individuo como criminal y en esta forma distraer la atención y reducir la hostilidad social contra las clases poderosas, dirigiéndola contra personas desfavorecidas quienes son estigmatizadas y pasan a ocupar el puesto o rol de "chivos expiatorios" logrando así el sistema conservar su estabilidad.

La policía es un factor determinante pues selecciona los delitos y los delincuentes según la clase social, la zona y el delito. el estereotipo del criminal es fundamental en la acción de los tribunales y en la persecución en general del delincuente, además de que esta legado a su propia función social, que es la de dirigir tensiones sociales contra el delincuente.

2.3.2 Psicología Radical

En esta teoría no solo intervienen psicólogos, además de estos hay sociólogos y psiquiatras. Esta corriente comenzó criticando a la psicología tradicional e individualista, para interesarse por el papel del sociólogo en la sociedad deduciendo que se trata de un técnico manipulador al servicio de las clases sociales dominantes. Así el psicólogo clínico debe adoptar al paciente a la sociedad: por ejemplo, el psicólogo escolar disuadirá a los estudiantes de pertenecer a grupos de oposición; los psicólogos militares quitan los complejos de culpa a los soldados.

Algunos psiquiatras como Cooper, no acepta a la enfermedad mental ni los tratamientos realizados por el psiquiatra hacia los enfermos mentales, además de proponer la abolición de la familia como paso previo a toda solución. Otro autor de esta índole llamado Szasz, explora el contexto social de la enfermedad mental y diferenciando las enfermedades del cerebro de aquellas de la mente, llega a la conclusión de que la enfermedad mental, es un mito es una metáfora en la que deben realizarse cambios sociales, por ejemplo la mujer es castigada por ciertas conductas sexuales que son permitidas a los hombres, castigos que permiten en muchos casos llevarla a un psicólogo o psiquiatra, convirtiéndose en un problema social y psicológico.

¹⁷ Rodríguez Manzanera Luis, Op. Cit. Pág. 363



En cambio los sociólogos como Goffman describe como el "yo" se va deteriorando, contaminando al desbaratarse precisamente aquellos actos que en la sociedad civil cumplen la función de demostrar al actor, en presencia de testigos ocasionales que tiene cierto dominio sobre su mundo, que es una persona dotada de la autodeterminación, la autonomía y la libertad propias de un adulto.

2.3.3 Criminología Crítica

Esta teoría busca sustituir el método tradicional, herencia del formalismo lógico de los juristas pertenecientes a la escuela clásica y del idealismo analítico de los positivistas. Buscan un método que permita hacer el análisis no del individuo, sino de la sociedad y más aún de las estructuras de poder. Para la criminología no existe otro método que el sociológico.

El objeto de estudio que siguió cada corriente fue la siguiente:

- Para la escuela clásica su objeto de estudio es el crimen
- Para la corriente positiva es el criminal
- para la corriente crítica es la criminalidad.



CAPÍTULO 3



Evangelina Menchu

Cambios y modificaciones que inciden en la mujer

3.1 Teorías Cualitativas de la Mujer Criminal

- 3.1.1 Teoría de la imitación del hombre
- 3.1.2 Teoría de la emancipación femenina
- 3.1.3 Teoría del movimiento de liberación femenina
- 3.1.4 Teorías sobre el cambio de oportunidades en el contexto social
- 3.1.5 Teoría del desarrollo
- 3.1.6. Teoría de la caballerosidad

3.2 Teorías Cuantitativas de la Mujer Delincuente

- 3.2.1 Teorías biólogos
- 3.2.2 Teorías psicólogos
- 3.2.3 Teorías sociológicas
- 3.2.4 Corriente crítica



CAMBIOS Y MODIFICACIONES QUE INCIDEN EN LA MUJER

3.1 Teorías Cualitativas de la mujer criminal

Para una mujer que delinque es fácil que su conducta sea cuestionada y conocida casi inmediatamente por el impartidor de justicia, por la sencilla razón de que a la mujer no se le permite mentir; fallar en lo que se espera de ella o ser infiel; por subordinarse a otros; porque en ella recaen culpas, pues se avergüenza de todo sea bueno o malo; y la aceptación aprendida a ser objeto de castigo justificado o injustificado. No actúa de manera violenta o impulsiva como un hombre, pocas veces comete ilícitos, es cuidadosa y tiene menos posibilidad de llegar a la cárcel, las prácticas religiosas y sus conceptos de bondad, maldad, pecado y penitencia contribuyen a frenar sus actos.

Al hablar de la mujer delincuente imaginamos mujeres malvadas, monstruosas, feas que carecen de afectos y nos olvidamos por completo que la mujer también pertenece al género humano y que al igual que los hombres posee defectos y virtudes, pensamos que solo delinquen los hombres y que la mujer por ser de textura delicada es ajena a cometer ciertos actos, pero existen un sin fin de factores que intervienen en su vida delictiva.

Para comprender por que la mujer transforma su conducta haré mención de algunas teorías que tratan de dar una explicación a esos cambios.

3.1.1 Teoría de la imitación del hombre

Según el Doctor Héctor Solís Quiroga, la formación de hábitos en la infancia se da sobre cuatro parámetros: la forma en que los padres y demás familiares se conducen; la manera como esto se percibe por el niño; la explicación del porque, el cuando y el como debe ejecutarse el acto y el éxito o el fracaso en el intento por reproducirlo.

La imitación se puede hacer de manera autónoma bajo observación y el intento de repetición del acto a nivel individual y en forma heterónoma, cuando el sujeto activo desea lograr que lo imiten influyendo en el aprendizaje.



En la forma autónoma de la imitación existen dos niveles; el consciente en que el sujeto se va habituando a repetir las mismas o aproximadas formas de conducta y el inconsciente en que el individuo se va habituando a repetir actos cada vez mas cercanos a los que percibe en su medio ambiente, pero sin darse cuenta de ello, o inclusive rechazando tal comportamiento, el cual es llamado actualmente contaminación, cuando acontece donde es constante el ejemplo en que el observador no admite y rechaza su influencia, según acontece en los no adaptados a los medios negativos(prostibulos, centros nocturnos, etc.) sujetos que terminan utilizando terminología o realizando lo observado con significados que practican o se pierden en un nuevo medio social.

La teoría de la imitación asegura que la mujer imita cada vez mas al hombre en su forma de delinquir, es una especie de imitación lógica, que conduce a la mujer a adoptar actitudes técnicas y modus operandi que tradicionalmente solo empleaba el varón, la mujer empieza a tener un papel mas activo y se le puede observar participando como autora intelectual, como sujeto activo y como integradora.

3.1.2 Teoría de la emancipación femenina

La autonomía del cuerpo es sin duda la condición de posibilidad de toda libertad, al ser factible el control del propio cuerpo otorga libertad o cualidad de ser persona en toda la extensión de la palabra, personalidad que se pierde cuando esta bajo la dependencia de otros, sean médicos, psicólogos, psiquiatras, psicoanalistas, filósofos, teólogos, legisladores o curas.

Los hombres de manera muy diversa por su género o por su adscripción profesional, disponen del cuerpo femenino, es por ello que las mujeres tienen la necesidad y la urgencia de reapropiarse de su cuerpo, descubren que la ideología liberal de la propiedad privada también se extiende al acaparamiento de su cuerpo.

La autonomía que las mujeres pueden ejercer sobre su cuerpo es múltiple. Comienza por la salud física y mental, el goce de su sexualidad, la regulación de su funcionalidad y la integridad de su cuerpo contra todo tipo de agresión.

Así esta teoría sostiene que la criminalidad femenina se incrementa a medida que la mujer logre una mayor libertad. Demandará más derechos a medida que se le concedan más.

Es verdad que revolución indica cambio, pero ni la revolución francesa ni la revolución mexicana han sido lo suficientemente potentes para cambiar la ideología del hombre respecto de la mujer y sólo han servido para que ella gane derechos que siempre se le habían negado.



Existen otros autores que consideran que hay cuatro indicadores de la emancipación de la mujer los cuales son: cifras sobre participación de la mujer en la fuerza laboral; el incremento de mujeres en educación superior; la preñez que separa a la mujer del varón y el número de condenas femeninas.

3.1.3 Teoría del movimiento de liberación femenina

Los estudios realizados en este movimiento tienen su origen en Norteamérica, pero que son importantes para nuestro campo de estudio.

Algunos postulados de la teoría de Liberación Femenina son:

1. Los movimientos de liberación femenina que a partir de los años setentas están concientizando políticamente a las mujeres y organizándolas para la conquista de sus derechos conculcados, así como para la liberación de los pueblos, son la causa de que hoy la criminalidad femenina sea un problema de estudio para los criminólogos y para los custodios del orden.
2. El sistema debe ponerse en guardia ante la insurgencia y rebeldía de quienes eran etiquetadas de dóciles y obedientes. El primer manifiesto sobre la liberación femenina fue para muchos el Libro "Segundo Sexo" de Simone de Beauvoir, escrito en 1952. Obra que ha transmitido un mensaje sobre la victimización femenina por la sociedad masculina.
3. Tomando en cuenta que cualquier mensaje que tenga cierta influencia se va filtrando lentamente a través de las conciencias y que tarda largo tiempo en penetrar en la comunidad, se puede decir que el movimiento surge de 1960 a 1970.

En Norteamérica y algunos países europeos es un movimiento de liberación, que se constituye como el primer movimiento social que levanta demandas para lograr la igualdad de las mujeres. Trae consigo esfuerzos para definir los intereses de las mujeres en un pensamiento que lo articula y suscita la atención del dominio público.

Un movimiento político surge cuando se sospecha que se puede legítimamente levantar demandas, hacer uso de los espacios políticos. La conciencia de género es una condición necesaria, aunque no suficiente para la actividad política, se requiere además de la afiliación, entendida ésta como el reconocimiento de la membresía al género femenino que marca el inicio para compartir intereses en el movimiento feminista.



Los movimientos de mujeres han desarrollado la solidaridad, la necesidad de unir fuerzas para conquistar sus derechos y su autonomía.

3.1.4 Teoría sobre el cambio de oportunidades en el contexto social

Según Lima Malvido, la teoría de incremento de oportunidades es una de las más aceptadas y causante del aumento de la criminalidad femenina, ya que la participación en actividades que eran exclusivas de hombres, orientan a delinquir a la mujer pues ella está en contacto con personas, comunidades que le permiten llegar a otro tipo de delitos.

Mundialmente al aumentar las oportunidades de las mujeres, estas se verían expuestas a las tentaciones de cometer actos delictivos que antes habían sido virtualmente dominio exclusivo de los hombres. Informa la Organización de las Naciones Unidas que los cambios y dimensiones en los tipos de la criminalidad femenina están interrelacionados con las oportunidades de igualdad de participación en la corriente principal de desarrollo y a otras circunstancias socioeconómicas cambiantes y que según la experiencia de algunos países en desarrollo, cuando el proceso de desarrollo y de oportunidades iguales para la mujer había alcanzado una etapa de estabilidad relativa, se equilibra también el nivel de criminalidad femenina aunque sin disminuir.

3.1.5 Teoría del Desarrollo

El desarrollo genera cambios estructurales en todos los niveles como el económico, demográfico, político y produce consecuencias positivas o negativas, dependiendo de la planificación y controles que hayan previsto. Esto es como el mismo delito no es un freno para el desarrollo, sino en ocasiones es consecuencia de un desarrollo económico no planificado que acentúa los desequilibrios sociales, un ejemplo latente puede observarse en colonias aledañas al Distrito Federal como el caso de Ciudad Nezahualcoyotl y Chimalhuacán que jamás fueron planeadas cuya población vive en condiciones paupérrimas, la delincuencia es ascendente.

Los cambios sociales provocados por el crecimiento económico tienen una influencia directa sobre la criminalidad, así cambia la modalidad del crecimiento económico de un país o del mundo en general, esto cambia la modalidad y el nivel de la delincuencia.

El hombre y sociedad están sujetos a ciertos cambios producidos por ellos mismos que le brindan tras exigencia de mejor preparación, mayores comodidades y menor esfuerzo, esto es especialmente visible del campo a la ciudad, donde hay nuevas formas de convivencia, invenciones y descubrimientos que dan oportunidad al ser humano de sentirse mejor, a esto se le llama desarrollo, evolución o perfeccionamiento.

3.1.6 Teoría de la caballerosidad

A esta teoría se le da este nombre por la actitud de los administradores de justicia, respecto de la mujer idealizándole como eterna víctima, incapaz de cometer delitos, actitud sobre protectora en la que la eximen de toda culpabilidad.

En comparación con los hombres es posible que el escaso número de mujeres reclusas, no solo se refiere a la menor frecuencia con que la mujer se ve involucrada en actos delictivos, sino también a que las autoridades (hombres) que sancionan esos hechos delictivos, son condescendientes y tolerantes con la mujer delincuente. Lo anterior puede desprenderse del comentario de algunas mujeres que dicen haberse sentido mas severamente castigadas por una juez que por un hombre en la misma situación.

3.2 Teorías Cuantitativas de la mujer delincuente

Trataremos de desentrañar el porque la mujer comete menos delitos que el hombre basándonos en la diferentes teorías que nos ofrecen una visión hipotética de lo que pudiera ser la razón de la causa.

La delincuencia en general comprende la predominancia casi total del varón adulto como acontece realmente en todo el mundo. En menor proporción se presenta la mujer que varía según los países entre el 5% y el 20% de la primera en condiciones de normalidad, es decir mientras no haya perturbaciones graves en la vida.¹⁸

3.2.1 Teorías Biologistas

Teoría de la inferioridad física

Desde hace siglos las investigaciones acerca del comportamiento de la mujer se ha realizado a imagen y semejanza del hombre, pero inferior a él. El varón era el prototipo y la mujer se le asemejaba, era considerada en ser inferior y se le miraba como un eslabón entre el hombre y el animal. Así en el campo criminológico esto influyó para el surgimiento de la teoría de la inferioridad, sustentaba que si la mujer no llegaba al delito era por ser inferior física e intelectualmente. Teoría que sin tomar en cuenta el valor que tiene la formación intelectual en el carácter y voluntad del sujeto sea hombre o mujer, de tal suerte que además de ser falsa esta posición resulta absurda.

Teoría de la diferenciación

Señala que la mujer no es inferior al hombre, porque ambos poseen diferencias anatómicas y psicológicas diferentes. Nicéforo hace mención de que la mujer es una fuerza centripeta y el

¹⁸ Solís Quiroga Héctor, Sociología Criminal, México, Ed. Porrúa, 1977, 2ª ed., pág. 246



hombre una fuerza centrífuga, lo que permite que el hombre cometa mas delitos y la mujer los omita, además de que las desviaciones , anomalías psicológicas , son mas abundantes en la mujer. Esta teoría niega el libre albedrío y considera a la mujer inimputable.

3.2.2 teorías psicologistas

Teoría de la inclinación al bien

Históricamente la mujer ha sido educada para atender únicamente a los oficios propios de su sexo, descuidando una formación integral que podría ofrecerle posibilidades mas allá del rol domestico. Concepción atávica que ocasiona que impere la fuerza y no la razón en las relaciones humanas.

En la actualidad existe la idea de que la mujer es incapaz de delinquir ya que es una persona de extrema nobleza, de sentimientos buenos y finalmente débil.

Teoría del complemento

La mujer busca su complemento en el hombre y por esto es mas mujer que delincuente, es pasional y emotiva y busca al hombre para que sea su conductor, esto la convierte en cómplice, ayudante, encubridora mas que autora del delito.

3.2.3 teorías sociológicas

Teoría de la interrelación social

La mujer tiene menos interrelación social ya que pasa mas horas del día en su hogar aún cuando trabaje. Situación que causa dependencia de la mujer hacia el hombre y prueba de que el hombre esté mas tiempo en la calle y la mujer dedicada a la familia.

Teoría sobre las diferentes oportunidades

Sustenta la idea de que las restricciones estructurales sobre las oportunidades limitan a la mujer en la vida criminal. Aun en el caso de que la mujer sustituya al hombre en el trabajo solo alcanza un máximo que apenas sobrepasa un poco de la mitad de la delincuencia masculina. Si influye la ocupación de la mujer moderna que trabaja fuera del hogar, dedicándose en la actualidad a labores mas estables , pacíficas en las oficinas y en las escuelas donde tiene pocas oportunidades de entrar en conflicto y por lo tanto de delinquir.



3.2.4 corriente crítica

Teoría sobre la ficción estadística y el control social

Los mecanismos de control informal que tienen su dinámica en el seno familiar, producen una reacción interna frente a las conductas realizadas por los miembros dependientes captadas como dañosas o peligrosas para la familia, reacción proveniente de la jerarquía patriarcal.

Es así que los controles formales estatales no necesitan entrar en juego para criminalizar a la mujer por conductas desviadas, recordemos la figura de la disciplina doméstica por medio de la cual se le autorizaba al varón para disponer de su familia e incluso hasta privar de la vida y libertad.



CAPÍTULO 4



Dictámenes periciales en la investigación criminal femenina

- 4.1 El estudio psicopatológico
- 4.2 El estudio de personalidad
- 4.3 El dictamen psicológico-conductual
- 4.4 El dictamen psiquiátrico
- 4.5 El dictamen de psicoanálisis criminal



DICTAMENES PERICIALES EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL FEMENINA

Antes de dar comienzo a este capítulo debemos tomar en cuenta que el objeto de toda prueba pericial son los hechos dudosos o controvertidos, para nuestro estudio será aplicada a la personalidad de la mujer criminal.

El artículo 162 del Código de Procedimientos Penales en resumen dice: para el análisis de personas, cosas y hechos se requieren conocimientos especiales, y es necesario la intervención de los peritos porque estos son los que aportan al Juez o al Ministerio Público conocimientos o hechos para ellos desconocidos y a la vez de suma importancia para la mejor integración de la averiguación previa, así como, para la fundamentación correcta de una sentencia absolutoria o condenatoria. Ya que el peritaje se considera como el medio de prueba aplicable en todos nuestros ordenamientos jurídicos.

El motivo de los estudios periciales consiste en que muchas veces el juzgador no puede apreciar con exactitud los hechos que han originado el litigio por requerirse para ello conocimientos especiales que él no tiene.

Podemos decir que la finalidad del peritaje es producir un estado de convicción en el juzgador acerca de determinados hechos ocurridos fuera de su conciencia que tiene relación con el asunto sometido a su consideración, de tal suerte que al ser aclarados por el perito que es una persona experta en el conocimiento de dichos hechos, la autoridad judicial contará con mayores elementos para valorar el dictamen y con ello podrá resolver el asunto.

El conocimiento de la verdad histórica y de la personalidad de la mujer a quien se le imputa un hecho se logran a través de la prueba penal, con la colaboración de los estudios periciales se conoce de manera precisa la personalidad de quien violó los ordenamientos jurídico penales. Entonces lo que importa de esa personalidad es el actuar(querer o entender), como manifestación del propio yo, o sea, la autodeterminación psíquica del sujeto y la influencia que en ese orden han tenido los factores ambientales en relación con los individuos, puesto que la conducta o hecho nace en el interior y se manifiesta o exterioriza por medio de acciones u omisiones. Por eso es importante para determinar la personalidad que se acuda a los ordenes subjetivos, físicos o psíquicos.



Si la autodeterminación individual lo que constituye el fundamento o la premisa esencial de la acción, típica, antijurídica y culpable, es importante la ingerencia de la sicología para averiguar que factores han influido en la ideación de la conducta delictuosa; así mismo, si se trata de encontrar el verdadero fondo, se acudirá a todas aquellas ciencias que ayuden y faciliten tan trascendente objetivo.

La coadyuvancia de las ciencias auxiliares del derecho contribuirán a la mejor ubicación en una realidad en la que el delito no solo será una violación a la norma jurídica sino consecuencia de un conjunto de elementos determinantes de la conducta misma, que tiene una complejidad en la razón de estímulos que la autodeterminan, pero que valiéndonos de los diferentes estudios médicos legales sin olvidar el medio social, estaremos en posibilidad de establecer si hubo una voluntad libre o por el contrario existen causas o elementos que pueden anular el ejercicio mismo de la voluntad.

Estos dictámenes a simple vista parecen estar desligados tanto de las causas históricas como de aspectos sociales y de ellos entre si, esto es erróneo, pues son una correlación de estudios que determinan la conducta humana. No existe una causa o alteración única que establezca los rasgos de personalidad de la mujer delincuente. Ese comportamiento antisocial no aparece como tal en las desviaciones de la personalidad sino que van surgiendo a lo largo de la vida. Deben considerarse las circunstancias, aspectos sociales, psicológicos, psiquiátricos, el psicoanálisis, es decir, todos aquellos estudios que determinan la personalidad y modo de actuar.

Observar que las normas penales son de carácter general y aplicadas de manera individual sin hacer distinción de sexo tomando en cuenta que la conducta se encuadre al tipo penal, además no se toman en cuenta que los factores que inducen a las mujeres a cometer delitos son distintos a los del hombre (masculino), pero tampoco es de pensar que por eso debe disminuirse la sanción solo por tratarse de mujeres, lo que se pretende es que valorándose la personalidad con dictámenes y estudios de la personalidad, se le aplique una sanción que se adecue mas a su proceder. No es lo mismo que una mujer cometa homicidio harta de que el esposo la golpee o maltrate a los hijos, a otra mujer que cometa el mismo delito solo por robar porque es su manera de sobrevivir. Esto lo podemos constatar veamos el anexo del estudio criminológico en el cual la valoran con una capacidad criminal media donde la agresividad por parte de ella es nula, o sea, que ni es peligrosa y no hay probabilidad para que ella reincida.



4.1 Estudio psicopatológico

Hay procesos que motivan la conducta del ser humano, sin embargo, estos son internos como la memoria, los deseos, los temores, las ideas, etc. Esos procesos inconscientes representan una inferencia imprescindible para poder explicar lógicamente y sistemáticamente gran cantidad de fenómenos que de otro modo serían inexplicables y caóticos: los síntomas neuróticos y psicóticos, la conducta impulsiva y también algunos fenómenos normales como la fantasía, los sueños, etc., no pueden entenderse en términos de motivaciones conscientes y en cambio son comprensibles cuando se precisan sus mecanismos inconscientes.

Podemos estar más o menos conscientes de algunos de nuestros impulsos y sin embargo, no tener advertencia de su importancia, su fuerza y sus implicaciones.

Muchos de nuestros procesos mentales son temporalmente inconscientes, pero pueden ser atraídos a nuestra conciencia. Por lo tanto es indispensable que para el estudio de la personalidad de la mujer delincuente se estudien aquellos procesos de la mente que intervienen en su conducta y que a continuación se detallan:

Trastorno de la conciencia

El ser humano para adaptarse a la sociedad requiere valorarse así mismo, a las cosas y sobre todo a quienes le rodean. Una adecuada relación con la realidad implica que exista congruencia con su conducta, que sus percepciones sean exactas y sano juicio; que este proporcionalmente ubicado en tiempo y espacio. Esa percepción puede afectarse durante el sueño mediante somnolencia, creando en el individuo deseo de dormir pero sus facultades psíquicas se encuentran fatigadas especialmente la atención.

Independientemente de los estados de adormecimiento existen perturbaciones de lucidez o claridad de la conciencia manifestadas a través de estados donde su percepción es confusa consigo mismo y con todo lo que le rodea, su atención se encuentra afectada sin que pueda mantener un tema para conversar porque le fatiga. Es torpe para percibir los objetos o situaciones, dificultándose recordar lo ocurrido. (a esto se le llama obnubilación).

Cuando estas perturbaciones de la lucidez se vinculan con ilusiones y alucinaciones, provocan en el sujeto un estado de vigilia, un estado parecido al sueño mezclando realidad con fantasía, provocándole confusión mental (onirismo).

Otros factores que influyen en el deterioro de la conciencia son aquellos donde el individuo no se reconoce así mismo, se ubica en tiempo, pero olvida parte de su historia pasada o recuerda etapas de su vida sin poderlas relacionar a su persona. También puede padecer lo que se llama desgobierno de la afectividad psíquica por tener la sensación de una vida angustiada, sin poder dirigir su vida psíquica, se les escapa su pensamiento, no pueden pensar lo que quieren por que alguien se los roba. Mas angustiante resulta la despersonalización que



puede sufrir el ser humano pues para que surja esa destrucción de la personalidad puede o debe atravesar por tres etapas: en la primera ya existe afección de sus facultades psíquicas y cree que no es la misma persona y las cosas son diferentes, pero todavía se identifica, aunque no se da cuenta de que ya hubo cambios en su mente; en la segunda etapa se acentúan más esas características surgiendo la idea de que en la misma persona existe otra, ya en la tercer etapa desaparece por completo la sensación de ser el mismo de antes, existiendo una pérdida de la identidad del yo.

Trastorno de la Afectividad

La afectividad no es otra cosa que el estado habitual de ánimo, cuando existen variaciones en el humor entonces se habla de trastorno de la afectividad; el ánimo varía en dos direcciones o polos, cuando se inclina hacia un polo estará en la tristeza, angustia, tedio, inhibición, cuando se inclina hacia el otro polo entonces estará alegre, extasiado entusiasmado y exaltado.

Esa variabilidad del estado de ánimo es la respuesta a estímulos vivenciales, por ejemplo un disgusto provoca tristeza, temor o angustia, además de poseer dos extremos patológicos: la rigidez y la labilidad afectiva. La primera se caracteriza por bloquear o congelar la afectividad es decir, es la incapacidad de modificar el estado de ánimo que permanecerá fijo en una de sus modalidades pese a la intensidad de los estímulos externos. El segundo extremo es brusco e inmotivado, intenso y de breve duración.

Trastornos de la conducta motora

El estado psíquico del ser humano se transparenta a través de sus gestos y movimientos (cuantas veces hemos visto por ejemplo a la mujer peleonera que con las simples actitudes connotadas en su cara muestra exaltación, agresividad, enojo; o el caso de la mujer cuando el hombre ya la tiene amedrentada y con el solo hecho de que le grite o levante la mano para golpearla, en la cara de ella se puede observar el miedo, el dolor y la tristeza que le causa la conducta de su hombre). Conjuntamente a esos movimientos y gestos se le llama psicomotricidad, ésta puede configurarse como exaltación inhibida o alterada. Cuando la psicomotricidad esta exaltada disminuyen los movimientos y los gestos son excesivos e intensos en duración, sonrío constantemente o sonrío sin cesar, llora, grita, gesticula expresando ira, odio, desconsuelo, etc. Cuando esta inhibida disminuyen los movimientos y gestos, a veces suele encontrarse normal aunque poco expresivo o también en un estado cataleptico porque permanece horas sin hacer el menor movimiento, ni pestañeo, pasa días sin moverse del mismo sitio, motoricamente es lento y sin gesticulaciones.

Cuando la psicomotricidad esta cualitativamente alterada existe una incongruencia entre el estado de ánimo y su expresión psicomotriz. Cuando el ser humano esta eufórico su rostro presenta tristeza y al recibir un disgusto sonrío, presenta una mímica inadecuada al estímulo lo que puede ser peligroso por encubrir el verdadero estado de ánimo con tendencia agresiva.



Trastorno del Pensamiento

El lenguaje es solo un modo de expresión simbólica del pensamiento destinado a la comunicación. Las personas pueden ser aborables cuando están dispuestos a relacionarse con aquellos que les rodean. Dentro del lenguaje pueden surgir estereotipias verbales que son palabras innecesarias conocidas como muletillas algunas de ellas son palabras obscenas o sucias utilizadas por hombres y mujeres delincuentes quienes padecen de cultura. Algunos esquizofrénicos inventan palabras inexistentes las cuales son llamadas neologismos.

Los trastornos del curso del pensamiento se describen separados del lenguaje, por la rapidez y facilidad con que surgen los pensamientos en la mente(el mitomaniaco tiene gran habilidad para manipular sus ideas con el fin de deformar la realidad), el trastorno puede ser en doble sentido, primero el pensamiento es retardado y entorpecido(bradipsiquia), por consiguiente puede ser rápido y excesivo en la producción de ideas.

También se da el caso de que al individuo se le dificulta producir ideas a lo que se le llama inhibición de ideas, por el contrario sucede con seres humanos que piensan y hablan rápidamente (traquipsiquia) este trastorno se puede observar en el maniaco depresivo que vincula euforia con entusiasmo lo que le provoca habilidad mental.

En el surgimiento de ideas pueden ir aparejadas de razón y valoradas mediante el juicio, simplemente con el objeto de captar situaciones, evaluar alternativas y seleccionar el modo mas adecuado de acción. Sin embargo esto es difícil de ser captado por algunas personas, inadaptándose a la realidad sin poder encontrar solución a situaciones problemáticas.

Ahora si el pensamiento se torna complejo cuando el individuo no puede razonar o valorar el **sentido de las ideas** cuando pueden ser dadas a conocer mediante el lenguaje; mas confuso resulta cuando esas ideas se quedan en el pensamiento en forma de vivencias místicas o estados de éxtasis que **presentan** algunos esquizofrénicos y que aparecen en sujetos normales bajo circunstancias de ayunos, falta de sueño, etc.

Cuantas veces el ser humano recrea fantasías en la mente con el objeto de escapar un poco a la realidad. Representa escenas o acontecimientos con el fin imaginativo de satisfacer deseos y anhelos. Desafortunadamente al desvirtuar la realidad el pensamiento es expresado mediante ideas delirantes, delirios, obsesiones y fobias. Las ideas delirantes son ideas equivocadas que no admiten respuesta lógica y que deriva de sucesos vividos, como ejemplo existen ideas delirantes de celos donde la mujer o el hombre engaña a su pareja o bien las ideas delirantes depresivas en la cual la persona imagina estar en ruina, ser culpable, se siente indignado, condenado, etc. El delirio es el conjunto de ideas delirantes.



Toda persona normal en determinadas circunstancias (ruina, enfermedad, muerte de ser querido) queda dominada por una preocupación o idea dominante, ideas que a veces van en contra de la voluntad del ser humano. Las obsesiones son parte de esas ideas insistentes, dominantes, esporádicas pues son consideradas por la propia persona como injustificadas y absurdas e intenta librarse de ellas.

La obsesión se diferencia de la idea delirante por que la persona sabe que sus ideas son absurdas, pero no puede impedir que surjan en su mente. La obsesión puede dominar y atormentar impulsando a realizar actos estereotipados conocidos como **compulsiones**, para disminuir el efecto doloroso de la obsesión.

Las fobias son temores patológicos exagerados, caracterizados por fuerte angustia ante un tipo específico de estímulo o situación.

Trastorno de la Percepción

La percepción es el resultado de la relación sujeto-objeto que permite la adecuada identificación de lo que nos rodea y del propio cuerpo. Dentro de este trastorno podemos encontrar ilusiones y alucinaciones. La ilusión se forma con los rasgos que la fantasía añade a un objeto real. Existen tres tipos de ilusión:

Ilusión por inatención. Interpreta erróneamente estímulos que provienen de otros lugares a aquel en que tenemos centrada nuestra atención (cuando conducimos nuestro auto por la carretera y de repente escuchamos el claxon de otro auto y al voltear no hay nadie).

Ilusión por tensión afectiva. Una fuerte carga afectiva causa la deformación de la percepción que se moldeará con el efecto deformante, (el odio y el amor provocan deformaciones en la percepción de los objetos)

Ilusión autoprovocada. La personas las reproduce sobre algún estímulo por ejemplo al mirar las nubes se esfuerza en reconocer el parecido con algún objeto (rostros, animales, etc.) que en un instante logra su objetivo.

La alucinación es percibir un objeto que inventamos, que no existe. Quien alucina oye voces, ve imágenes con apariencia real, pueden ser intensas o leves en cuanto a su supuesta materialización (visiones nítidas, voces fuertes, sombras, murmullos, etc.) su duración puede ser momentánea o desaparecer configurándose desde personas u objetos que emiten ruido, hablan y poseen un cuerpo, aparecer en la individualidad o en agrupaciones como una sinfónica con todo y paisaje. Las alucinaciones pueden producirse fuera de los propios sentidos (oler con las manos, ver por la espalda, etc.).



De acuerdo a los sentidos las alucinaciones son auditivas, visuales, gustativas mediante la alucinación auditiva, se puede escuchar, silbidos truenos, cañonazos, palabras, frases, estrofas musicales o ruido, fonemas imperativos(mata a tu hijo).

Alucinación visual. El sujeto percibe desde objetos, personas, escenas con paisajes, multitudes.

Alucinación gustativa y olfatoria. Es la percepción de malos olores y sabores.

Trastorno de la Memoria

A la memoria se le debe que podemos atraer actos pasados o presentes, la podemos concepcuar como la capacidad de recordar. No todos los individuos contamos con esa capacidad, es frecuente observar amnesia como uno de los factores que disminuye o anula la memoria. Existen varios tipos de amnesia como las siguientes:

Amnesia de fijación. Es la incapacidad para recordar hechos y sucesos, remotos ocurridos en el pasado.

Amnesia de Evocación. Es la capacidad para recordar hechos y sucesos remotos ocurridos en el pasado.

Amnesia Lucunar. Olvidar lo ocurrido en determinado periodo de tiempo con buena capacidad de evocación para los sucesos anteriores y posteriores.

Paramnesia. Recordar sucesos de manera alterada o falseada. Las personas pueden manifestar que nunca vieron algo que ya conocen o asegurar que ya han visto cuando en realidad no, por ejemplo películas, lugares, personas.

Es fundamental la capacidad de concentrar la actividad psíquica sobre un determinado objeto, al carecer de esa capacidad la atención esta manipulada por alteraciones que impiden la atención se proyecte sobre un objeto específico.

Trastorno de la inteligencia.

La inteligencia es la capacidad de comprender, recordar, movilizar e integrar de manera constructiva el aprendizaje anterior, al enfrentarse con nuevas situaciones o si se quiere la capacidad global del individuo o para pensar de un modo razonable y relacionarse adecuadamente y eficaz con el medio ambiente.

¹⁹ Marcó Ribé James, et. At., Psiquiatría Forense, España, 1990, pág. 139



Los trastornos de la inteligencia comprenden las oligofrenias y las demencias. Las oligofrenias son el conjunto de síntomas derivados de un insuficiente desarrollo o de un retardo en el proceso de madurez mental del individuo en relación con el nivel que le correspondería por su edad. La Psiquiatría Forense distingue dos formas clínicas de oligofrenia:

Oligofrénicos eréticos: excitables, inquietos, agresivos o amorales.

Oligofrénicos apáticos. Pesados, obtusos e indolentes.

Para realizar el diagnóstico clínico de la oligofrenia se requiere que coincidan dos criterios: el sociológico y el psicométrico. El primer criterio requiere el nivel de adaptación y de independencia con la que cuenta el individuo y el segundo el rendimiento o escala de inteligencia.

Las escalas de medida de la inteligencia son pruebas mentales de dificultad creciente que permite atribuir a cada individuo una determinada edad o nivel intelectual.

En el peritaje médico legal la inteligencia es medida de la siguiente manera:¹⁹

- CI de 140 a más: inteligencia genial
- CI de 120 a 140: inteligencia muy superior
- CI de 110 a 120: inteligencia superior
- CI de 90 a 110: inteligencia normal
- CI de 80 a 90: debilidad mental leve
- CI de 70 a 80: debilidad mental moderada
- CI de 50 a 70: debilidad mental profunda
- CI de 30 a 50: imbecilidad
- CI de 0 a 30: idiocia

Demencias. Son déficit adquiridos por destrucción o regresión del nivel mental. Se caracteriza por una progresiva y total destrucción de las adquisiciones personales, reduciendo al individuo en la fase final a un nivel vegetativo de absoluta invalidez social.



4.2 estudio de la personalidad

El estudio de la personalidad humana, especialmente de la mujer constituye una de las tareas más importantes que debe realizar el psiquiatra, para valorar el tipo de trastorno de la personalidad que aqueja a la mujer delincuente o que grado de peligrosidad posee.

Cicerón manifestó “que el hombre al nacer carece de aquello que es mas alto y excelente” refiriéndose al ser social y moral enteramente formado, es decir a la personalidad adulta, moderna consciente y responsable que no siempre el hombre consigue desarrollar, elementos necesarios que solo la naturaleza puede otorgar.

Así se pensó durante varios siglos y los avances en el descubrimiento de la personalidad mas fenoménicas que reales. Sin embargo Justiniano concebía como persona a todo individuo que gozara de un estado legal, quitando ese carácter a los esclavos ya que solo los ciudadanos que habían nacido libres podían ser sujetos de derecho y requerir la protección de la Ley con los privilegios que ella otorgara, del mismo modo la mujer carecía y carece de derechos pues es considerada hija del Pater familias, del esposo o de los hijos.²⁰

Si estudiar la personalidad de los seres humanos resulta una tarea complicada, más se acentúa esta confusión tratándose del estudio de la personalidad de la mujer, alrededor de ella se le han acumulado atavismos culturales, sociales, históricos, religiosos, políticos y sobre todo jurídicos, además de la poca importancia que se le ha dado como sujeto de estudio pues todo avance gira en torno al hombre.

Definición de Individuo, persona y personalidad

Individuo: proviene del Latín “*individuum*”, indiviso indivisible y expresa una realidad singular, una unidad no intercambiable con ninguna otra de la misma especie.²¹

Persona: **Prosopon** que significa máscara; **peri** significa soma; **persum** significa cabeza o rostro, es una palabra etrusca y del Latín antiguo. Entre los latinos el sentido originario de persona fue el de máscara que era una careta que cubría la faz del actor cuando recitaba en escena, con el fin de hacer una voz vibrante y sonora; y poco después la palabra significó “el mismo autor enmascarado”, “el personaje”, porque representaba a alguien y porque en la vida representaba alguna función, denominándose a la persona como “posición, función, cualidad, etc.”. En la actualidad persona indica independientemente individuo humano.²²

Jurídicamente hablando persona significa ser físico (hombre o mujer) o ente moral(pluralidad de personas) capaz de derechos y obligaciones. En el tecnicismo jurídico los sujetos del derecho reciben el nombre de personas son los únicos posibles sujetos del derecho.

²⁰ Marco Ribé James, Op. Cit. Pág.23

²¹ Bonnet EFP, Medicina Legal, España, Ed. Libreros López, 2ª ed., pág. 1420

²² García Maynez Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, México, Ed. Porrúa, 1982, 34ª ed., pág. 223

El diccionario de derecho de Rafael De Pina menciona que personalidad: **es la capacidad para estar en juicio.**

Harry Stack Sullivan, nos dice que personalidad es " el modelo de situaciones interindividuales periódicas que caracterizan una vida humana, es decir la forma como repetidamente nos ponemos en contacto con nuestros semejantes, nos proporciona un esquema de nuestra personalidad."²³

Para el psicólogo personalidad es la organización dinámica, dentro del individuo, de aquellos sistemas psicofísicos que determinan sus ajustes únicos a su ambiente.

La organización debe ser considerada como algo en constante desarrollo y cambio que es motivacional y se autorregula.

Por lo tanto podemos decir que la personalidad es exclusiva del individuo humano capaz poseedor de sistemas psicofísicos equilibrados que le permiten interrelacionarse bajo lineamientos que el medio social le proporciona.

Cuando el individuo posee todos los elementos antes mencionados, entonces estaremos hablando de personalidad normal , pero cuando carece de alguno de esas peculiaridades entonces se hablara de personalidad anormal.

Existen dos formas de establecer el Concepto de normal o, según que se aplique el principio de término medio o el del valor, según el primero; "**normal**" es el término medio relativo a cosas, hechos o personas; el segundo se establece por lo que subjetivamente cada individuo entienda por tal.²⁴

El término medio deriva de los métodos estadísticos y tiene aplicación en psicología y en biología que en psiquiatría. En una gran masa de población se estudia la frecuencia de presentación de determinada característica y solo se considera "**anormal**" lo que no aparece en el término medio de la población.

De manera similar se aplica el principio de término medio, refiriéndose a lo que se aparta de lo mas común o frecuente.

El individuo normal no es una realidad, es una representación imaginativa nuestra, formada de observaciones reales, pero desprovista de correspondencia con la realidad. Examinando bien a cada uno de nosotros, no es difícil encontrar en todos anomalías, rarezas , excentricidades y desviaciones mas o menos acentuadas.

²³ Marcó Ribe James, Op. Cit. Pág. 24

²⁴ Bonnet EFL, Op. cit. pag 1423



El grado de intensidad es lo que exclusivamente hace que unos individuos sean tenidos por sanos y normales y otros por anormales y enfermos.

Desde el punto de vista pericial lo que siempre se halla en juego de modo directo o indirecto es la capacidad penal y ello por lo consiguiente, exige un minucioso diagnóstico.

Las personalidades anormales pueden ser psicóticas o no psicóticas. La personalidad **psicopática** no es considerada una enfermedad, pues es calificada como modalidad de la personalidad o modo de ser de cada individuo, además esta variante se caracteriza porque el individuo puede comprender sus actos y su capacidad de entendimiento esta perfecta, su anomalía pasa inadvertida al observador ocasional (es difícil de precisar en una exploración psiquiátrica), pero es notorio al analizarse el curso de su vida, siempre profundamente alterado (fracasos sociales, profesionales, familiares y realiza actos delictivos).

En cambio la personalidad **no psicótica** carece de razonamiento lógico para entender la ilicitud o licitud de sus actos, por lo cual se les denomina **alienados mentales**, porque son individuos que no pueden adaptarse al medio social que los rodea ni pueden ser sujetos de derecho.

La clasificación de las personalidades psicopáticas son numerosas pero según el autor Kurt Schneider, se dividen en dos grupos: sistemáticas y sistemáticas. Las primeras distribuyen los distintos tipos de acuerdo con cuatro funciones psíquicas importantes: afectividad, conciencia (actividad y voluntad), tendencias o instintos. Las segundas consideradas asistemáticas son numerosas, disponen en serie las distintas modalidades personales de acuerdo a sus características sobresalientes. Formando parte de ellas: la asténica, compulsiva, explosiva (epileptoide), inestable, histérica, cicloide, sensitivo-paranoide, perversa, esquizoide, cenestopática, emotiva y **mitomaniaca**. Los postulados de Kurt Schneider fueron retomados en las modernas nosologías de la Asociación Psiquiátrica Americana (DSM) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que no se hace mención de las mismas.

No existe una personalidad criminal como tal que pueda diagnosticarse con facilidad, pero si se puede estudiar en las mujeres una serie de rasgos de la personalidad que nos lleven a descubrir las "anormalidades" que padecen.

Los delitos de homicidio, fraude, lesiones, abandono de personas cometidos por mujeres y que son descritos en este capítulo solo son rasgos que se adecuan a su conducta y que pueden presentarse en cualquier mujer

Las personalidades mencionadas se estudiarán desde el punto de vista anímico y no somático, pues el objeto de esta tesis es tratar de desentrañar que es lo que ocasiona que la mujer delinca y cuales son los factores que influyen en su actuar.



Personalidad anancástica

El término anacástico proviene del griego **anankos** que expresa obligación, necesidad, algo que se impone, algo que limita la libertad. Es definida como una variación de la personalidad anormal, precozmente evidenciada y constituida por grupos pensantes dominantes y persistentes, respecto de los cuales el sujeto tiene formado juicio crítico acerca de su absurdidad, pese a lo cual no puede librarse de ellos, resultado de esta lucha interna, ansiedad y también angustia.

Esas ideas fundamentales que dominan al individuo le provocan un conflicto interno porque surge contradicción entre la razón lógica y el surgimiento de ideas, cuando las ideas negativas alteran el pensamiento es porque se evocó alguna imagen visual desagradable o por la reiteración de números, apellidos, canciones determinadas, etc. Ideas cargadas de temor o duda respecto de lo que hace.

La ansiedad y la angustia son elementos no sustituibles de la obsesión. El primer elemento es la expresión psíquica del temor indefinido y la angustia es la expresión física del mismo temor (falta de aire, calambres, nudos en la boca del estómago, cólicos, etc.)

En épocas pasadas los impulsos obsesivos pretendieron explicar hechos delictivos como el robo y homicidio, sin ningún fundamento psicopático y menos sicótico cuyos autores simulaban aquellos para alcanzar la imputabilidad. Estos impulsos no alcanzan a llegar al plano delictivo.

De las obsesiones que tienen como punto de partida un determinado miedo son las fobias, algunas de ellas son: ginofobia (temor a las mujeres), fobia del matrimonio, claustrofobia (temor a los lugares cerrados), lisofobia (temor a volverse loco).

Personalidad cicloide

Es una personalidad anormal adaptable al medio ambiente sociable, realista, el pensamiento guarda relación dependiendo el estado de ánimo, ya que si éste se halla hacia el extremo de la euforia es vivaz, brillante, lo que torna al juicio crítico en débil en cuanto a análisis y síntesis; cuando el estado de ánimo se encuentra del lado de la tristeza el ser humano se comporta lento, indeciso e inseguro, en cambio cuando anímicamente se encuentra en medio de la euforia y la tristeza, el pensamiento fluye en torno a la realidad.

La mujer que adopta esta personalidad y que anímicamente presenta tristeza, deseos de venganza o simplemente temor y angustia al no poder resolver sus problemas, la solución para ella es el suicidio. Los medios para realizar dicha conducta son menos agresivos (veneno, sobredosis de medicamentos o cortarse las venas), por lo que tienen mayor posibilidad de



sobrevivir, la tasa de suicidios es menor en la mujer quizás por las características propias de su sexo, la pasividad y la emotividad causantes de protegerlas del suicidio.

A medida que van cambiando los roles en las mujeres se han ido transformando los valores y motivos para suicidarse. Una de las características fisiológicas que actúan en la psique de la mujer e influye para atentar en contra de su propia vida es el periodo menstrual y premenstrual.

Las causas más frecuentes son el rechazo de que es objeto por parte del hombre a quien ama, la pobreza, el abandono, la sensación de derrota e impotencia ante aquello que crónicamente las ha presionado. Todos estos factores se suman a una incapacidad de enfrentar la insalvable y ahogante soledad, el engaño, la indiferencia, el maltrato físico y verbal que reciben tanto ellas como sus hijos.

Independientemente de los cambios de humor arriba mencionados se tornan tolerantes y sus enojos son imprevistos pero breves, no guardan rencor a quienes ocasionaron su estado de ánimo.

Se exteriorizan como coherentes consigo mismo y con el mundo circundante, por lo que es posible mantener en ellos un intercambio de ideas lógico.

Aspectos Penales de esta Personalidad: El estado de ánimo depresivo se orienta hacia el homicidio colectivo o el homicidio-suicidio eutanásico, emocional o pasional; mientras que el polo hipomaniaco es proclive a las lesiones y también al homicidio.

Personalidad esquizoide

El individuo que presenta este trastorno es una persona que solo se adapta aparente e insuficiente a los hábitos y sentimientos de una persona normal, solo por el hecho de que el ser humano debe ser sociable, por el contrario jamás llegamos a saber que es lo que realmente piensa o quiere, puede mostrarse en determinado momento muy sensible al estímulo e inmediatamente y sin causa justificable volverse completamente indiferente hacia él. Se inclina por la vida subjetiva e irreal, replica sobre él mismo, la incapacidad para expresar directamente sus sentimientos y establecer estrecha relación con alguien, la ausencia de calor afectivo son los rasgos de esta personalidad. El esquizoide es un sujeto solitario, distante, desligado, soñador, detrás de su frialdad se esconde una vida imaginativa.

Los rasgos de esta personalidad son frecuentes en mujeres homicidas aunque sea en menor porcentaje comparado con el hombre, una de las características comunes por las que ella actúa es su tolerancia y soportar estímulos agresivos o en pocas palabras su ancestral someti-



miento que así la ha condicionado, se trata de una mujer aguantadora, masoquista forma de ser impuesta por nuestra cultura. Su agresividad esta encubierta por el deseo de venganza y utiliza medios para no realizar homicidio, esos medios son el desprecio hacia el hombre, inducir al hombre al alcoholismo para destruirlo.

Contraria a la actitud tradicional de la mujer las homicidas son confrontativas, no se andan con rodeos, expresan lo que sienten sin formalismos, ni ambigüedades. Sus historias personales están llenas de frustración por lo que su carácter es agrio, están enojadas con el mundo, con la vida prefieren agredir o rechazar antes que a ellas las agredan o rechacen; son impulsivas tienen bajo nivel cultural y necesidad económica.

Importancia médico legal: Presentan notable proclividad a la delincuencia, siendo sus acciones a menudo de una refinada crueldad, surgiendo la idea de una mentalidad primitiva, salvaje e inferior.

Es una persona difícil de diagnosticar pues al igual que otras personalidades se les encuentra combinado, por ejemplo: con la epileptoide y perversa(la persona es más explosiva), con la mitomaniaca (incrementa lo fantástico), con la histérica y la paranoica(origina conductas pasionales).

Es de interés considerar que, a veces, el alcohol y otros tóxicos como anfetaminas actúan reforzando la personalidad y anulando los posibles frenos morales.

Aspectos penales: Los delitos son cometidos con frialdad, y relatados por el autor del crimen como si fuera cualquier acto normal, e influenciado por lo absurdo mezclado con lo impulsivo.

Personalidad emotiva

Esta personalidad se puede originar por causas congénitas (psicopáticas) o bien adquirirse durante la vida del individuo (psicógena).

La personalidad psicopática emotiva surge porque la excitabilidad afectiva esta disminuida, lo que significa que cuantitativamente la producción de emociones esta reducida o aumentada dependiendo la magnitud del estímulo; además el potencial o fuerza anímica esta aumentando lo que indica la aptitud para reaccionar frente a estímulos vivenciales provenientes de personas, sucesos o cosas y por último la profundidad vivencial es total lo que implica que entre mas profundas son las vivencias emocionales, mas duran en el tiempo e influyen arduamente en la personalidad. Entonces podemos decir que quien posee esta personalidad su forma de reacción puede ser mediata e inmediata al factor vivencial, resultando miedo, odio o amor.



Esas reacciones son transitorias y pertenecen a los estados emocionales, donde la emoción violenta es el eje principal, pues es la expresión de una severa alteración afectiva, pero sin convertirse en alienación mental, revistiendo inusitada intensidad de arrebatos, impetuosidad excitación u ofuscación rápida y momentánea. La afectividad esta dirigida en una dirección precisa(exaltación, éxtasis, aflicción, miedo) que determina la conducta.

La atención se torna difusa, las imágenes no se tornan en la mente, la memoria evocativa es incompleta, pero jamás olvida todo.

Las reacciones a las circunstancias conflictuales deben ser inmediatas a lo provocación, pero se da el caso de que esa reacción puede ser tardía, o sea, tiene lugar después de la primera injuria, por consiguiente pueden surgir otras de igual carácter pero variables en magnitud algunas mayores y otras menores. En un momento dado la causa menos insignificante desata la conmoción afectiva ya que el sujeto se ha ido sensibilizando emocionalmente y la descarga se produce al recibir el impacto, esa reacción también puede ser diferida porque existe coincidencia entre el estímulo y la emoción, pero lo que se distancia es la respuesta agresiva.

Por otro lado la personalidad psicógena emotiva(neurosis emocional) surge por conflictos emocionales y la respuesta al psico-trauma es por medio de desarrollos, los cuales son prolongados y pertenecen a los estados pasionales que surgen del pánico, cólera, amor y que originan tres tipos de pasión:

- 1.- Miedosa, constituida por pánico y temor
- 2.- Colérica, reúne el odio ya sea a la familia, a su vida profesional o se vuelve racista.
- 3.- Amorosa, representada por la pasión amorosa y los celos.

Cuando a esta personalidad se adhieren características de la histérica y raramente de la perversa, los desarrollos se matizan negativamente de malignidad, odio, venganza y resentimiento. El resentimiento es una forma de reaccionar como resultado de una vivencia displacentera que se mantiene a lo largo del tiempo, así pueda ser una ofensa o ataque(característica particular de los paranoicos) desembocará en actos de maldad, odio, envidia y celos.

En la mente del autor del delito nace la idea de venganza respecto de la persona que supuestamente es la causante de sus males, hay premeditación del acto y elige el arma que servirá para cometer el delito, quien delinque no tiene remordimiento, ni arrepentimiento, además confiesa los hechos con tranquilidad complacido con sus actos.

La infanticida provienen de hogares con problemas psicopatológicos donde la madre neurótica juega un papel determinante ya que soporta o provoca que su pareja la trate en forma



agresiva ya sea de manera ofensiva, vejatoria despreciativa, ridiculizante, sádica e incluso injustificantes golpizas sin importar que esté embarazada. Cabe mencionar que aunque el Código Penal ya no contempla al infanticidio como figura propiamente dicha, lo regula a través de su artículo 126 con el título de delitos contra la vida y la integridad corporal.

Es común que las mujeres infanticidas hayan padecido descuido extremo por parte de sus madres, tanto en su alimentación como en su protección requerida por los niños, esto propicia que presenten desnutrición o que sufran traumatismos craneoencefálicos por caídas o atropellamientos con secuelas que serán determinantes en su conducta futura.

En otros casos la mujer infanticida fue abandonada en la niñez, ya sea porque su madre falleció o regalo a su hija, o la madre dejó el hogar quedando la niña al cuidado del padre el cual vuelca sobre sus hijos el coraje de verse abandonado y la impotencia por la herida narcisista causada a su machismo.

No expresan sus emociones, reprimen fuertemente su agresividad, la enmascaran con una actitud pasiva, llegando incluso a presentar sentimientos de culpa que se exterioriza en forma de bondad. Algunas muestran una marcada tendencia a la fantasía actitud que les permite evadirse de la realidad, en otros casos presentan cuadros clínicos de histeria.

Aproximadamente el 50% de los casos, el infanticidio lo cometen con los hijastros que el hombre les lleva y a los que ella previamente había aceptado. Contra estos niños tienen rencor, rivaliza con ellos debido a que le arrebatan la atención, cuidado y cariño del esposo que quisieran sólo para sí.

Los celos, el rencor y el odio que sienten por el hombre que las ha engañado, maltratado y abandonado, lo revierten en contra de sus propios hijos producto de esa unión, desconociéndolos con maltratos y hasta matándolos como si solo fueran de él. Simbólicamente al matar a su hijo destruye al marido, a la relación y a lo que las ata al hombre que odian sin tomar en cuenta las consecuencias morales y legales del infanticidio, después del cual también pueden atentar en contra de su propia vida.

Al consumarse el acto en un momento de desesperación es tan impactante para ellas que no lo aceptan, o niegan enfáticamente aún cuando las pruebas son evidentes. El mecanismo psicológico de defensa que utilizan a partir de este momento es precisamente el de la negación.

La personalidad emotiva se puede relacionar con cualquier tipo de personalidad, pero se vincula fácilmente con la paranoica, histérica y esquizoide, (por su componente de malignidad); con la anancástica reforzando su tonalidad obsesiva o fóbica; con el cicloide acentuan-



do su estado anímico ya sea expansivo o depresivo; con la neurastenia (todo sistema nervioso originariamente débil ofrece un terreno propicio al desarrollo emocional); con la personalidad histérica y mitomaniaca (intervienen la estructuración de síndromes clínicos simulados).

Personalidad epileptoide

Esta personalidad se distingue porque piensa lentamente y solo comprende cuando se le ha repetido varias veces, esa lentitud aumenta cuando esa cuestión le es explicada con rapidez, tratándose de niños a los que el profesor les hace una pregunta a la cual se quedan perplejos y no contestan, esa negativa es porque no tiene nada que decir, pues en su cerebro hay una detención de los procesos intelectuales asociativos.

Cuando es adulto el lenguaje que expresa es reiterativo, volviendo al mismo tema una y otra vez, convirtiéndose el diálogo monótono. Hay momentos en los que esta malhumorado y de pronto alegre, esta variación del humor se vincula con la impulsividad y con la agresividad, las causas más mínimas bastan para provocar violentas explosiones de cólera; es grosero, peleonero y desagradable. Son capaces de autodestruirse, destruye objetos, ropa y puede llegar a incendiar su casa.

La peleonera posee gran resentimiento en contra de la vida pues al quedar huérfana no contó con apoyo materno y para protegerse del dolor que les causa el rechazo de su madre, de su familia o de la sociedad se declaran la oveja negra ante todos. La exteriorización de su instinto agresivo puede darle tanta satisfacción que lo refuerzan hasta hacerlo una costumbre.

Muestran la tendencia a abandonar a sus hijos o repartirlos con el pretexto con que cuenta la mayoría de las mujeres peleoneras. Los hijos y la religión están convencidas de que la felicidad es de corta duración. La soledad en que las hunde su agresividad les hace sentir que no hay esperanza de encontrar una felicidad verdadera.

El rencor en ellas es constante, no es fácil que olviden algún gesto despreciativo, ofensas o bromas. También es habitual que hagan suyas las ofensas o burlas de que son objeto sus seres queridos y así encuentran un nuevo motivo para pelear. Con frecuencia el estímulo que desencadena la agresión no justifica lo exagerado de su respuesta; si esto hace suponer que algunas de ellas puedan tener algún tipo de daño cerebral.

Llega a tal grado la insatisfacción existencial de estas mujeres que nadie las complace, ni el esposo, ni los hijos, en su mundo nada parece tener valor sentimental, en silencio soportan una relación que en silencio prefieren terminar, sabedoras de la violencia que puede surgir en cualquier momento de suscitarse alguna situación.



La mujer que vive luchando en contra de todo tipo de limitaciones materiales, además de su poca o nula preparación acudirá con frecuencia a la agresión física, su venganza será proporcional a su frustración o a su rencor, actúa conforme a sus impulsos porque no le importa el que dirán, ella se hará justicia ignorando la peligrosidad de su rival. Viven esclavizadas de su conducta belicosa y la justifican en las provocaciones que suponen recibir por parte de quienes la rodean, cuando en realidad son ellas las que dan lugar a que surja un motivo para otro pleito.

La violencia es tan natural en ellas como cualquier otra forma de portarse lo es para otras personas.

Se relaciona con otras personalidades como la cicloide; con la histérica; la mitomaniaca y la perversa, que hacen a los sujetos teatrales, exagerados en su personalidad, hostigadores, atemorizadores, malvados, malignos con la familia y en apariencia son dulces, educados, respetuosos con extraños.

Aspectos penales: Comete delitos de piromanía, robo, fraude, declaraciones falsas.

Personalidad mitomaniaca

El término mitomanía deriva del griego "mitos" significa fábula o relato imaginario y "manía" que significa excitación, furor, locura, pero también exageración en lo que concierne a ideas o pensamientos.

Posee la capacidad de alterar la verdad de manera voluntaria y consciente, mediante mentiras con el objeto de obtener algún beneficio. Actúa vanidosamente es muy dramática, posee indiferencia afectiva, los relatos que realiza son de contenido infantil, sus mentiras son inexactas de fácil comprobación, solo le preocupa el efecto inmediato, la satisfacción directa de su deseo de llamar la atención sin preocuparse de las consecuencias, cuando se ve acosado sale a relucir la veracidad de su testimonio.

Mediante esta personalidad la mujer se vale de una conducta oculta para llevar a cabo acciones mal intencionadas, mensajes escritos, por teléfono, mensajes agresivos, obscenos, insultantes o redactados en términos amenazantes o bien mediante denuncias falsas en las que dicen fueron robadas, violadas y que en la realidad no les sucedió. La intensidad de la agresión es variable, en ocasiones solo se persigue ridicularizar a alguien, pero en otras las amenazas parecen ser serias y adquieren un carácter delictivo. La razón de su conducta es la impotencia, la envidia, el miedo, la venganza; porque no se les permite realizar abiertamente, no tienen libertad para hacer valer su opinión, incluso en asuntos cotidianos simples porque ese mismo estilo encubierto lo aprendieron desde pequeñas de las mujeres adultas que las rodean.



El anonimato es una forma principal de la que se vale la mujer para aflorar su resentimiento y hacerse escuchar. Su fin es la destrucción.

Esta variante de la personalidad puede tornarse más peligrosa al vincularse con la personalidad perversa, con la histérica y con la paranoica.

Aspectos penales: Los delitos que realiza son falsa declaración (declarar falsos abortos, lesiones, tentativa de homicidio), usurpación de funciones, usurpación de profesiones, injurias mediante anónimos.

Personalidad histérica

En los estudios realizados por Freud sobre la histeria destaca la importancia de traumas y recuerdos infantiles.

Uno de los inconvenientes en la conceptualización de la histeria es que arrastra una tradición milenaria que en épocas muy recientes ha sido estudiada bajo hipótesis teóricas consideradas erróneas. Un ejemplo es la **teoría uterina** en la que Hipócrates sostenía que la histeria se originaba por la anomalía de la posición de la matriz. El mismo vocablo se deriva de "hysteros" que significa útero, por lo que de su etiología se comprende su conceptualización erróneamente aplicada solo a la mujer, imposible argumentar en un hombre pues carece de útero.

La histeria más típica es la **histeria de conversión**, donde la influencia anormalmente intensa de lo psíquico sobre el funcionalismo corporal. Ante un enfermo presuntamente histérico son muy frecuentes los errores diagnósticos diferenciales entre histeria y simulación tomando en cuenta que el móvil de la histeria es inconsciente y la simulación es consciente.

Esta alteración de la personalidad es **mas común** en las mujeres quienes presentan egocentrismo, falsedad afectiva, dependencia afectiva erotización de las relaciones sexuales y frigidez. Busca la forma de llamar la atención, gustar y seducir con actitud teatral, falsificando a veces la realidad lo que constituye la mitomanía; su comportamiento seductor puede llevar a la creencia errónea de que la histérica es una ninfomana, cuando en realidad es una persona sexualmente inhibida. Presenta una intolerancia extrema a las frustraciones que exterioriza mediante cargas emotivas espectaculares de lagrimas, crisis de cólera o convulsivas y puede dar lugar a conductas manipulativas.

La histérica no tiene plena conciencia del juego que esta llevando a cabo, ya que tiene deficiente control afectivo.



La conducta ilícita del fraude (art. 230 del Código Penal) es realizada por la mujer histérica realizando dispositivos engañosos, por ello busca una identidad que este relacionada a su concepción de si misma para satisfacer sus fantasías de grandeza. La ambición por el dinero y un mejor nivel de vida son anhelos legítimos. Dicen no tener conflictos con su familia actual ni con la de origen, lo que refleja que siguen apegadas obedeciendo los rígidos patrones familiares, donde los problemas internos se ocultan o se enmascaran para la gente extraña; así se lo inculcaron de pequeñas fingir y comportarse de acuerdo a un patrón social impuesto que le impide asumir su verdadera personalidad. Son mujeres inteligentes, no les gusta mostrarse débiles, ni expresar emociones. El tipo de hombres con los que se relacionan son pasivo-dependientes ya que ellas en su afán competitivo y deseo de sobresalir son las que terminan por imponer los lineamientos.

Cuando la mujer que comete fraude proviene de una clase social baja sus rasgos de personalidad son similares, trata de cambiar su imagen, aunque por lo burdo de la imitación rayan en la ridiculez y se comportan fuera de su realidad.

La mujer que presenta un cociente intelectual alto niega su delito, mientras hábilmente engañan con elegancia, hacen dudar respecto a lo que hicieron.

Importancia Médico Legal: En situación de estrés puede presentar una alteración de la valoración de la realidad, intensa producción fantástica y creencias delirantes sobre las motivaciones de actos o palabras de los demás.

Aspectos Penales: Pueden observarse actos delictivos como calumnias, fraude, falsedad en declaraciones, robo, tentativa de suicidio, amenazas.

Personalidad paranoica

Esta personalidad se caracteriza por sus ideas arraigadas de cosas, objetos o personas; que no puede cambiar o modificar pero que influyen en sus emociones mostrando ser una persona vanidosa, orgullosa y con amor propio exagerado, no le importa lo que pase a su alrededor, además de ser autoritarios y dominantes, sexualmente son celosos.

Combinación con otras personalidades: con la personalidad histérica resulta una persona necesitada de estimación y fanfarrones teatrales; con la personalidad histérica y mitomaniaca origina orgullo infantil, vanidad, teatralidad, sobreestima, deformación de la realidad y cree ser mas que los demás; con la emotiva y la esquizoide se crea la pasión pura (miedo, cólera, amor); cuando se relaciona con la personalidad emotiva, mas esquizoide e histérica resulta la pasión impura (venganza, envidia, resentimiento).²⁵

²⁵ Bonnet EFP, Op. cit., pág. 1511



Por ser una personalidad de abundante autoestima y factor intelectual inalterable la comisión de delitos es variada, puede cometer delito de homicidio (art. 123 Código Penal.) y lesiones (art. 130-135 del Código Penal.) provocados por celos, venganza(deformación del rostro), fraude (art. 230-233 Código Penal) y usurpación de profesiones o títulos (art. 323 del Código Penal)

Personalidad paleofrénica

Se caracteriza por poseer un pensamiento arcaico y conducta primitiva. Su mentalidad se basa en mitos, creencias, supersticiones y maleficios. Para este individuo no existe el razonamiento lógico, todos los fenómenos surgen por mitos o creencias y poderes ocultos. En esta personalidad no existe mas razón que la lógica primitiva sobre el raciocinio y la reflexión ocasionando por la poca educación que recibió un pensamiento anticuado; basándose en creencias y costumbres desarrollados en los pueblos alejados de núcleos poblados. Los poderes ocultos y mitos se mezclan con los datos inmediatos de la conciencia y constituyen un conjunto donde lo real y lo más allá se confunden.

Aspectos penales: La conducta antisocial se torna a realizar delitos contra la salud como las lesiones, el homicidio, contagio venéreo y violación.

Personalidad perversa

Actúa por instinto (tendencias) el cual carece de razonamiento lógico y el fin del impulso(pulsiones) lo lleva a cabo.

Esta personalidad actúa por instinto, o sea, sus actos no son razonados basándose en la satisfacción de una necesidad natural mediante impulsos. Los impulsos poseen un fin que es la de satisfacer un instinto, el hombre por ser sapiens conoce el fin de su impulso pero esto no se da siempre, porque sus impulsos son tan ciegos como de los animales. El instinto esta potencialmente cargado de afectividad y dirigido a la conservación humana, muerte o destrucción.

No es lo mismo perverso que pervertido, el perverso por lo general surge por factores congénitos y a veces orgánicos a través de encefalitis ocurrida en los primeros meses de vida, concluyendo que él nace con personalidad perversa, caracterizándose por su falta de moral, su escasa afectividad, agresivo, impulsivo, inadaptado, inestable, indisciplinado y destructivo. El pervertido adquiere esa personalidad a lo largo de la vida, el se hace y no nace con ese trastorno.

El delito de lesiones inferidas a menores (art. 132 del Código Penal.) es un acto delictivo que común mente es realizado por la mujer con personalidad perversa ya sea hacia los hijos propios o hijastros. La mujer al ser maltratada por el esposo o por la propia vida (factores



psicotraumáticos), se convierte en una mujer incapaz para proporcionar los cuidados debidos a los hijos transmitiéndoles sentimientos de frustración, desamparo e insuficiencia, desahoga su impotencia en actos de violencia que aumenta cuando el niño es menor de cinco años pues no se pueden defender.

Características de la personalidad emotiva se acentúan en la perversa observándose el resentimiento, odio, celos y deseos de venganza. Infiere lesiones por medio de golpes realizados con el puño, quemaduras con cerillos, hierros calientes, heridas realizadas con arma blanca (cuchillo), heridas producidas por varillas metálicas, reglas, bastones, hebilla de cinturón, lazos constrictivos en muñecas o tobillos, quemaduras con agua caliente y plancha, fracturas en el cráneo, costillas, brazos y piernas.

Algunas mujeres privan de la vida al menor de tantos golpes propinados, pues el coraje o el rencor las ciega actuando impulsivamente.

Aspectos penales: El perverso lesiona físicamente, destruye objetos muebles e inmuebles de su propiedad, es homicida, piromaniaco y violador. Hay quienes sienten placer sexual al realizar estos ilícitos.

Personalidad neurótica

Este trastorno surge a través de vivencias desagradables a las que no se les puede dar una solución correcta. Cuando en la mente del ser humano predomina la razón la vivencia desagradable se torna accesible al plano de la reflexión, revistiendo la vivencia un conflicto emocional, reaccionando defensivamente con la finalidad de recuperar el equilibrio anímico perdido a partir del momento en que el conflicto comenzó a irritar el modo de actuar y de pensar.

Esos mecanismos de defensa consisten en transformar las vivencias traumáticas negativas en potencia positiva, a través de descargar el ánimo negativo y optar por realizar actividades como poesía, pintura, literatura, investigaciones de carácter intelectual, etc. Existen otros mecanismos considerados ineficaces porque el neurótico trata de culpar a otros de sus males (el que odia considera que en la realidad es odiado, o el que desprecia que es despreciado), también aquel que ha vivido sin amor desplaza su amor insatisfecho hacia un animal; cuando la carga conflictiva es reprimida y no existe la razón, la vivencia se transforma en algún síntoma somático u orgánico como las parálisis, anestias, cegueras, etc. Las personalidades neuróticas se caracterizan por ser inseguros necesitados de estima, escrupulosos, sensibles y resistibles a las vivencias, fáciles de crearse conflictos éticos-sexuales, actúan de manera infantil y graciosa. Las neurosis se clasifican en neurosis de conversión; neurosis de angustia; neurosis obsesiva; neurosis depresiva y neurosis caracterial.



Neurosis de angustia. El sentimiento de angustia se considera como una reacción de alarma cuya finalidad es beneficiosa al prevenir al sujeto contra posibles peligros. Desde el punto de vista psíquico el enfermo angustiado presenta un sentimiento displacentero de sobresalto, expectación anhelante, complejo de amenaza o persecución, inquietud, fobia inexplicable, intranquilidad, nerviosismo, impaciencia, irritabilidad para la concentración, manifestación influenciada por el nivel cultural de cada individuo. Quien padece este tipo de neurosis es un enfermo que sufre, pero no hace sufrir a los demás. Sus capacidad delictiva es escasa, delinque con una frecuencia análoga a la de la población normal. Conservan el entendimiento y la voluntad, tienen la capacidad de entender sus actos.

Neurosis Fóbica. La fobia es un contenido de pensamiento a diferencia de la ansiedad, la fobia tiene un tema, una anécdota o un contenido al que se le teme pero constituye una variedad de conducta ansiosa. A los grados ligeros de fobia son hasta cierto punto normales; el miedo a los sapos o las ratas, etc., se les llama fobias comunes y no se les asigna valor patológico alguno. La fobia va acompañada de otros factores afines:

Angustia. Con la fobia y la ansiedad desencadena sentimientos de ahogo, opresión ambiental que va acompañado de claustrofobia (temor a lugares cerrados), la necesidad de dormir con luz encendida, ventanas abiertas, etc.

Fobia con contra fobia. El individuo adquiere cierta satisfacción al comprobar que puede vencer sus temores o bien la imposibilidad de poder ser neutral o indiferente a la ansiedad, por ejemplo el torero que demuestra valor en el ruedo y en cambio teme acudir a la consulta del dentista a tratarse una muela. La manifestación principal de las fobias se da mediante la agarofobia (temor a atravesar calles o plazas), pero existen otras modalidades como las fobias sociales, las zoofobias que son menos precisas.

La agarofobia afecta la vida del individuo. Es frecuente el temor a salir de casa, suele vérselos circular por las calles casi pegados a la fachada, temen atravesar las calles, detestan los lugares donde hay mucha gente, hacen sus compras en tiendas pequeñas vigilando previamente que no haya nadie adentro, se da el caso de personas que tienen que ir acompañadas y prefieren que les agarren de la mano, también ocurre la fobia del ascensor, hay enfermos que desean subir solos en él y otros que no lo toman si no suben otras personas. En la propia casa abundan las fobias, el temor a la oscuridad del dormitorio y los inconcretos ruidos nocturnos.

Fobias sociales. La persona tiene miedo a acudir a los antros donde se hallan otras personas porque se imagina que es objeto de observación, teme hablar en público, comer en restaurantes por que cree que es observado en cada movimiento que realiza.



Otras fobias. la falta de delimitación del trastorno fóbico obliga a citar otras fobias que no son claramente sistematizadas o encuadrables, algunos autores hablan de monofobias como: claustrofobia (temor a lugares cerrados), hematofobia (temor a la sangre), necrofobia (temor a los cadáveres), tanatofobia (temor a la muerte) y zoofobia (temor a los animales), entre otras.

El fóbico no tiene gran capacidad delictiva. Por la naturaleza de las fobias los delitos que puede ocasionar son los de omisión como la denegación de auxilio.

Neurosis Obsesiva. El término obsesión proviene del latín *obsidere* que significa asediar o poner en sitio. La obsesión es una idea un contenido de pensamiento que se impone en la mente del sujeto contra su voluntad y con carácter reiterativo sin que este pueda librarse del asedio.

El fenómeno es único pero puede adquirir aspectos múltiples descriptivos en forma de varios síntomas como son:

Dudas obsesivas. cuando surgen en la mente inconcebiblemente y reiteradamente sobre cuestiones banales, por ejemplo si ha cerrado la llave del gas al acostarse, si ha cerrado o no la puerta y la ventana

Escrúpulos. El individuo se lava las manos imperiosamente y reiteradamente.

Ideas de contraste. Se obsesiona por todo lo que puede hacerle sufrir, por ejemplo la mamá que adora al hijo y que por amarlo él va a matarla o causarle algún daño, o que el amor profundo es dañino para él.

Compulsiones. Sentir tentaciones o sentirse impelido a realizar ciertos actos que no desea cometer, por ejemplo arrojarlo por el balcón.

Rituales o ceremoniales. Realiza en contra de su voluntad actos supersticiosos, con juratorios con la idea de si los omite le pasará algo. Se trata de personas serias poco comunicativas sociables en círculos reducidos, amantes del orden; se dice que socialmente son ventajosos pues son perfeccionistas lo que le facilita ser puntual y eficaces.

Este tipo de neuróticos son incapaces de improvisar y poco hábiles; ostentan una anormalidad estricta, manifiestan preocupación por la pureza espiritual para ellos y para los demás, sienten la necesidad de imponer o adquirir mejora en los valores individuales. Son inteligentemente normales o superiores y alcanzar un estatus social superior. Una de las conductas ilícitas cometidas por el neurótico es el abandono de personas. (arts.335-343 del Código Penal)



4.3 dictamen psicológico conductual

Psicología. Es la ciencia que estudia el comportamiento humano en sentido amplio, que engloba todas las actividades de los individuos, estas actividades son consecuencia de: a) estímulos internos o biológicos y b) estímulos externos o ambientales; es ciencia porque estudia el comportamiento con métodos científicos.²⁶

Jurídicamente la psicología sirve para ayudar al conocedor del derecho (jueces, fiscales, Ministerio Público, abogados, etc.) en lo referente a la comprensión de la génesis y manifestaciones típicas de ciertos comportamientos que pueden ser la base de actos delictivos, así como información sobre los métodos de interrogatorio, exploración y aspectos de la personalidad del actor del hecho antilegal o implicado en el ejercicio de alguna capacidad jurídica (contratación, testamentificación, matrimonio, etc.).

El peritaje psicológico informa del perfil psicológico de los individuos objeto de estudio y pretende aclarar diversos problemas, como algunas modificaciones de la responsabilidad penal: miedo insuperable, estado pasional, valor del testimonio, etc., tradicionalmente adjudicados al simple sentido común de los magistrados, habitualmente carentes de información en psicología.

La psicología se diferencia de la psiquiatría respecto a que su objeto de estudio es el psiquismo normal, mientras que en la psiquiatría se ocupa del hombre enfermo psíquico.

El trabajo diagnóstico de los psicólogos dentro de reclusorios es usado para la individualización de la pena y casi nulo para la rehabilitación de la mujer delincuente al medio social. Las pruebas de personalidad que se usan en psicología y en psiquiatría están basadas en las interpretaciones que los conocedores en esas materias den a las respuestas que los sujetos de estudio presentan a los estímulos de las pruebas, estas respuestas dadas en forma consciente tienen un contenido inconsciente alta mente simbólico de las condiciones, conflictos o simplemente estados normales que caracterizan a estas mujeres de prueba.



**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO PARA MUJERES
CENTRO ESPECIAL DE PSICOLOGIA**

MEXICO, DF., JULIO 00 DE 0000

ESTUDIO PSICOLOGICO (INTERNO)

FICHA DE IDENTIFICACION

NOMBRE:	ROSA MARIA "N"
EDAD:	19 AÑOS
ESCOLARIDAD:	PRIMARIA
OCUPACION:	NINGUNA
EDO. CIVIL:	SOLTERA
NO. DE INGRESO:	PRIMERO
MOTIVO DE INGRESO:	LESIONES
EXPEDIENTE:	000/00-00

PRUEBAS PSICOLOGICAS APLICADAS

TEST DE MATRICES PROGESIVAS	(RAVEN)
TEST DE CASA, ARBOL, PERSONA	(H.T.P.)
TEST DE LA FIGURA HUMANA	(MACHOVER)
TEST DE LA FAMILIA	(K.F.D.)
TEST DE UNA PERSONA BAJO LA LLUVIA	(ABRAMS)

DINAMICA DE LA PERSONALIDAD

Rosa María vive con su grupo primario conformado por ambos progenitores y cinco hijos entre los cuales ocupa el quinto lugar.

La familia no cumple con las funciones básicas que se necesitan para permitir un desarrollo sano de cada uno de sus miembros. Viven en condiciones pauperrimas de higiene y se descuidan las necesidades físicas y materiales de cada uno de ellos

En cuanto a su función de socialización igualmente se perciben deficiencias, los padres no cubren su rol satisfactoriamente, se muestran irresponsables e indiferentes. Ninguno cumple como figura de autoridad y carecen de normas y reglas de disciplina con lo cual cada uno de los miembros se conduce a su libre albedrío. Además se constituyen en un modelo negativo de identificación, presentan el problema de alcoholismo, con lo cual se acrecienta su disfuncionalidad, incrementandose su irresponsabilidad y suscitandose constantes pleitos a nivel físico y verbal.



La comunicación es escasa, superficial y negativa ya que predominan las agresiones y la falta de respeto entre ellos.

Esta inadecuada socialización ha dado como consecuencia una privación afectiva lo que a su vez se manifiesta en Rosa María en un pobre desempeño tanto personal como social. Se conduce a su libre albedrío sin ninguna responsabilidad ni lineamiento que lo contenga, por lo tanto su diario vivir se basa únicamente en satisfacer sus necesidades en forma inmediata sin considerar el contexto de su acción.

Es intolerante ante las frustraciones y ante cualquier limitación se torna irritable y puede actuar sus impulsos sin medir las consecuencias ya que su juicio social es bajo.

Se muestra pasiva, dependiente y no se involucra con su realidad; siendo inconstante en las actividades laborales en las que se ha desempeñado y no muestra necesidad de logro ni deseos de superación; dedica la mayor parte de su tiempo al ocio y la vagancia desperdiciando sus energías. Cuenta con un potencial intelectual inferior a la medida, la cual le permitiría cursar estudios a nivel técnico o quizás aprender un oficio, sin embargo, no cuenta con la motivación, orientación y apoyo que requiere.

En su grupo familiar ha estado expuesta a modelos negativos de identificación, de los cuales ha aprendido pautas de conducta que le impiden un adecuado desenvolvimiento, como el consumo de alcohol (es importante, señalar que además de los progenitores, tres de los hijos presentan el problema de alcoholismo)

Se inició en el consumo de estílicos a temprana edad, no solo como consecuencia del contacto directo con miembros de su familia, que tienen problemas con el alcohol, sino también debido a la influencia de su entorno social; ya que suele reunirse con un grupo de iguales que presentan este mismo trastorno.

Experimenta sentimientos de inseguridad e inefectividad los cuales disminuyen bajo los efectos del alcohol, se torna arrojada y valiente y actúa sus impulsos libremente descargando su energía agresiva hacia el exterior; es hipersensible a la crítica y dado que busca ser aceptada y reconocida por el grupo fácilmente adopta sus normas y patrones de conducta.

En general sus relaciones interpersonales son frías y distantes ya que no ha aprendido a responder afectivamente a otros.



En el área sexual se muestra ubicada en su rol sin embargo vivencia su desarrollo corporal y si impulso sexual con inquietud como producto de que su entorno le ha transmitido información errónea al respecto, aunado a que su familia vive en completo hacinamiento lo que impide que los miembros ejerzan su sexualidad con intimidad y privacidad. Canaliza su impulso a través de la masturbación y de relaciones heterosexuales y en esta última conducta se muestra un tanto irresponsable. Sus relaciones con el sexo opuesto son superficiales y se torna demandante pero incapaz de comprometerse afectivamente.

DINAMICA DE LA INFRACCION

Rosa María es una chica que fácilmente cede a sus impulsos, sobre todo bajo los efectos del alcohol y el día de los hechos se encontraba en estado de ebriedad, por lo que a la menor provocación descarga sus impulsos agresivos hacia otra.

No es consciente de su problemática y justifica su proceder proyectando la culpa en terceros. Por lo que no experimenta sentimientos de culpa.

CONCLUSION

El grupo familiar de Rosa María es por completo *disfuncional*, ya que ambos progenitores y tres de sus vástagos presentan el problema de alcoholismo; carecen de normas, límites y una figura de autoridad consistente, además de que las figuras paternas se tornan irresponsables. Ante las carencias materiales y emocionales que presenta el grupo, no se han cubierto las necesidades básicas, psíquicas y sociales de cada uno de los miembros, siendo un grupo incapaz de mediar tanto sus necesidades como demandas para favorecer el cumplimiento de las responsabilidades sociales por lo tanto se muestran desadaptados.

Por lo tanto, su ambiente familiar es nocivo para su desarrollo y a esto se le añade un ambiente social contaminado el cual también incide sobre su comportamiento.

Estas condiciones hacen que se visualice su tratamiento a largo plazo y principalmente a nivel familiar. De lo contrario sus posibilidades de reincidencia son altas.



SUGERENCIAS

Sensibilizar al grupo familiar sobre la importancia de que se inserten en un programa de tratamiento para su alcoholismo; del mismo modo requieren de una terapia familiar en la cual se reestructure su funcionamiento, reasignando roles, funciones y responsabilidades de cada uno y lineamientos conductuales, además de mejorar sus habilidades de comunicación. Facilitando con esto un ambiente más funcional y continente.

Del mismo modo es importante que Rosa María participe en grupos de trabajo, expresión artística, deportes etc, a través de los cuales pueda canalizar su energía agresiva en forma positiva se exponga a modelos positivos de identificación y mejore sus habilidades sociales.

Motivarla y orientarla para que se involucre en alguna actividad laboral sencilla o en el aprendizaje de un oficio, a través del cual se eleve su rendimiento.

ATENTAMENTE
México, D.F. Julio 00 de 0000



4.4 dictamen psiquiátrico

Definición de psiquiatría forense. Es la psiquiatría en función de la justicia y su objeto de estudio es el hombre enfermo de la mente ya sea violador de la norma jurídica, ya este necesitado de protección jurídica.²⁷

De dicha definición podemos deducir que la psiquiatría se encarga de estudiar al hombre enfermo psíquico.

El peritaje medico legal psiquiátrico tiene la finalidad de dilucidar si la mujer protagonista de un hecho antilegal o relacionado con el ejercicio de alguna capacidad jurídica es psíquicamente normal o aqueja alguna deficiencia, anomalía o enfermedad mental.

El perito psiquiatra tiene que ser un auxiliar del juez; debe contribuir con su informe a la aplicación del derecho, función que en la práctica es muy importante. Además tiene que aportar los fundamentos científicos sobre los cuales pueda construirse el tratamiento jurídico de quien se considera "anormal".

Mediante la prueba pericial psiquiátrica se puede llevar a cabo la cuantificación de la inteligencia, además de la valoración de los rasgos de la personalidad tomando en cuenta que dicha exploración es realizada con *test mentales*.

Un test mental es una situación experimental estandarizada que sirve de estímulo a un comportamiento. Dicha prueba psicológica se aplica a toda persona sin importar edad, sexo o nivel cultural, pues deja al descubierto síntomas psicopatológicos como la inseguridad, la obsesión, etc.

El dictamen psiquiátrico no es exclusivo de varones, sino que también es aplicado a mujeres con el objeto de conocer los rasgos de personalidad que la caracterizan como tal, así como, su capacidad intelectual, dicha exploración se adquiere a través de los test antes mencionados. Los rasgos de personalidad de la mujer delincuente quedan al descubierto así como su conducta; puede cometer actos delictivos de los que podría ser *inimputable*, siendo así que la apariencia de *enferma* puede ser normal.

Los test mas utilizados por la psiquiatría para medir la inteligencia son los de tipo *Wechsler* en su forma *wais* (Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos) el cual a su vez se clasifica en Sub Test Verbales y Manipulativos. Los primeros constan de aritmética, semejanza, memoria de dígitos, vocabulario, información y comprensión; los *test manipulativos* comprenden figuras incompletas, clave de números, cubos de kolis, historietas y rompecabezas.

²⁷ Idem.



Para el estudio de la personalidad se requiere de cuestionarios de la personalidad y test proyectivos. Los *cuestionarios* contienen un listado de preguntas sobre formas de conducta, preferencias personales, sentimientos, actitudes, opiniones, etc. los *tes proyectivos* son técnicas de estudio donde la personalidad queda reflejada en las respuestas proyectándose al exterior. Con estas pruebas se pretende una valoración global de la personalidad, donde los rasgos de esta tienen relación entre sí y establecen conexiones de sentido con la biografía del sujeto y la dinámica de su inconsciente. Los test proyectivos mas utilizados son:

Psicodiagnóstico de Roschach. Consta de 10 láminas numeradas que presentan manchas de tinta simétricas cada lamina en diferente color.

Test de Percepción Temática (TAT) de Murria. Consta de 31 láminas con escenas de las cuales se eligen 20 dependiendo del sexo, para que posteriormente sean descritas y relatadas.

Test de Frustración de Rosenzweig. Esta prueba es importante para la psiquiatría forense porque con ella se pretende estudiar la respuesta de la persona a quien se estudia ante situaciones tormentosas, la intensidad y dirección de la agresividad provocada de las frustraciones consta de 24 láminas en donde se ve una escena y la persona a quien se le aplica el test deberá responder como si ella fuese parte de esa escena.

El psiquiatra forense esta facultado para realizar una exploración minuciosa, emitir un diagnostico y elaborar un pronostico, para indicar lo que es mas importante desde el punto de vista legal, es decir, como la alteración psíquica influye sobre la facultad de conocimiento de la penalidad del hecho y sobre la capacidad de actuar de acuerdo con este conocimiento. Lo cual no esta en simple relación con el diagnostico de salud o enfermedad ya que por ejemplo en casos leves de *psicosis* (enfermedad mental propia mente dicha), puede ser discutible alguna vez la existencia o no de la imputabilidad, mientras que por otro lado en casos de trastorno de la personalidad que en estricto criterio psiquiátrico no son enfermedades mentales, pueden existir dudas sobre la imputabilidad de la persona.

Entonces la valoración que realiza el psiquiatra forense respecto de la capacidad psíquica del delincuente o en cierto momento el potencial delictogeno, son aspectos importantes para el derecho penal pues como consecuencia puede inferirse una anulación o una disminución de su imputabilidad, estableciéndose por los juristas la existencia de una eximente completa, incompleta o una atenuante de la responsabilidad criminal.

Entre las causas que disminuyen o excluyen de responsabilidad penal se encuentra la enajenación. La enajenación constituye el problema mas importante para eximir de responsabilidad al delincuente.



La gravedad humana y el carácter del acto antijurídico determina la importancia que tiene la valoración de las condiciones del psiquismo del autor.

El diccionario de la Real Academia Española expresa: "es enajenado el que esta privado del juicio o del uso de la razón."

El Código Penal en su artículo 29 menciona que el delito se excluye cuando:

Fracc.VII. al momento de realizar el hecho típico el agente **no tenga la capacidad de comprender** el carácter ilícito de aquello de **conducirse** de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer de **trastorno mental o desarrollo intelectual retardado**, a no ser que el agente hubiere provocado su trastorno mental dolosa o culposamente en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.

Cuando la capacidad a la que se refiere el párrafo anterior solo se encuentre considerablemente disminuida a juicio del juzgador según proceda, se impondrá hasta dos terceras partes de la pena que correspondería al delito cometido o a la medida de seguridad o ambas, tomando en cuenta el grado de afectación de la imputabilidad del actor.

Art. 65 en el caso de los imputables el juzgador dispondrá la medida de tratamiento aplicable en internamiento o en libertad, previo el procedimiento correspondiente.

Si se trata de internamiento el sujeto imputable será internado en la institución correspondiente para su tratamiento.

La doctrina y la jurisprudencia han establecido criterios de distinción entre enajenación y trastorno mental transitorio; la enajenación es esencialmente duradera, tiene una causa endógena, interna de aparición lenta con tendencia a evolucionar a la demencia.

En el trastorno mental transitorio el individuo también puede tener una causa interior, como manifestación temporal breve de una enfermedad permanente, pero en cualquier caso la duración es solo temporal y la causa que determina el acceso es exterior (exógeno).

La enajenación tiene grados, puede ser total o parcial. En el primer caso determina la inimputabilidad del autor, porque esta totalmente privado de voluntad y de entendimiento, por ello el perito medico legista, debe precisar no solamente la clase de anomalía, deficiencia o enfermedad mental. Habitualmente se aceptan como determinantes de completa inimputabilidad: la oligofrenia en los grados de imbecilidad y de idiocia; los procesos demenciantes sea cual fuere la enfermedad que los produzca, y la psicosis con apreciable perturbación de las funciones psíquicas básicas.



Entonces existen tres posibles situaciones medico legales en la cuestión de imputabilidad y consecutivamente de la responsabilidad de las personas con trastornos psíquicos.

Inimputable. El que padece un proceso enajenante que anula su capacidad de conocimiento de la antijuricidad de obrar con arreglo a ese conocimiento, en otras palabras el que tiene abolida su inteligencia o su voluntad, por ello no hay responsabilidad.

Semiimputable. El que aqueja una anomalía, deficiencia o enfermedad mental que perturba intensamente sus funciones psíquicas superiores sin anular totalmente su inteligencia, ni su voluntad, su responsabilidad esta atenuada en mayor o menor grado.

Imputable. Es la persona cuya anomalía, deficiencia o enfermedad mental no afecta en absoluto el conocimiento del valor y determinismo de sus actos, o sea, su entendimiento y su voluntad. Es normalmente responsable.

Para la psiquiatría jurídica el problema de la imputabilidad es un aspecto importante y de mayor interés practico y que a lo largo de la historia ha tenido un progreso lento.

Existen opiniones de que la imputabilidad es una cuestión jurídica y que como tal los psiquiatras nada tienen que decir sobre ella, pero a nuestro entender imputable significa que los actos realizados por una persona le son atribuibles como individuo normal de la mente y las únicas personas técnicamente capacitadas para determinar si una persona es o no normal de la mente son los médicos psiquiatras y muy en especial los psiquiatras forenses.

Las causas que excluyen la incriminación son ausencia de conducta, atipicidad, causas de justificación, causas de **inimputabilidad** y causas de inculpabilidad.

Las justificantes no deben ser confundidas con otras eximentes pues éstas son objetivas porque se refieren al hecho y son impersonales. Las de inculpabilidad son de naturaleza subjetiva, personal e intransitiva, pues se refieren a la conducta completamente capaz del sujeto, anulan la incriminación en quien fue capaz. Las de imputabilidad afectan al presupuesto de capacidad para obrar penalmente en diversa forma y grado. Cuando el sujeto inimputable es psicológicamente incapaz de modo perdurable o transitorio para toda clase de acciones queda exento de toda presunción de responsabilidad.

Por lo tanto con las causas de justificación no hay delito en la s de imputabilidad, no hay delincuentes y en las excusas absolutorias no hay pena.



INSTITUTO DE MUJERES
OFICIO ST/000/00-00

**ASUNTO :INFORME MÉDICO-PSIQUIÁTRICO LEGAL
DE LA INTERNA. SONIA.**

MÉXICO, DF. 00 DE ENERO DE 0000.

DR. _____ ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA (UNAM.) ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA LEGAL (U. COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA). PROFESOR DE POSTGRADO DE PSIQUIATRÍA LEGAL (UNAM.). PSIQUIATRA ADSCRITO AL INSTITUTO DE MUJERES. DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD PARA EJERCER SU PROFESIÓN

INFORMA

EN RELACIÓN A LA **VALORACIÓN PSIQUIÁTRICA INTEGRAL** REALIZADA A LA **JOVEN SONIA** QUIEN SE ENCUENTRA BAJO TRATAMIENTO EN EL INSTITUTO DE MUJERES POR MOSTRAR ALTA INADAPTABILIDAD SOCIAL EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA MUJERES DE DONDE PROCEDE, CENTRO AL QUE INGRESÓ POR HABER SIDO ENCONTRADA RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO, SEGÚN CONSTA EN EL EXPEDIENTE NO. 000000 DEL INSTITUTO DE MUJERES. SE REALIZÓ ESTA VALORACIÓN POR SOLICITUD DE LA AUTORIDAD JUDICIAL.

LA VALORACIÓN CONSISTIÓ EN :

ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA SEMIESTRUCTURADA.

VALORACIÓN MÉDICA GENERAL.

PRUEBAS PSICOLÓGICAS ESPECÍFICAS.

TEST GUESTÁLTICO VISOMOTOR DE L. BENDER.

TEST DE LA FIGURA HUMANA DE K. MACHOVER.

TEST DE HABILIDAD INTELECTUAL ARMY-BETA II-R.

ESCALA DE INTELIGENCIA PARA ADULTOS DE WECHSLER
(WAIS)

INVENTARIO MULTIFÁSICO DE LA PERSONALIDAD MMPI DE
HATHAWAY.

TEST PROYECTIVO (HTP) DE JOHN BUCK.

TEST DE LA FAMILIA DE LEWIS CORMAN.

TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA DE E. HAMMER.

TEST DE FRASES INCOMPLETAS DE SACKS PARA ADOLESCENTES.



TEST DE APERCEPCIÓN TEMÁTICA DE L. BELLACK.
MAPEO CEREBRAL CON ELECTROENCEFALOGRAMA.
ENTREVISTA CON LA SRA. BLASA RUIZ CAJIGA (MADRE DEL JOVEN).
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE INDIVIDUAL NO. 219759.
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE MÉDICO PSIQUIÁTRICO.

LA VALORACIÓN SE REALIZÓ DEL DÍA 0 AL 00 DE ENERO DE 0000 EN LAS INSTALACIONES DEL IM.; EXCEPCIÓN HECHA DEL MAPEO CEREBRAL QUE SE PRACTICÓ EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO .

EL OBJETO DE ESTA VALORACIÓN FUÉ “ DETERMINAR EL GRADO DE TRASTORNO A SONIA Y DETERMINAR LAS CONDICIONES PSIQUIÁTRICAS DE LA MISMA”, ES DECIR, PRECISAR SI EXISTE O NO UN TRASTORNO PSIQUIÁTRICO Y SI ÉSTE, EN SU CASO, PARTICIPA COMO CAUSA EN LA CONDUCTA DE LA JOVEN.

CON BASE EN LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

INFORME CLÍNICO PSIQUIÁTRICO-LEGAL.

SONIA, MUJER DE 22 AÑOS DE EDAD, NACIDA EL 00 DE SEPTIEMBRE DE 0000 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. , SOLTERA, CATÓLICA. CON ESCOLARIDAD DE PRIMARIA TERMINADA. CON OCUPACIÓN DE AYUDANTE DE ESCULTORA DE CANTERA. CON DOMICILIO PARTICULAR

SONIA CUENTA CON LA SIGUIENTE HISTORIA CLÍNICA:

ANTECEDENTES FAMILIARES:

PADRE MUERTO POR COMPLICACIONES FÍSICAS SECUNDARIAS A DEPENDENCIA DE ALCOHOL, MURIÓ CUANDO SONIA CONTABA CON 12 AÑOS DE EDAD. LO DESCRIBEN COMO TRABAJADOR, SERIO PERO CUANDO ESTABA BAJO EFECTOS DE ALCOHOL SE TORNABA VIOLENTO, AGRESIVO, GOLPEADOR. ERA CONSUMIDOR EXCESIVO DE CANNABIS.

MADRE DE 56 AÑOS DE EDAD, APARENTEMENTE SANA, DE OCUPACIÓN COCINERA. DESCRITA COMO SUMISA, CALLADA, TOLERANTE, SOBREPROTECTORA. ACTUALMENTE VIVE CON SU SEGUNDA PAREJA EN UNIÓN LIBRE.
CONTABA CON OCHO HERMANOS, UNO DE ELLOS MURIÓ A LOS 19 AÑOS DE EDAD, POR HERIDA DE ARMA BLANCA DURANTE UNA RIÑA.



LOS TRES HERMANOS MAYORES ERAN ADICTOS AL CANNABIS. EL RESTO DE LOS HERMANOS (CINCO) APARENTEMENTE SANOS.

SONIA PROVIENE DE UN GRUPO FAMILIAR INCOMPLETO, DESINTEGRADO POR LA MUERTE DEL PADRE, PERO AÚN CUANDO ESTABA ÉL ERA DISFUNCIONAL Y DESORGANIZADO, DE BAJO NIVEL CULTURAL Y ECONÓMICO, CON ESCASA INTERRELACIÓN FAMILIAR CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN POR SER UN GRUPO NUMEROSO (9 HERMANOS). EL PADRE PREOCUPADO, A SUS POSIBILIDADES, POR LLEVAR EL SUSTENTO DEL QUE CON FRECUENCIA DISTRAÍA PARA SU PROPIO CONSUMO ETÍLICO.

LA MADRE INTENTANDO DAR AFECTO A TODOS, RESULTÓ INSUFICIENTE INCLUSO PARA LA VIGILANCIA Y DIRECCIÓN.

SE NIEGAN OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA.

ANTECEDENTES PERSONALES Y CURVA VITAL.

SONIA ES PRODUCTO DE LA GESTA IV DE UN TOTAL DE IX, PARTO ATENDIDO POR PARTERA EMPÍRICA, AL PARECER SIN COMPLICACIONES PERINATALES, EL DESARROLLO PSICOMOTOR ES DESCRITO COMO NORMAL.

NIEGA ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS, TRANSFUSIONALES, ALÉRGICOS, CONVULSIVOS. EN LOS TRAUMÁTICOS REFIERE MÚLTIPLES TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS PERO NINGUNO CON PÉRDIDA DEL ALERTA.

EN LO ESCOLAR SE INICIA A LOS 6 AÑOS DE EDAD CON EL INGRESO A EDUCACIÓN PRIMARIA, PERO POR PROBLEMAS DE CONDUCTA Y "FALTA DE APOYO FAMILIAR" ABANDONABA O REPROBABA EL GRADO, POR LO QUE NUNCA TERMINÓ ESA ETAPA, SINO HASTA EL PRIMER INGRESO EN EL INSTITUTO DE MUJERES.

EN LO LABORAL, NUNCA PARTICIPÓ RESPONSABLEMENTE EN UN EMPLEO. EN OCASIONES AYUDABA A SUS HERMANOS EN LA REALIZACIÓN DE ESCULTURAS DE CANTEIRA, HACIÉNDOLO CON BUEN DESEMPEÑO, PARA LO QUE SOLICITABA UN CIGARRILLO DE MARIHUANA PARA "PODERSE INSPIRAR".

EN EL ÁREA PSICOSEXUAL, SU DESARROLLO FUÉ NORMAL, SE ENCUENTRA BIEN DEFINIDA EN SU ROL, DICE HABER INICIADO VIDA SEXUAL ACTIVA A LOS 14 AÑOS DE EDAD, HABER TENIDO CUATRO PAREJAS SEXUALES, CON LA ÚLTIMA VIVIÓ EN UNIÓN LIBRE DURANTE 4 MESES. NIEGA RELACIONES LESBICAS.

EN LO REFERENTE A TOXICOMANÍAS, COMENTA SONIA, INICIÓ EN EL CONSUMO DE MARIHUANA DESDE LOS 12 AÑOS DE EDAD, FUMANDO TRES CIGARRILLOS AL DÍA. A LA MISMA EDAD, AGREGA A SU CONSUMO INHALANTES (CEMENTO), THINNER, ACTI-



VO) Y PSICOFÁRMACOS SOBRE TODO BENZODIACEPINAS (ROCHE 2) CON UN PATRÓN DE ABUSO POCO FRECUENTE PERO ABUNDANTE (1 O 2 VECES AL MES), POSTERIORMENTE CONSUME BEBIDAS ETÍLICAS, LLEGANDO A LA EMBRIAGUEZ UNA VEZ CADA 3 MESES APROXIMADAMENTE. POCO DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS 18 AÑOS INICIA USO DE COCAÍNA, HONGOS, PEYOTE EN FORMA EXPERIMENTAL, YA QUE ENTONCES LO QUE PREFERÍA ERAN BENZODIACEPINAS, YA QUE ÉSTAS LA HACÍAN SENTIRSE "RELAJADA Y TRANQUILA".

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, DICE SER AISLADA, POCO COMUNICATIVA; PRÁCTICAMENTE SIN AMIGOS. CUANDO PEQUEÑA ERA INQUIETA, TRAVIESA, AGRESIVA, PERO "SE LE PODÍA CONTROLAR" DICE LA MADRE, Y AGREGA, PERO AL LLEGAR A LA ADOLESCENCIA, YA SIN LA PRESENCIA DEL PADRE, SONIA SE TORNÓ AÚN MÁS VIOLENTA Y SOLITARIA. CABE MENCIONAR QUE A LA EDAD DE 8 AÑOS APROXIMADAMENTE ERA CONOCIDA EN SU NATAL CONTRERAS COMO "LA NIÑA DE LOS PERROS" DEBIDO A QUE ESOS ANIMALES, ERAN SUS ÚNICOS ACOMPAÑANTES.

EN SU PRIMER INGRESO AL INSTITUTO DE MUJERES, ES DESCRITA POR PSICOLOGÍA COMO INMADURA, AUTODEVALUADA E INSEGURA, PASIVA-DEPENDIENTE, CON TENDENCIA A LA INTROVERSIÓN, EN DEMANDA DE AFECTO, ES RESERVADA, INFANTIL, ENCUBRE SU AGRESIVIDAD.

EL TIEMPO LIBRE (CUANDO HA SIDO EXTERNADA) LO DEDICÓ AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, A OÍR MÚSICA, A PARTICIPAR EN FIESTAS, NO ES DE SU AGRA DO EL DEPORTE NI EL BAILE.

ACTUALMENTE SONIA SE ENCUENTRA, COMO SE MENCIONÓ PREVIAMENTE EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO DE MUJERES BAJO TRATAMIENTO EN INTERNACIÓN POR HABER SIDO ENCONTRADA RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO.

ES NECESARIO EXPLICITAR AL RESPECTO, YA QUE LA CONDUCTA INFRACTORA DE LA JOVEN NO SE INICIA CON ESTE, ACTO, SINO TIENE UN AMPLIO ANTECEDENTE, QUE DESCRIBIMOS BREVEMENTE A CONTINUACIÓN:

DESDE CORTA EDAD, APROXIMADAMENTE A LOS 8 AÑOS SONIA EMPIEZA A DAR MUESTRAS DE CONDUCTAS PARASOCIALES (FUGA DE CASA, ABSENTISMO ESCOLAR, PROBLEMAS DE INTERRELACIÓN PERSONAL, ETC.) A LOS 14 AÑOS DE EDAD CUANDO MUE RE SU PADRE, ESAS CONDUCTAS SE VEN EXACERBADAS Y SE AGREGAN OTRAS. EL CONSUMO DE ALCOHOL AUMENTA, SE PROFUNDIZA EN EL CONSUMO DE INHALANTES Y CANNABIS. A LOS 15 AÑOS DE EDAD, PARTICIPA YA EN ROBOS DE POCA CUANTÍA QUE



REALIZABA PARA PODER COMPRAR TÓXICOS. ESAS CONDUCTAS SE COMPLICAN DE TAL MANERA QUE, SONIA INGRESA AL INSTITUTO DE MUJERES POR VEZ PRIMERA EL 00 DE JUNIO DE 0000 POR LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, EN LA PERSONA Y BIENES DE SU TÍO. EN ESA OCASIÓN SE DICTA LIBERTAD A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO, SUJETA A TRATAMIENTO EN EXTERNACIÓN, PERO LA JOVEN NO SE PRESENTÓ. LAS CONDUCTAS PARASOCIALES CONTINUABAN DESARROLLÁNDOSE POR LO QUE EN JUNIO DE 0000 ES ENCONTRADA RESPONSABLE DE HABER COMETIDO EL DELITO DE HOMICIDIO Y SUJETA A TRATAMIENTO EN INTERNACIÓN EN EL INSTITUTO DE MUJERES. MÁS TARDE EN MARZO DE 0000 SE REALIZA MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA A TRATAMIENTO EN EXTERNACIÓN. A DICHO TRATAMIENTO ACUDE CON IRREGULARIDAD Y LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS CONTINÚAN DÁNDOSE. NUEVE MESES DESPUÉS ES APREHENDIDA NUEVAMENTE, Y ENVIADA POR SEGUNDA OCASIÓN AL INSTITUTO PARA MUJERES AHORA POR ROBO CALIFICADO.

EN EL INSTITUTO ANTES MENCIONADO, SU CONDUCTA ES CADA VEZ MÁS GRAVE, SE PRESENTAN SITUACIONES TALES COMO, LAS DE JULIO DE 0000 EN QUE CON UNA NAVAJA DE SACAPUNTAS PRODUCE LESIONES A OTRA MUJER, O LA DE CAVAR UN HOYO EN SU DORMITORIO CON EL OBJETIVO DE FUGARSE.

POR ACCIONES COMO LA ANTES SEÑALADAS Y POR CONSIDERARLA CON ALTA INADAPTABILIDAD SOCIAL, SE DECIDE SU TRASLADO AL INSTITUTO PARA MUJERES, AL QUE INGRESA EL 007 DE MAYO DE 0000,

SU CONDUCTA AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO FUE SIMILAR A LA MANIFESTADA EN I.M., INCLUSO PARTICIPÓ EN EL MOTÍN DE ENERO DE 0000 POR LO QUE ES ENVIADA AL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE POR EL DELITO DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, DEL CUAL REGRESA PARA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EL 0 DE ENERO DE 0000.

CABE MENCIONAR QUE EN EL RECLUSORIO NORTE SONIA CONSUME FRECUENTE Y ABUNDANTEMENTE COCAÍNA, PSICOFÁRMACOS Y ALCOHOL, Y REAFIRMA SUS CONDUCTAS VIOLENTAS.

NUEVAMENTE EN ESTE INSTITUTO, SONIA DA MUESTRA DE CONDUCTA DISRUPTIVA, CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA Y EN LA ACTUALIDAD EN FORMA INDISCRIMINADA. ES TAL, QUE HA AMERITADO MÁS DE UN CENTENAR DE REPORTES DE CONDUCTA; ENTRE LOS QUE DESTACAN DESTRUCTIVIDAD (ROPA Y OBJETOS PERSONALES Y DE CAMA, LAVABOS DE LA ESTANCIA, UTENSILIOS DE COMIDA, ETC.), INSULTOS Y AMENAZAS A PERSONAL DE CUSTODIA, TÉCNICOS Y DIRECTIVOS DEL INSTITUTO, AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA AL PERSONAL TÉCNICO Y DE VIGILANCIA, ETC.



CON RESPECTO AL TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO QUE SONIA HA REQUERIDO, DEBEMOS MENCIONAR QUE SE HA FUNDAMENTADO EN LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS, YA QUE LOS INTENTOS DE ABORDAJE PSICOTERAPÉUTICO NO HAN RESULTADO CON LA EFICACIA ESPERADA. DE IGUAL FORMA EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO HA DEMOSTRADO ESCASOS RESULTADOS. SE INTENTÓ CON DIVERSOS NEUROLÉPTICOS (HALDOL, SINOGAN, LARGACTIL, MELLERIL, PIPORTIL) BENZODIACEPÍNICOS, (TEGRETOL, TAFIL, RIVOTRIL, VALIUM) OTROS ANTICOMICIALES COMO ATEMPERATOR, INCLUSO CON PLACEBOS. SIEMPRE EL EFECTO HA SIDO EFÍMERO, EL CUADRO AGUDO CEDE O DESAPARECE PARA MÁS TARDE REINSTALARSE CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, POR LO QUE SE INDICA OTRO MEDICAMENTO CON LA MISMA SUERTE.

EN LO REFERENTE A DIAGNÓSTICOS PSIQUIÁTRICOS, SONIA HA SIDO CONSIDERADA COMO PORTADORA DE DIVERSOS TRASTORNOS, TALES COMO: TRASTORNO DEL CONTROL DE LOS IMPULSOS, SÍNDROME ORGÁNICO CEREBRAL, SÍNDROME PSICÓTICO PARANOIDE AGUDO, SÍNDROME ANSIOSO SECUNDARIO A ABSTINENCIA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DEPENDENCIA A MÚLTIPLES DROGAS, RASGOS ANTISOCIALES CONTRA ESQUIZO-PARANOIDES DE LA PERSONALIDAD, TRASTORNO MENTAL NO PSICÓTICO NO ESPECIFICADO, Y CRISIS PARCIALES COMPLEJAS ASÍ COMO TRASTORNO DE PERSONALIDAD ANTISOCIAL.

EXPLORACIÓN PSICOPATOLÓGICA ACTUAL

HABITUS EXTERIOR: SE TRATA DE ADULTA JOVEN, DE ASPECTO FEMENINO, DE EDAD APARENTE SIMILAR A LA CRONOLÓGICA, ÍNTEGRA, BIEN CONFORMADA, DE TALLA MEDIA, MESOMÓRFICA, EN REGULARES CONDICIONES DE HIGIENE Y ALIÑO. SU ACTITUD ES AMENAZANTE, DEMANDANTE PERO CONFORME AVANZA LA ENTREVISTA SE TORNA COOPERADORA, INCLUSO BROMISTA. SU FACIE DENOTA INDIFERENCIA ANTE EL MEDIO EXTERNO, POR MOMENTOS Y ANTE NIMIEDADES EXPLOTA CON UNA ESTRUENDOSA CARCAJADA. SU POSICIÓN LIBREMENTE ESCOGIDA, DEAMBULANDO SIN CESAR.

ÁREA COGNITIVA: CONCIENCIA EN ESTADO DE ALERTA, ATENCIÓN DISPERSA AUMENTADA, PASIVA, DISMINUIDA LA ACTIVA. COMPRENSIÓN DISMINUIDA, PARA COMUNICARSE CON SONIA HAY QUE UTILIZAR TÉRMINOS SENCILLOS, COMUNES E INCLUSO HAY QUE EXPLICÁRSELOS. CONCENTRACIÓN DISMINUIDA A EXPENSAS DE SU ATENCIÓN. ORIENTACIÓN ADECUADA EN PERSONA, LUGAR, TIEMPO Y CIRCUNSTANCIA. SU DISCURSO ES ESPONTÁNEO, RÁPIDO, AUDIBLE A DISTANCIA, CON DEMASIA-



DAS INFLEXIONES TONALES, COHERENTE, PARCO SIMPLISTA, SE DISGREGA CON FACILIDAD PERO LLEGA A METAS, CONGRUENTE CON LA REALIDAD.

EN EL CONTENIDO DEL PENSAMIENTO SE OBSERVA IDEACIÓN DE MINUSVALÍA, DE RECHAZO, DE DESESPERANZA, DE SER OBJETO DE SITUACIONES INJUSTAS DESDE SIEMPRE, NIEGA ROTUNDAMENTE HABER COMETIDO CUALQUIERA DE LA CONDUCTAS DELICTUOSAS QUE SE LE IMPUTAN Y POR LAS QUE HA SIDO INGRESADA.

SU CAPACIDAD DE SÍNTESIS, CÁLCULO, ABSTRACCIÓN Y ANÁLISIS SE ENCUENTRAN DISMINUIDAS, SIN EMBARGO SU CAPACIDAD INTELECTUAL IMPRESIONA DENTRO DE LA NORMALIDAD. LAS MEMORIAS GLOBALMENTE CONSERVADAS. JUICIO DENTRO DEL MARCO DE REALIDAD, CON AUTOCRÍTICA DISMINUIDA Y HETEROCRÍTICA CONSERVADA, NO HAY PROYECCIÓN REAL A FUTURO, SU MÁXIMO DESEO ES PODER CONSUMIR "AUNQUE SEA UN CIGARRILLO DE MARIHUANA" TIENE CONCIENCIA PARCIAL DE ENFERMEDAD MENTAL.

ÁREA SENSOPERCEPTIVA: AL MOMENTO NIEGA CUALQUIER ALTERACIÓN SENSOPERCEPTUAL, PERO ACEPTA HABER TENIDO OCASIONALMENTE ALUCINACIONES AUDITIVAS "VOCES DE MUJERES QUE PLATICAN ENTRE ELLAS",... ALUCINACIONES VISUALES "SOMBRAS QUE SE MUEVEN RÁPIDAMENTE, EN ALGUNA OCASIÓN VIO UNA PERSONA VESTIDA DE NEGRO"... ALUCINACIONES OLFATORIAS " DE PRONTO LLEGA UN OLOR QUE NADIE HUELE, COMO A MARIHUANA". REFIERE TAMBIÉN HABER TENIDO MICROPSIAS, MACROPSIAS, TELEOPSIAS Y FENÓMENOS DE LO YA VISTO Y VIVIDO.

ÁREA AFECTIVA: SE CARACTERIZA POR LA PRESENCIA DE LABILIDAD EMOCIONAL IMPORTANTE, VA DE LA IRA, EL ENOJO Y LA ANSIEDAD A LA ALEGRÍA Y RISA FRANCA. EN TODAS LAS VARIANTES HAY BUENA RESONANCIA AFECTIVA.

ÁREA PSICOMOTRIZ: LA PSICOMOTRICIDAD SE VE AUMENTADA POR MOMENTOS, INCLUSO HA PRESENTADO CUADROS DE AGITACIÓN PSICOMOTRIZ, NO HAY MOVIMIENTOS ANORMALES.

EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS:

ESTUDIO PSICOLÓGICO COMPLETO: APLICADO LOS DIAS 6,11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 0000.- CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES TEST: (ANEXO 1).

TEST GUESTÁLTICO VISOMOTOR DE L. BENDER.

TEST DE FIGURA HUMANA DE K. MACHOVER.

TEST DE HABILIDAD INTELECTUAL ARMY-BETA-II R.

ESCALA DE INTELIGENCIA PARA ADULTOS DE WECHSLER (WAIS).



INVENTARIO MULTIFÁSICO DE LA PERSONALIDAD "M.M.P.I." DE HATHAWAY.
TEST PROYECTIVO "H.T.P." HOUSE- TREE- PERSON. DE J. BUCK.
TEST DE LA FAMILIA. DE L. CORMAN.
TEST DE LA PERSONA BAJO LA LLUVIA. DE E. HAMMER.
TEST DE FRASES INCOMPLETAS. DE SACKS.
TEST DE APERCEPCIÓN TEMÁTICA "T.A.T." DE BELLACK.

LOS RESULTADOS INDICAN QUE PROYECTIVA Y CLÍNICAMENTE NO EXISTE INDICIOS DE DAÑO ORGÁNICO. QUE POSEE UNA DOTACIÓN INTELECTUAL CORRESPONDIENTE A UN COEFICIENTE INTELECTUAL DE 80, QUE DE ACUERDO A LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS APLICADAS CORRESPONDE A UN DIAGNÓSTICO DE INTELIGENCIA LIMITROFE. SIN EMBARGO, POR APRECIACIÓN CLÍNICA SE OBSERVA UN RENDIMIENTO INTELECTUAL NORMAL. PROBABLEMENTE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS FUERON DEBIDOS AL DESINTERÉS, LA DISTRACCIÓN Y FALTA DE CONCENTRACIÓN A LA ACTIVIDADES Y TAREAS ASIGNADAS A LA JOVEN.

EN EL ÁREA PERSONAL, SE OBSERVA QUE SONIA QUISO DAR UNA IMAGEN FAVORABLE DE SÍ MISMA. EXISTE UNA DEFENSIVIDAD TORPE E INGENUA INTENTANDO SER VISTA COMO UNA PERSONA VIRTUOSA. TIENE POCa CONCIENCIA DE SU PROBLEMÁTICA Y CARECE DE INSIGHT. PRESENTA INSATISFACCIÓN CON CARACTERÍSTICAS EGOCÉNTRICAS Y NARCISISTAS, MOSTRANDO AMARGURA Y PESIMISMO HACIA SUS PROBLEMAS. EXISTE INDECISIÓN, INSEGURIDAD, DUDA RETRAIMIENTO, PREOCUPACIÓN POR LO QUE PRESENTA UNA REACCIÓN DEPRESIVA CON TINTES DE ANSIEDAD CON PROBABLE RIESGO SUICIDA. PRESENTA NECESIDAD DE APROBACIÓN, DE RECONOCIMIENTO Y DE CARIÑO. PIERDE FÁCILMENTE EL CONTROL SOBRE SUS EMOCIONES SOBRE TODO EN SITUACIONES CRÍTICAS. ES INCAPAZ DE APRENDER DE EXPERIENCIAS PASADAS, Y NO REFLEXIONA SOBRE SUS ACTOS, NO APARECEN SENTIMIENTOS DE CULPA, TIENE POCa TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN, BUSCA EL PLACER Y LA GRATIFICACIÓN INMEDIATA, ELIGIENDO PARA SU PROVECHO SÓLO AQUELLO QUE LE OTORGA BENEFICIO, ACTÚA SIN CONTROL DE SUS IMPULSOS, POR LO QUE ES FRECUENTE LA PRESENCIA DE EPISODIOS AGRESIVOS TANTO EXTRA COMO INTRAPUNITIVOS. EN SU AFÁN DE AUTOAFIRMARSE ELIGE COMO POSIBILIDAD UNA ACTITUD DE REBELDÍA, OPOSICIONISMO Y ENFRENTAMIENTO. ES IDEALISTA Y DEPENDIENTE, EMOCIONALMENTE ES FRÍA E INDIFERENTE. UTILIZA COMO MECANISMOS DE DEFENSA LA FUGA A LA FANTASÍA Y LA REPRESIÓN. INTENTA COMPENSAR SU BAJA AUTOESTIMA POR UNA IMAGEN PROPIA DE UNA PERSONA AGRESIVA Y SOCIALMENTE DOMINANTE. EXISTE UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN CON SU ROL PSICOSEXUAL. (ANEXO 1, INFORME COMPLETO).



VALORACIÓN MÉDICA (00 DE ENERO DE 0000). (ANEXO 2)

LO REPORTAN CLÍNICAMENTE SANA.

ESTUDIO ELECTROENCEFALOGRÁFICO (00 DE JULIO DE 0000). CUYA INTERPRETACIÓN MUESTRA TRAZO NORMAL. SIN DATOS DE TIPO IRRITATIVO O LESIONAL. SIN EMBARGO... TRAZOS SIMILARES SE HAN OBSERVADO EN PERSONAS " APLANADAS " DESDE EL PUNTO DE VISTA AFECTIVO Y ALGUNAS CON DAÑO. (ANEXO 3).

MAPEO CEREBRAL CON ELECTROENCEFALOGRAMA (00 DE ENERO DE 0000). REPORTAN EL MAPEO CEREBRAL COMO NORMAL PERO EN EL ELECTROENCEFALOGRAMA SE OBSERVAN PAROXISMOS FRONTALES DE TIPO ONDA AGUDA, DE ACUERDO AL MAPA DE DIPOLOS. LA ACTIVIDAD PAROXÍSTICA DETECTADA NO ALTERA EL RESULTADO DEL MAPEO CEREBRAL (ANEXO 4).

HASTA AQUÍ CON LOS DATOS OBTENIDOS EN LA VALORACIÓN. PROCEDEREMOS AHORA A REALIZAR LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES DIAGNÓSTICAS:

ANTES DE REALIZAR DICHAS CONSIDERACIONES, EL QUE ESTO ESCRIBE SOLICITA PERMISO PARA HACER ALGUNAS REFLEXIONES A MANERA DE MARCO TEÓRICO, TOMANDO COMO APOYO LOS SIGUIENTES AUTORES:

- EY HERNRY, TRATADO DE PSIQUIATRÍA, 8ª EDICIÓN. ED MASSON 1990 ESPAÑA, (H. EY).
- NAVA SEGURA J. NEUROLOGÍA CLÍNICA 5ª EDICION. UNIÓN GRÁFICA S.A.1985. MÉXICO.
- ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA AMERICANA. MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES. DE. MASSON 1985. ESPAÑA (DSM-IV).
- CABRERA FORNEIRO J. LA ENFERMEDAD MENTAL ANTE LA LEY. UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. 1994. MADRID.
- CODERCH J. MANUAL DE PSIQUIATRIA DINÁMICA. 1991. MADRID.

DESEO INICIAR POR PRECISAR QUE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SERES HUMANOS NO SE HALLA NUNCA DETERMINADO POR UNA SOLA CAUSA, SINO QUE DEPENDE DE MULTITUD DE FACTORES, CONDICIONES E INFLUJOS QUE, ESQUEMÁTICAMENTE PODEMOS DIVIDIR EN TRES GRUPOS: A) EL GENOTIPO O CONSTITUCIÓN; ES DECIR EL CONJUNTO DE PROPIEDADES Y CARACTERES INDIVIDUALES DIRECTAMENTE PROVENIENTES DEL PLASMA GERMINAL. B) LAS RELACIONES OBJÉTALES ESTABLECIDAS DESDE EL INICIO DE LA VIDA; LAS EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y ACONDICIONAMIENTOS QUE, A LO LARGO DEL CURSO VITAL, HAN IDO INTEGRÁNDOSE EN UNA UNIDAD, SUMÁNDOSE AL GENOTIPO Y CONSTITUYENDO LO QUE LLAMAMOS PERSONALIDAD.



C) EL MUNDO CIRCUNDANTE Y EL CONTEXTO SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRA INSERTO EL INDIVIDUO.

EN BASE A LO ANTERIOR, DEBEMOS CONSIDERAR AL HOMBRE COMO UN ORGANISMO BIOLÓGICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL. DE LA MISMA MANERA, EN EL ESTUDIO DE LOS TRASTORNOS PSÍQUICOS NO ESPERAMOS ENCONTRAR FRECUENTEMENTE UNA CAUSA O UNA ALTERACIÓN ÚNICA, PUESTO QUE INTERVIENEN EN ELLOS LAS TRES ESFERAS ANTES CITADAS. DE ESTA MANERA PODEMOS ABORDAR INTEGRALMENTE EL CASO QUE NOS OCUPA.

EN RELACIÓN AL ASPECTO BIOLÓGICO, EN SONIA ES NECESARIO CONSIDERAR PRIMORDIALMENTE: LOS TRASTORNOS EPILÉPTICOS Y DE ESTOS LOS QUE SE PRESENTAN COMO PAROXISMOS EN LA REGIÓN DE LÓBULOS FRONTALES, DE AQUÍ PRECISAMOS QUE LA EPILEPSIA O CRISIS COMICIALES PUEDE DEFINIRSE COMO UNA DESCARGA EN MASA DE UN GRUPO DE NEURONAS CEREBRALES, AFECTOS DE UNA SINCRONÍA EXCESIVA, DONDE PUEDE HABER DESESTRUCTURACIÓN DE LA CONCIENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD. (H.EY). EXISTEN EPILEPSIAS GENERALIZADAS Y EPILEPSIAS PARCIALES O LOCALIZADAS, ESTAS ÚLTIMAS NO ALTERAN LOS PROCESOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN PSÍQUICA, SINO SON SÓLO SIGNOS CLÍNICOS Y ELÉCTRICOS LIMITADOS A UN SECTOR NEUROFISIOLÓGICO ESENCIALMENTE DEL ÁREA DE CORTEZA CEREBRAL.

CUANDO SE TRATA DE UNA EPILEPSIA QUE AFECTA EXCLUSIVAMENTE AL LÓBULO FRONTAL PUEDE PRESENTARSE CLÍNICAMENTE EUFORIA, TENDENCIA A REÍR Y A DECIR CHISTES, FALTA DE INICIATIVA, FALTA DE AUTOCRÍTICA, PÉRDIDA DE LA FACULTAD PARA EL PENSAMIENTO ABSTRACTO (NAVA SEGURA). SE OBSERVA ASIMISMO ALEGRÍA CONSTANTE, PÉRDIDA DEL INTERÉS POR LO QUE SUCEDE EN EL EXTERIOR, CARENCIA DE REACCIONES EMOCIONALES Y CONDUCTA PUERIL. TODOS ESTOS SÍNTOMAS TIENEN UN FONDO COMÚN QUE ES LA PÉRDIDA DE LA AUTOCRÍTICA Y LA FALTA DE PENSAMIENTO ABSTRACTO.

EL LÓBULO FRONTAL CREA LA ESCALA DE VALORES, LA VISIÓN PARTICULAR DEL MUNDO, PROPIAS DE CADA PERSONA.

ES FRECUENTE QUE LA DESCARGA DE LÓBULO FRONTAL SE PROPAGUE A LA PARTE INTERNA DEL LÓBULO TEMPORAL DANDO MANIFESTACIONES COMO ALUCINACIONES AUDITIVAS Y OLFATORIAS, FENÓMENOS DE LO YA VISTO Y VIVIDO, MACRO Y MICROPSIAS, ETC.

CABE MENCIONAR Y PARA TERMINAR CON LO REFERENTE A EPILEPSIA, QUE ESTA NO SIEMPRE PUEDE DIAGNOSTICARSE O CONFIRMARSE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE



ELECTROENCEFALOGRAMAS, YA QUE LA DESCARGA NEURÓNICA ESPECÍFICA APARECE SÓLO EN UNA TERCERA PARTE DE LOS EPILÉPTICOS DURANTE UN REGISTRO DE VEINTE MINUTOS (H. EY), A PESAR DE ESTIMULACIONES EXTERNAS. POR LO QUE CUANDO SE PRESENTAN LAS AGUJAS O ESPIGAS CLÁSICAS EN ELECTROENCEFALOGRAMA ES ALTAMENTE SIGNIFICATIVO.

CON LO ANTERIOR CONSIDERAMOS HA QUEDADO DESCRITA LA EPILEPSIA PARCIAL SIMPLE DEL LÓBULO FRONTAL.

EN RELACIÓN AL ASPECTO PSICOLÓGICO, EN SONIA ES NECESARIO CONSIDERAR PRIMORDIALMENTE LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD Y DE ESTOS EL TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD. PARA ELLO PRECISAMOS QUE UN TRASTORNO DE PERSONALIDAD ES UN PATRÓN PERMANENTE E INFLEXIBLE DE EXPERIENCIAS INTERNAS Y DE COMPORTAMIENTO QUE SE APARTA ACUSADAMENTE DE LAS EXPECTATIVAS DE LA CULTURA DEL SUJETO, TIENE SU INICIO EN LA ADOLESCENCIA O EN LA EDAD ADULTA, ES ESTABLE A LO LARGO DEL TIEMPO Y COMPORTA MALESTAR O PERJUICIOS PARA EL SUJETO.

PARA CONSIDERAR QUE UN INDIVIDUO ES PORTADOR DE UN TRASTORNO DE PERSONALIDAD ANTISOCIAL, EL DSM-IV REQUIERE DE LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS DIAGNÓSTICOS:

CRITERIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD.

A. UN PATRÓN GENERAL DE DESPRECIO Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS QUE SE PRESENTA DESDE LA EDAD DE 15 AÑOS, COMO LO INDICAN TRES O MÁS DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

- 1) FRACASO PARA ADAPTARSE A LAS NORMAS SOCIALES EN LO QUE RESPECTA AL COMPORTAMIENTO LEGAL, COMO LO INDICA EL PERPETRAR REPETIDAMENTE ACTOS QUE SON MOTIVO DE DETENCIÓN.
- (2) DESHONESTIDAD, INDICADA POR MENTIR REPETIDAMENTE, UTILIZAR UN ALÍAS, ESTAFAR A OTROS PARA OBTENER UN BENEFICIO PERSONAL O POR PLACER.
- (3) IMPULSIVIDAD O INCAPACIDAD PARA PLANIFICAR EL FUTURO.



- (4) IRRITABILIDAD Y AGRESIVIDAD, INDICADOS POR PELEAS FÍSICAS REPETIDAS O AGRESIONES.
 - (5) DESPREOCUPACIÓN IMPRUDENTE POR SU SEGURIDAD O LA DE LOS DEMÁS.
 - (6) IRRESPONSABILIDAD PERSISTENTE, INDICADA POR LA INCAPACIDAD DE MANTENER UN TRABAJO CON CONSTANCIA O DE HACERSE CARGO DE OBLIGACIONES ECONÓMICAS.
 - (7) FALTA DE REMORDIMIENTOS COMO LO INDICA LA INDIFERENCIA O LA JUSTIFICACIÓN DE HABER DAÑADO, MALTRATADO O ROBADO A OTROS.
- B. EL SUJETO TIENE AL MENOS 18 AÑOS.
- C. EXISTEN PRUEBAS DE UN TRASTORNO DISOCIAL QUE COMIENZA ANTES DE LA EDAD DE 15 AÑOS, QUE SE DESCRIBIRÁ.
- D. EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL NO APARECE EXCLUSIVAMENTE EN EL TRANS CURSO DE UNA ESQUIZOFRENIA O UN EPISODIO MANÍACO.

CRITERIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DISOCIAL

- A. UN PATRÓN REPETITIVO Y PERSISTENTE DE COMPORTAMIENTO EN EL QUE SE VIOLAN LOS DERECHOS BÁSICOS DE OTRAS PERSONAS O NORMAS SOCIALES IMPORTANTES PROPIAS DE LA EDAD. MANIFESTÁNDOSE POR LA PRESENCIA DE TRES O MÁS DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES Y POR LO MENOS EN UN CRITERIO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES:

AGRESIÓN A PERSONAS Y ANIMALES.

- (1) A MENUDO FANFARRONEA, AMENAZA O INTIMIDA A OTROS.
- (2) A MENUDO INICIA PELEAS FÍSICAS.
- (3) HA UTILIZADO UNA ARMA QUE PUEDE CAUSAR DAÑO FÍSICO GRAVE A OTRAS PERSONAS (POR EJEMPLO BATE, LADRILLO, BOTELLA ROTA, NAVAJA, PISTOLA).
- (4) HA MANIFESTADO CRUELDAD FÍSICA CON PERSONAS
- (5) HA MANIFESTADO CRUELDAD FÍSICA CON ANIMALES.
- (6) HA ROBADO ENFRENTÁNDOSE A LA VÍCTIMA (POR EJEMPLO ATAQUE CON VIOLENCIA, ARREBATAR BOLSOS, EXTORSIÓN, ROBO A MANO ARMADA).
- (7) HA FORZADO A ALGUIEN A UNA ACTIVIDAD SEXUAL.



DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD

- (8) HA PROVOCADO DELIBERADAMENTE INCENDIOS CON LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS GRAVES.
- (9) HA DESTRUIDO DELIBERADAMENTE PROPIEDADES DE OTRAS PERSONAS (DISTINTO DE PROVOCAR INCENDIOS).

FRAUDULENCIA O ROBO.

- (10) HA VIOLENTADO EL HOGAR, LA CASA O EL AUTOMÓVIL DE OTRA PERSONA.
- (11) A MENUDO MIENTE PARA OBTENER BIENES O FAVORES O PARA EVITAR OBLIGACIONES (ESTO ES, "TIMA" A OTROS).
- (12) HA ROBADO OBJETOS DE CIERTO VALOR SIN ENFRENTAMIENTO CON LA VÍCTIMA (POR EJEMPLO, ROBOS EN TIENDAS, PERO SIN ALLANAMIENTOS O DESTROZOS: FALSIFICACIONES).

VIOLACIONES GRAVES DE NORMAS.

- (13) A MENUDO PERMANECE FUERA DE CASA DE NOCHE A PESAR DE LAS PROHIBICIONES PATERNAS, INICIANDO ESTE COMPORTAMIENTO ANTES DE LOS 13 AÑOS DE EDAD.
- (14) SE HA ESCAPADO DE CASA DURANTE LA NOCHE POR LO MENOS DOS VECES, VIVIENDO EN LA CASA DE SUS PADRES O EN UN HOGAR SUSTITUTIVO (O SÓLO UNA VEZ SIN REGRESAR DURANTE UN LARGO PERÍODO DE TIEMPO).
- (15) SUELE HACER NOVILLOS EN LA ESCUELA, INICIANDO ESTA PRÁCTICA ANTES DE LOS 13 AÑOS DE EDAD.

B. EL TRASTORNO DISOCIAL PROVOCA DETERIORO CLÍNICAMENTE SIGNIFICATIVO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL, ACADÉMICA O LABORAL.

C. SI EL INDIVIDUO TIENE 18 AÑOS O MÁS NO CUMPLE CRITERIOS DE TRASTORNOS ANTISOCIALES DE LA PERSONALIDAD.

ESPECIFICAR EL TIPO EN FUNCIÓN DE LA EDAD DE INICIO:

TIPO DE INICIO INFANTIL: SE INICIA POR LO MENOS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS CRITERIO DE TRASTORNO DISOCIAL ANTES DE LOS 10 AÑOS DE EDAD.



TIPO DE INICIO ADOLESCENTE: AUSENCIA DE CUALQUIER CARACTERÍSTICAS, CRITERIO, DE TRASTORNO DISOCIAL ANTES DE LOS 10 AÑOS DE EDAD.

ESPECIFICAR LA GRAVEDAD:

LEVE: POCOS O NINGÚN PROBLEMA DE COMPORTAMIENTO EXCEDEN DE LOS REQUERIDOS PARA ESTABLECER EL DIAGNÓSTICO Y LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO SOLO CAUSAN DAÑOS MÍNIMOS A OTROS.

MODERADO: EL NÚMERO DE PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO Y SU EFECTO SOBRE OTRAS PERSONAS SON INTERMEDIOS ENTRE "LEVES" Y "GRAVES".

GRAVE: VARIOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO EXCEDEN DE LOS REQUERIDOS PARA ESTABLECER EL DIAGNÓSTICO O LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO CAUSAN DAÑOS CONSIDERABLES A OTROS.

EN RELACIÓN AL ASPECTO SOCIOLOGICO, EN SONIA ES NECESARIO CONSIDERAR EL GRUPO FAMILIAR DE ORIGEN, Y EL MEDIO AMBIENTE EN QUE SE DESARROLLÓ, ES DECIR UNA FAMILIA DISFUNCIONAL, DESINTEGRADA, CON CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS ESCASAS, CON NULOS ESTÍMULOS POSITIVOS DE DESARROLLO, CON MUESTRAS ABUNDANTES DE INCOMUNICACION E INCAPACIDAD PARA BRINDAR AFECTO, TODO ESTO, CLARO ESTÁ, GENERA INDIVIDUOS SOCIALMENTE ALTERADOS YA QUE SU PROPIA PERSONALIDAD ESTÁ ALTERADA.

CON SEGURIDAD LA GÉNESIS DE LAS CONDUCTAS PARA Y ANTISOCIALES EN SONIA ESTÁ EN LA PATOLOGÍA PROPIA DEL NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO O COMO LO DIRÍA CODERCH "LA CARENCIA AFECTIVA DURANTE LA INFANCIA ES LA CONSECUENCIA DE UNA INADECUADA RELACIÓN ENTRE EL NIÑO Y SUS PROGENITORES. ESTA INADECUADA RELACIÓN ES MOTIVADA, EN MUCHAS OCASIONES, POR LA DESARMONÍA EXISTENTE ENTRE LOS PROPIOS PADRES. EN LA INFANCIA, ESTA SITUACIÓN DA LUGAR, CASI CON TODA SEGURIDAD A UN NIÑO INQUIETO Y EMOCIONALMENTE INESTABLE, Y SUS EFECTOS DESFAVORABLES PERSISTIRÁN DURANTE EL RESTO DE LA VIDA. EL SENTIMIENTO DE LA FALTA DE AFECTO POR PARTE DE LOS PADRES, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE SER RECHAZADO POR ELLOS, PUEDE PRODUCIR EN EL NIÑO NO SOLAMENTE UN ESTADO DE ANSIEDAD, SINO TAMBIÉN UN DESEO DE COMPENSACIÓN Y VENGANZA QUE SE MANIFESTARÁ, TAL VEZ, A TRAVÉS DE UN COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL Y DELINCUENTE, O BIEN, SI PREDOMINA LA REACCIÓN OPUESTA, EN LA NECESIDAD DE PERPETUAR LA INSATISFECHA DEPENDENCIA INFANTIL.



ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN ANTERIOR, SE PUEDEN HACER ALGUNAS MAS QUE INVOLUCRAN OTRAS ESFERAS SOCIALES O FAMILIARES, PERO SOLO CONSEGUIRÍAMOS INNECESARIAS REPETICIONES COMO MUESTRA DE TODO ESE ABANICO DE POSIBILIDADES PODEMOS MENCIONAR, EL USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE MÚLTIPLES SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, QUE POR SUPUESTO EVIDENCIAN LAS ALTERACIONES BIOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIOLÓGICAS DE SONIA.

LLEGADO ESTE MOMENTO, EL QUE SUSCRIBE, ESTÁ EN POSICIÓN DE PODER PRECISAR LAS CONDICIONES DIAGNÓSTICAS.

SI CONFRONTAMOS LO DESCRITO EN LA PATOBIOGRAFÍA, EN LA EXPLORACIÓN PSICOPATOLÓGICA Y EN LAS EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA JOVEN SONIA Y LO TRASPOLAMOS A LO ASENTADO EN LAS CONSIDERACIONES DIAGNÓSTICAS, ES CLARO QUE ESTAS ÚLTIMAS COINCIDEN CON LAS PRIMERAS, DESCRIBIENDO A **SONIA** COMO LO HARÍA UNA FOTOGRAFÍA.

POR TAL MOTIVO PODEMOS AFIRMAR QUE **SONIA** ES PORTADORA DEL SIGUIENTE DIAGNÓSTICO PSIQUIÁTRICO MULTIAXIAL.

- EJE I.- DEPENDENCIA A MÚLTIPLES SUSTANCIAS (ACTUALMENTE EN MEDIO CONTROLADO)
- EJE II.- TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD (DIAGNÓSTICO PRINCIPAL).
- EJE III.- CRISIS PARCIALES SIMPLES DE LÓBULO FRONTAL
- EJE IV.- PROBLEMAS RELATIVOS A LA INTERACCIÓN CON EL SISTEMA LEGAL.
- EJE V.- NO VALORABLE CON LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD GLOBAL.

PARECE SER, QUE EN CUANTO A DIAGNÓSTICO LA SITUACIÓN NO PRESENTA DIFICULTAD. POR LO QUE PROCEDEMOS A REALIZAR LAS SIGUIENTES:

CONCLUSIONES

- 1.- SONIA NO ES PORTADORA DE PATOLOGÍA PSIQUIATRICA GRAVE
- 2.- SONIA ES PORTADORA DE UN TRASTORNO DE PERSONALIDAD TIPO ANTISOCIAL.
- 3.- SONIA NO ES PORTADORA DE DAÑO ORGÁNICO CEREBRAL
- 4.- SONIA ES PORTADORA DE EPILEPSIA PARCIAL SIMPLE DE LÓBULO FRONTAL.



Para esta teoría la forma de actuar del individuo es causada por complejos de origen sexual adquiridos en la infancia y que se desarrollan en la psique en su plano inconsciente. En primer plano se presenta el Complejo de Edipo que es la atracción sexual por la madre, asociando en sus actos masturbatorios fantasías libidinosas con ella. Sus sentimientos hacia el padre son de rivalidad, cargados de celos y hostilidad. El sentimiento de culpa por el amor a la madre y deseo de muerte hacia el padre (homicidio), despiertan la angustia de castración pues este supone que será el castigo por ello.

Del equilibrio o ruptura de estos estratos depende la conducta social o antisocial del individuo. El delito tiene como base fundamental a la moral, que para el psicoanálisis cuanto más violento actúe el (sádico) y el complejo de Edipo se haya volcado en la intensidad, surgirá un yo más potente. Sigmund Freud, consideró que la angustia de las experiencias de un niño y el problema central en la neurosis y que lo más aterradorante de las experiencias de un niño es sentir ser castigado por los padres, lo cual se convierte en la base del miedo al castigo y una vez que las normas y preceptos de los padres son aceptados como propios el efecto que experimenta cuando viola esas normas o preceptos morales que han sido aceptados como válidos es la culpabilidad, culpa tan grande que en casos extremos conduce a la autoliquidación o autocastigo consiguiendo a veces el suicidio.

Por último el **ello** se nutre de todas las tendencias instintivas y responde automáticamente al principio del placer, sus tendencias instintivas buscan la satisfacción inmediata, pese a la realidad y sus consecuencias motivando al ser humano para robar, violar, matar, etc.

El **super yo** está caracterizado por las normas éticas y morales pero que paradójicamente es donde surge lo sádico del instinto.

El psicoanálisis pretende construir una concepción etiológica del delito. En el aparato anímico del ser humano existen una serie de hipótesis de división de la psique humana: el yo, el super ello y el ello. El yo es lo natural que tiende a dejarse invadir por las tendencias antisociales del ello; es quien organiza y sintetiza el pensamiento, la memoria, el juicio, la percepción para que interactúe con el mundo circundante.

El estudio del psicoanálisis corresponde a la medicina legal cuando es practicada por un perito, con objeto de conocer la psicología del delincuente.

En el psicoanálisis podemos distinguir dos aspectos: la teoría psicoanalítica del psiquismo humano normal y patológico y la técnica psicoanalítica como método.

4.5: dictamen de psicoanálisis criminal

En las niñas la situación conflictual parte del descubrimiento de su falta de pene (complejo de envidia de pene) cuya ausencia reprocha a la madre de la que se despega afectivamente volcando su inclinación amorosa hacia el padre (complejo de Electra). La niña piensa que el pene le brotará y lo que después nace en reemplazo es un hijo. El complejo de castración femenino se une al de maternidad.

La concepción psicoanalítica del delito esclarece el crimen con la simple aparición de esos complejos; en quien delinque gravita a causa de su impulso delictivo inconsciente junto al impulso agresivo o sádico, un constante sentimiento de culpabilidad y desea a través de una pena librarse de su delito, con el designio de aplacar la conciencia de la culpabilidad reprimida.

El delito es realizado por la mujer o el hombre como una liberación psíquica, o sea, es cometido para satisfacer los instintos antisociales, justificando y disminuyendo el sentimiento de culpabilidad. Este efecto de culpabilidad Freud la divide en dos: la primera es la culpabilidad y surge por temor ante la autoridad externa o pérdida de amor; y la segunda vertiente que es la culpabilidad causada por el miedo al reproche interno o sea el súper ego, al deseo inconsciente de castigo.

La externación del sentimiento de castigo se puede manifestar como: malestar, tensión, tendencia exagerada a ayudar y regalar, necesidad de amor, necesidad de castigo, sumisión, etc. El sentimiento de culpabilidad se encuentra relacionado con la fase anal donde el delito de homicidio hacia el padre va vinculado al complejo de Edipo, pues se le priva de la vida a uno de los ascendientes para luego ser devorado por los hijos y después surge el deseo de defecar y reanimar al padre ingerido; la defecación se realiza con el objeto de disminuir la culpabilidad, pues el sujeto aniquilado ha sido liberado mediante esa función orgánica.

El sentimiento de culpa es el miedo a la pérdida de amor y trata de reestablecer una relación erótica, la necesidad de castigo es la expresión de una tendencia agresiva y repite sobre el propio yo el aniquilamiento real o fantaseado de un objeto.

Además el psicoanálisis concibe al delito como producto de factores exógenos, estableciendo que la mayoría de los delincuentes se asemejan a los hombres normales en su constitución corporal psíquica y que se diferencian por su forma de vida y no por la herencia. Las investigaciones psicoanalítica del inconsciente conducen al convencimiento de que la parte del hombre adaptada a la sociedad es un producto labil del desarrollo.

La delincuencia es considerada como una estructura psíquica intermedia entre perturbaciones del carácter y de la neurosis. Las causas inconscientes que incontrolables por el yo pueden conducir a las personas sin ser enfermos mentales o retardados a cometer actos antisociales.



Actos que le llevan a recibir un castigo ya sea por el padre o la madre o por la autoridad judicial.

Dos son los caminos que inconscientemente elige una persona que sufre de un conflicto neurótico. Puede manifestarse autoplásticamente como un síntoma neurótico en la modalidad de ansiedad, fobias, obsesiones, hipocondría o bien aloplásticamente en el medio exterior, actuando sobre quienes le rodean.

Según Enrico Ferri, la conducta del individuo está sometida a fuerzas diversas resultantes de la herencia psicológica, fisiológica, del medio ambiente, etc., por lo que la responsabilidad ya no será moral, sino social; porque el hombre vive en la sociedad debe responder de todos sus actos sin importar que el sujeto sea o no imputable, niño, adulto, demente o sano de espíritu.

Para el psicoanálisis los actos humanos conscientes e inconscientes son diferentes en cuanto al objeto que los motiva y según la medida en que los motivos conscientes determinan al sujeto y según la proporción en que determinen el acto las motivaciones inconscientes, así se medirá la responsabilidad del individuo. Otros autores al respecto dicen que el concepto psicoanalítico de la imputabilidad no se mide por el estado peligroso del agente que puede ser alto en un neurótico imputable, sino por la participación del yo consciente en la conducta del autor.

Técnica psicoanalítica

Su esencia consiste en reestructurar el ego para que pueda resolver adecuadamente sus conflictos con el ello (instinto) sin recurrir a los mecanismos de defensa patológicas, cuando el ambiente o el súper ego (normas éticas y morales) tiene parte en el conflicto se puede actuar mediante psicoterapias, pero la terapia debe centrarse en las modificaciones del yo (organiza y sintetiza el pensamiento, la memoria, el juicio, la percepción para que interactúe con el mundo circundante) y del ello. El conflicto neurótico es al menos en parte inconsciente terreno que en el ello es más fuerte que el yo, por lo que gran parte del tratamiento analítico conduce a ser conscientes contenidos del subconsciente y elaborarlos de nuevo en el plano de la conciencia, destruyendo los mecanismos anormales de defensa fijados desde la infancia y sustituyéndolos por otros maduros.

El descubrimiento del material inconsciente patógeno se realiza mediante la asociación libre, el análisis de los sueños, de los actos fallidos y de los propios síntomas neuróticos y modalidades de conducta del enfermo.

La utilización terapéutica de este material solo es posible por la transferencia que forma el núcleo de ésta y de todas las psicoterapias. La técnica analítica pone un gran cuidado en el



carácter uniforme de esta transferencia a la que trata de dar una regularidad experimental. Para ello es imprescindible que el papel del analista sea relativamente pasivo, permitiendo que el paciente vaya descubriendo por sí mismo y resolviendo sus conflictos inconscientes. Toda actitud autoritaria, precozmente informativa o efectivamente inadecuada del análisis destruye el tipo ideal de transferencia. Uno de los posibles obstáculos que harían estéril este tipo de psicoterapia está formado por las tensiones afectivas que la relación médico-enfermo crean: la persona del analista, la contratransferencia que con sus sentimientos de hostilidad, apego, etc., del médico a su paciente interfiere en la transferencia haciendo la situación indescifrable. Por ello el énfasis del psicoanálisis es conseguir que la personalidad del psicoanalista sea impermeable a variantes perjudiciales de contratransferencia o al menos no sepa controlarlas y valorarlas, y al mismo tiempo dictan una serie de normas que ayudan al analista a mantener su papel imperial y la situación del análisis experimental uniforme (habitación silenciosa, el enfermo en el famoso sofá de los psicoanalistas, el analista detrás y fuera del campo visual del analizado, las sesiones en días fijos y de una duración constante e inalterable, el pago ineludible de los honorarios, etc.).

En los primeros semestres del tratamiento psicoanalítico (de duración media de tres años, a tres sesiones de una hora por semana), se reduce la labor a interpretar preferentemente las incidencias dinámicas de la propia situación analítica de la transferencia.

La técnica del psicoanálisis, y que éstas al manifestarse reiterada y estereotipadamente configuran lo que llaman neurosis de transferencia y cuya interpretación y resolución permiten que el analizado en las últimas etapas casi por sí mismo y solo con la orientación del analista, sea capaz de descifrar y suprimir la neurosis que tres años antes le llevo a la consulta.



Conclusiones



CONCLUSIONES

PRIMERA. La mujer ha sido mitificada por diversas etapas y épocas históricas mediante estereotipos que le sirven de referencia para ser juzgada, sometida y que a la luz de la mirada de quienes la rodean cuando comete algún crimen se utilizan para castigarla, estigmatizarla, culparla o tratarla como desviada.

SEGUNDA. Si a la mujer se le enseña a no tener autoestima, a ser sumisa, a no buscar un desarrollo en su vida intelectual; es difícil que posteriormente pueda cambiar hacia un nuevo modelo, estas ideas a la vez nos conducen a comprender porque la mujer delinque menos que el hombre.

TERCERA. La dependencia económica es otro factor importante que limita a la mujer para que se desarrolle a nivel laboral y peor aún para aquellas mujeres que viven en situaciones deplorables con numerosa familia, que no encuentran una salida o su independencia y que se tienen que conformar con lo que el esposo gane, además de ser violentada mediante golpes, abuse de su derecho como esposo (violación); estas ideas hechas costumbre que sirven de esquema para la mujer anula la forma de pensar, de razonar, de mirarse así misma y saber que también se es ser humano con voluntad y decisión propia.

CUARTA. Es imprescindible el estudio de las características de la personalidad de la mujer delincuente, pero no a la manera concebida por los antiguos teóricos, porque de ser así caeríamos en una abstracción. El estudio de la mujer delincuente desde el punto de vista unilateral, psicológico, psiquiátrico, biológico o social, no conlleva a desentrañar el verdadero motivo que origina a la mujer delinquir, pues existe una coparticipación de factores que influyen para que surja la conducta delictiva.



QUINTA. El razonamiento y la inteligencia son atributos humanos que no se puede ni debe negar, razón por la cual el conocimiento de la mujer debe explicarse en base a su capacidad intelectual sobre determinadas cuestiones provenientes hasta de la actividad sensorial y que la propia inteligencia elabora, creándose así una unidad. Por eso la mujer tiene capacidad de escoger y decidir sobre una forma determinada de comportamiento, puesto que la escala de valores le sirve de guía en sus acciones y efectos determinantes del acto o conducta.

SEXTA. La biología al emitir un concepto de personalidad hace uso de factores orgánicos, para establecer un verdadero estudio de la misma debemos hacer uso de la psiquiatría, sicología, del psicoanálisis, de la sociología; ya que se puede determinar la personalidad a través de la herencia, enfermedades psíquicas, aspectos o causas patológicas, constitución del sujeto, lo sensorial, sus deficiencias y anomalías, la vida afectiva, la atención, percepciones, estados afectivos, desviaciones sentimientos, instintos tendencias e inclinaciones determinantes del querer y entender.

SÉPTIMA. Entonces para conocer la personalidad se requiere de elementos biológicos, psicológicos, psiquiátricos, psicopatológicos, hasta aspectos sociales, pues determinan la conducta sin que se anulen factores sociales pues estos son desencadenantes de la conducta delictiva, para así diagnosticar y fundar en bases sólidas sus conclusiones; entonces el estudio de la personalidad contribuirá a concluir en torno a la responsabilidad de la que ha cometido el delito.

OCTAVA. Tales conclusiones implican un juicio concreto al que pueden contribuir todo un conglomerado de ciencias, para conocer mejor la dinámica del hecho delictuoso y estar en posibilidad de establecer si hubo voluntad libre o si por el contrario existen causas o elementos que puedan anular el ejercicio mismo de la voluntad.



NOVENA. Las investigaciones realizadas acerca de la personalidad, proporcionarán a los órganos encargados de la investigación del delito la explicación de la conducta delictuosa, evitando que se contemple el delito como algo simple o abstracto o se actué injustamente y se violen los derechos humanos de las mujeres.

DECIMA. El estudio de la personalidad habrá de iniciarse desde el momento en que la autoridad investigadora tenga conocimiento de que X mujer realizó un hecho punitivo, de tal manera que sus antecedentes, su salud física y mental, los motivos que la impulsaron a delinquir, las circunstancias anteriores y las que privan en el momento del hecho, el grado de peligrosidad, sus condiciones económicas, cultura, etc., son elementos importantes que integran un todo del que puedan desprenderse bases sólidas para definir la pretensión del Estado. Investigación que es indispensable como auxilio en el procedimiento penal, mismo que se acentuará durante la secuela procedimental y también tendrá repercusiones durante la ejecución de la pena y aún durante el periodo denominado tratamiento post-institucional.

DECIMA PRIMERA. Mediante el psicoanálisis se puede conocer el subconsciente, aunque no cura a ningún enfermo, tiene autentica eficacia terapéutica tanto en neurosis como en psicosis; además por su duración, precio, nivel mental relativamente elevado que del enfermo exige y número limitado de personas capacitadas para ejercerlo, solo se reserva para casos especiales.



Anexo



ESTUDIO CLINICO CRIMINOLOGICO

INSTITUCIÓN:.....
FECHA DE DETENCIÓN:.....
FECHA DE INGRESO:.....
FECHA DE ESTUDIO:.....
DORMITORIO:.....
JUEZ:.....

I. DATOS GENERALES

NOMBRE:.....

SOBRENOMBRE:.....NO TIENE..... SEXO:..FEMENINO.....

EDAD:.....28 AÑOS..... EDO. CIVIL:..CASADA.....

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:.....2 DE ENERO DE 1975, ESTADO DE MEXICO

NACIONALIDAD:.....MEXICANA..... ESCOLARIDAD: SECUNDARIA.....

OCUPACIÓN: OBRERA

DOMICILIO: CALLE XOLOTL MZ 40 LT 85 BARRIO
SARAPEROS.

DELITO : ROBO SIMPLE

II. METODOLOGÍA UTILIZADA

ENTREVISTA:.....SI..... CONSULTA INTERDISCIPLINARIA:....SI.....

CONSULTA EXP. TÉCNICO:SI..... OBSRVACION:.....SI.....

CONSULTA EXP. JURÍDICO.....SI..... OTROS(ESPECIFIQUE)..NO....



III. ANTECEDENTES CRIMINOLÓGICOS

CONDUCTAS ANTISOCIALES PERSONALES PREVIAS A LA ACTUAL

..... REFIERE NO TENERLAS.....

CONDUCTAS ANTISOCIALES FAMILIARES

.....NEGADAS.....

CONDUCTAS PARASOCIALES PERSONALES Y FAMILIARES

.....NO PRESENTA ESTE TIPO DE CONDUCTAS.....

CLASIFICACION CRIMINOLOGICA

PRIMARIO :.....SI.....REINCIDENTE GENERICO:.....

REINCIDENTE ESPECIFICO.....HABITUAL:.....

.....PROFESIONAL:.....

IV DINAMICA BIOPSIICOSOCIAL

1.- ASPECTO BIOLÓGICO

a) ANTECEDENTES HEREDO-FAMILIARES Y PERSONALES CON IMPORTANCIA
CRIMINOLÓGICA:

.....NEGADOS.....

b) DIAGNOSTICO MEDICO ACTUAL

SANO:.....SI.....ENFERMO:.....ESPECIFIQUE:.....

2. ASPECTOS PSICOLÓGICOS

COEFICIENTE INTELECTUAL:.....T.M. POR IMPRESIÓN CLINICA.....

DAÑO ORGÁNICO-CEREBRAL:.....NO.....



DINAMICA DE PERSONALIDAD:

SU TOLERANCIA A LA FUSTRACIÓN Y CONTROL DE IMPULSOS SON MEDIOS, CANALIZA ADECUADAMENTE SU AGRESIVIDAD, ES PERSEVERANTE, EMPRENDEDORA, INDEPENDIENTE, APROVECHA EXPERIENCIAS, ES SUSPICAZ, HISTRIÓNICA, EGOCÉNTRICA, MANIPULADORA, EXTROVERTIDA.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

PERSONALIDAD PASIVO AGRESIVA CON TENDENCIAS NARCISISTAS

3.- ASPECTO SOCIAL

SU FAMILIA ORIGINAL Y SECUNDARIA LAS REFIERE FUNCIONALES E INTEGRADAS CONTÓ CON APOYO PARA SU DESARROLLO SOCIOFAMILIAR Y ACADÉMICO, HAY ESTABILIDAD LABORAL, CUENTA CON APOYO NORMALY ECONÓMICO DE SU FAMILIA PRIMARIA Y DE SU ESPOSO.

V. ANÁLISIS DELICTIVO

VERSIÓN DE LA INTERNA

MENCIONA QUE AL SALIR DE LA FABRICA EN LA QUE LABORA CAMINABA HACIA LA AVENIDA PARA ABORDAR UN MICROBÚS, CUANDO VIÓ QUE UNA MUJER SE ACERCABA HACIA ELLA CON DOS POLICIAS SEÑALÁNDOLA COMO LA PERSONA QUE LE ARREBATO UNA BOLSA SU MONEDERO SU CELULAR Y OTRAS PERTENENCIAS, ELLA NIEGA HABER COMETIDO EL DELITO IMPUTADO.

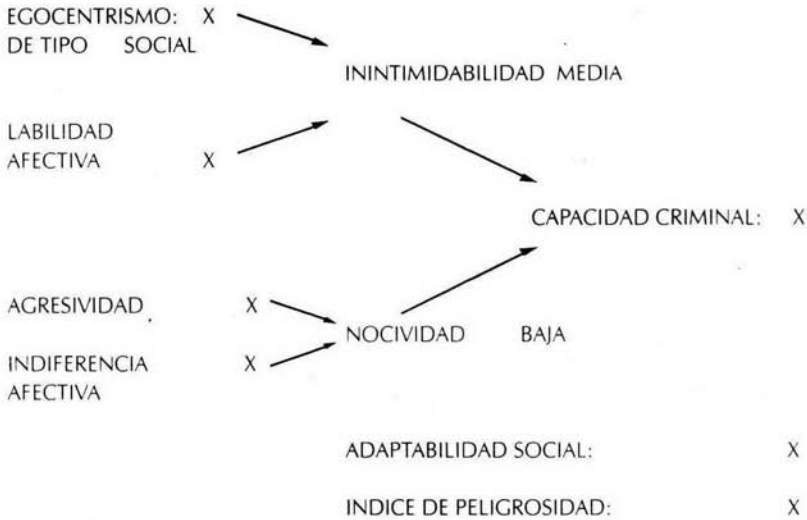
VI.- CRIMINODINÁMICA

JURÍDICA Y CRIMINOLÓGICAMENTE ES PRIMODELINCUENTE DADO SU DESARROLLO SOCIO FAMILIAR CUENTA CON ELEMENTOS PARA UN BUEN INDICE DE ADAPTABILIDAD SOCIAL, NO SE DETECTAN APARENTEMENTE TENDENCIA A LO ANTISOCIAL NI CONDUCTAS DESVIADAS, SUS RASGOS DE CARÁCTER INDICAN A UNA PERSONA EGOCÉNTRICA , NARCISISTA PERO DENTRO DE LO FUNCIONAL HAY INTIMIDACIÓN DE LA PENA, SU NIVEL DE CONTAMINACIÓN ES BAJO NO HAY PROBABILIDADES DE REINCIDENCIA.



VII.- CRIMINODIAGNOSTICO

.....SI.....NO.....ALTA.....MEDIA.....BAJA



VIII.- PRONOSTICO INTRAINSTITUCIONAL (1)

PRONOSTICO EXTRAINSTITUCIONAL (1)

(1) FAVORABLE

(2) DESFAVORABLE

POR QUE?.....CUENTA CON UNA FAMILIA FUNCIONAL, UN TRABAJO, HAY APRENDIZAJE DE LA EXPERIENCIA, POR LO QUE SU PROBABILIDAD DE REINCIDENCIA ES BAJO.

IX.- SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO

REPASO DE SECUNDARIA, CERÁMICA Y ASEO. CINE DEBATE, ATENCIÓN A LA MUJER, ORIENTACIÓN SEXUAL, ATENCIÓN ESPIRITUAL, BIBLIOTECA.



Bibliografía



BIBLIOGRAFIA

- Almaráz H. José, El delincuente, México, Ed. Porrúa, 1949, 621 pp.
- Alva victor, Historia de la mujer, México, Ed. Porrúa , 1953, 2ª ed., 110 pp.
- Altavilla Enrico, La culpa, Bogotá, Ed. Temis, 1987, 4ª ed., 483 pp.
- Ángel Vélez Ángel, Investigación Criminal, Colombia, Ed. Temis, 1983, 2ª ed., 387 pp.
- Babel August, La Mujer en el Pasado, en el Presente y en el Porvenir, México, Fontamara, 1989, 331 pp.
- Begne Patricia, La Mujer en México (Su Situación Legal), México, Ed. Trillas, 1990, 91 pp.
- Bleger José, Psicología de la Conducta, (Psicología General), México, Ed. Paidós, 1986, 278 pp.
- Bonnet EFP, Medicina Legal, España, Ed. Libreros López, 2ª ed., 1927 pp
- Castellanos Tena Fernando, Lineamientos Elementales del Derecho Penal, México, Ed. Porrúa, 1984, 19ª ed., 339 pp.
- Colín Sánchez Guillermo, Así habla la delincuencia, México, Ed. Porrúa, 1991, 322 pp.
- Cueva Sosa, A. Alejandro, et. Al., La mujer delincuente bajo la ley del hombre, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976, 16ª ed., 431 pp.
- De la Fuente Muñoz Ramón, Psicología Médica, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1959, 444 pp.



BIBLIOGRAFÍA

Gamboa de Cañizares, Maria Teresa, La condición Femenina en México, México, Fondo de -Cultura Económica, 1980, 120 pp.

García Maynez Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, México, Ed. Porrúa, 1982, 34ª ed, 434 pp.

Garcidorasco Arreola Alma Eva, Construcción y Destrucción del Sistema Progresivo y Técnico en las Instituciones Carcelarias, México, Ed. Ediciones Delma, 2000, 167 pp.

George Peter, Murdock, Nuestros contemporáneos primitivos, México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., 520 pp.

Giraldo G. César Augusto, Medicina Forense, (Estudio Biológico de Ciencias Forenses para Uso de Médicos, Juristas y Estudiantes), Colombia, Ed. Señal Editora, 1991, 5ª ed., 558 pp.

-Lima Malvido Maria de la Luz, Criminalidad Femenina, (Teoría y Reacción Social), México, Ed. Porrúa, 1998, 3ª ed., 507 pp.

Marchiori Hilda, Psicología de la Conducta Deilictiva, (Observaciones Sobre una Casuística), Argentina, Ed. Pannedille, 1973, 200 pp.

Marcó Ribé James, et. At., Psiquiatría Forense, España, 1990, 542 pp.

Martínez Murillo, Salvador, Medicina Legal, México, Ed. Francisco Méndez Oteo, México, 1990, 15ª ed., 412 pp.

Montiel Sosa, Juventino, Criminalística, México, Ed. Limusa, 1986, 233 pp.

Moya Palencia, Mario, La Revolución mexicana, México, Ed. Siglo XXI, 1986, 2ª ed., 660 pp.

Nicéforo, Alfredo, Criminología, México, Ed. José M. Cajica Jr., t. IV, 1955, 619 pp.



BIBLIOGRAFÍA

Pavón Vasconcelos, Francisco, Manual de derecho penal mexicano, México, Ed. Porrúa, 1990, 6ª ed., 1111 pp.

Orellana Wiarco Octavio Alberto, Teoría del Delito, (Sistemas Causalista y Finalista), México, 1996, 3ª ed., 179 pp.

Pabón Gómez Germán, Lógica del Indicio en Materia Criminal, Colombia, Ed. Temis, 1995, 354 pp.

Pollitz Paul, Trad. Por Valentín Guerra, Psicología del Delincuente, España, Ed. Labor, 1993, 214 pp.

Rodríguez Manzanera Luis, Criminología, México, Ed. Porrúa, 1986, 5ª ed, 540 pp.

----- Victimología, (Estudio de la Víctima), México, Ed. Porrúa, 1990, 2ª ed., 432 pp.

Solís Quiroga Héctor, Sociología Criminal, México, Ed. Porrúa, 1977, 2ª ed., 325 pp.

Thompson Clara, Trad. Por Eli de Gortari, El Psicoanálisis, (Brevarios), México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 268 pp.

Tuñón Julia, Mujeres en México, (Recordando una Historia), México, Ed. Planeta, 1998, 214 pp

Uribe Cualla, Guillermo, Medicina legal, toxicología y psiquiatría forense, Bogotá, Ed. Temis, 1981, 10ª ed., 480 pp.

Vallejo Nájera Juan Antonio, Introducción a la Psiquiatría, España, Ed. Científico Médica, 1979, 10ª ed, 501 pp.



LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia Federal.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

